

*Stewart Moyal  
y Asociados*

Miembro de Russell Bedford  
Internacional



**CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
E INFORME DE AUDITORÍA**

Pza. Independencia 822 of. 01  
Tels. / fax: 29001018 / 29085813  
E-mail: sma@moyal.com.uy  
MONTEVIDEO - URUGUAY

MESA DE ENTRADA	
U 3 ABR. 2012	
NUMERO DE REFERENCIA	
CNP/ME/38/220/2012	
FIRMA	<i>Elmer</i>



Montevideo, 28 de marzo de 2012.-

Ref.: 49/100/03-12

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores Directores de  
**CORPORACIÓN NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO (CND)**

Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Patrimonial consolidado de Corporación Nacional para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2011, los Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos, y de Evolución del Patrimonio consolidados por el ejercicio finalizado en dicha fecha ajustados por inflación, el Anexo de Bienes de Uso y sus notas explicativas 1 a 28 adjuntas. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Dirección de la Corporación Nacional para el Desarrollo y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

### **Responsabilidad de la Dirección por los estados contables**

La Corporación Nacional para el Desarrollo es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.

## *Stavros Moyal y Asociados*

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

### **Fundamentos de la opinión con salvedades**

- Tal como se expone en la nota 26 a estos estados contables, la CND constituyó en el ejercicio 2009 una provisión por miles de \$ 552.218.- en función de lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 18.602 el que prevé que a efectos de la creación de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), la CND transferirá a la ANDE al menos el 40% del patrimonio de la CND según su estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008. A su vez en 2011 la CND desafectó de dicha provisión la suma de miles de \$ 138.976.- por las pérdidas ocurridas con posterioridad a 2009, asociadas a los créditos que tienen relación directa con los cometidos asignados a la ANDE. A la fecha no se ha efectivizado la creación de la ANDE y por tanto tampoco se ha realizado la mencionada transferencia.
- Tal como se expone en las notas 14.2 y 27, el art. 850 de la ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010, faculta al Poder Ejecutivo a capitalizar a la CND por hasta un 50 % de las pérdidas que se produzcan como consecuencia de su participación en la empresa Agolan S.A. El capítulo de créditos financieros incluye un crédito contra el MEF por este concepto por el ejercicio 2011 por miles de \$ 49.194.- A la fecha no se ha hecho efectiva dicha capitalización.

La Ordenanza 81 del TCR establece en su art. 24 un criterio particular referido a los aumentos y disminuciones patrimoniales surgidas de contribuciones o aportes de capital en las unidades contables, según el cual los mismos deben reconocerse en el momento en que se haga efectiva la transferencia. En nuestra opinión, en aplicación de este criterio, y en virtud de las situaciones arriba mencionadas, el patrimonio de CND se encuentra subvaluado por un valor neto de miles de \$ 364.047.-. En contrapartida el pasivo se encuentra sobrevaluado en miles \$ 413.242 y los créditos se encuentran sobrevaluados en miles \$ 49.194.-

# Stavros Moyal y Asociados

## Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las situaciones mencionadas en el párrafo de fundamentos de la opinión con salvedades, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera consolidada de Corporación Nacional para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2011, los resultados consolidados de sus operaciones y los flujos de fondos consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

  
Pablo Moyal

Contador Público

Nº CJPPLU: 78.670

*Stavros Moyal y Asoc*

*Stavros Asoc*  




*Stavros Asoc*  


*Asoc.*  


*Stavros*

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO  
AJUSTADOS POR INFLACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

ACTIVO		2011	2010
<b>Activo corriente</b>			
Disponibilidades	4,1	247.923.725	1.917.025.584
Inversiones temporarias	4,2	2.658.494.771	2.195.483.248
<b>Créditos financieros y por ventas</b>	<b>5</b>		
Subsidios a cobrar	5,1	442.320.000	524.289.972
Cuentas a cobrar		202.375.403	84.924.216
Diversos	5,2	962.430.470	213.075.817
Intereses devengados a cobrar		80.316.359	6.300.457
Provisión para desvalorización		(110.949.969)	(88.345.817)
<b>Total Créditos financieros y por ventas</b>		<b>1.576.492.263</b>	<b>740.244.645</b>
Otros créditos		67.372.347	111.222.796
Depósitos en garantía	6,1	12.436.499	23.864.169
Bienes de cambio		136.615.773	189.940.643
<b>Total Activo corriente</b>		<b>4.699.335.378</b>	<b>5.177.781.085</b>
<b>Activo no corriente</b>			
<b>Créditos financieros y por ventas</b>	<b>5</b>		
Subsidios a cobrar	5,1	1.258.556.816	1.326.768.096
Cuentas a cobrar		1.625.571	33.676.472
Diversos	5,2	1.348.803.309	2.245.561.259
Intereses devengados a cobrar		5.194.147	50.897.086
Provisión para desvalorización		(76.481.157)	(203.990.773)
<b>Total Créditos financieros no corrientes</b>		<b>2.537.698.686</b>	<b>3.452.912.140</b>
Inmuebles disponibles para la venta	7,2	3.830.179	4.159.574
Inversiones permanentes en acciones	7,1	21.554.058	20.318.461
<b>Otros créditos</b>			
Proyecto Torre Ejecutiva	10		439.467.049
Diversos		5.122.220	5.705.151
<b>Total de Otros créditos</b>		<b>5.122.220</b>	<b>445.172.200</b>
Bienes de cambio		1.283.558	3.058.685
Bienes de uso e Intangibles	Anexo I	2.692.908.992	3.224.598.091
<b>Total Activo no corriente</b>		<b>5.262.397.693</b>	<b>7.150.219.151</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>9.961.733.071</b>	<b>12.328.000.236</b>

Las Notas N° 1 a N° 28 adjuntas, son parte integrante de los EECC.



  
Ec. Pablo Gutiérrez  
Vicepresidente

  
Dra. Adriana Rodríguez  
Presidenta

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 28 de Marzo de 2012.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO  
AJUSTADOS POR INFLACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

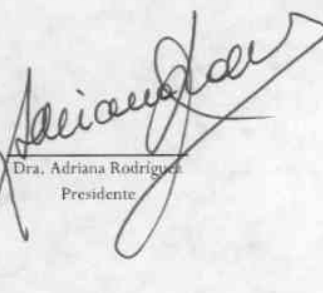
(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

PASIVO		2011	2010
<b>Pasivo corriente</b>			
Deudas comerciales		686.392.877	1.464.865.120
Deudas financieras	9,1	1.368.673.205	550.624.899
<b>Deudas diversas</b>			
Otras deudas diversas		105.307.960	111.051.326
Fondos a transferir	12	0	969.363.600
Provisión Ley 18.602	26	413.241.512	448.484.775
<b>Total de Deudas Diversas</b>		<u>518.549.472</u>	<u>1.528.899.701</u>
<b>Previsiones</b>			
Reclamos contratistas	11,1	4.378.401	11.328.575
<b>Total Previsiones</b>		<u>4.378.401</u>	<u>11.328.575</u>
<b>Total Pasivo corriente</b>		<b>2.577.993.955</b>	<b>3.555.718.295</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Deudas financieras	9,2	5.649.586.716	7.205.274.455
Deudas diversas		3.125.726	2.129.795
<b>Previsiones</b>			
Para litigios en curso	11,2	14.121.206	14.721.894
Previsiones para desvalorización de activos	11,3	331.411.813	233.234.012
<b>Total Previsiones</b>		<u>345.533.019</u>	<u>247.955.906</u>
<b>Total Pasivo no corriente</b>		<b>5.998.245.461</b>	<b>7.455.360.156</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>8.576.239.416</b>	<b>11.011.078.451</b>

Las Notas N° 1 a N° 28 adjuntas, son parte integrante de los EECC.



  
Ec. Pablo Gutiérrez  
Vicepresidente

  
Dra. Adriana Rodríguez  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 28 de Marzo de 2012.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

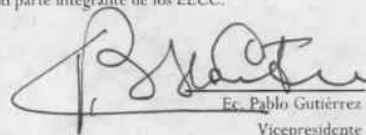
CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO  
AJUSTADOS POR INFLACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

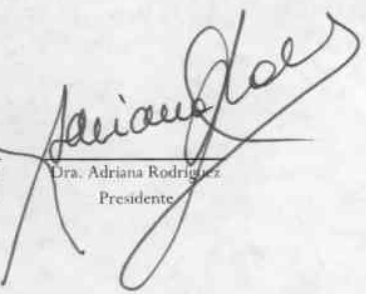
(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

PATRIMONIO (Nota 14 y Anexo)	2011	2010
<b>Capital</b>	941.477.075	879.951.638
<b>Ajustes al Patrimonio</b>	3.174.661.689	3.378.083.824
<b>Ganancias retenidas</b>		
Reserva legal	14.305.384	14.305.384
Reserva libre	316.842.429	316.842.429
Resultados Acumulados	(3.091.987.561)	(3.182.549.805)
Resultado del ejercicio	30.119.511	(89.799.094)
<b>Total Ganancias retenidas</b>	<u>(2.730.720.237)</u>	<u>(2.941.201.086)</u>
<b>Accionistas minoritarios</b>	75.128	87.409
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	1.385.493.655	1.316.921.785
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	9.961.733.071	12.328.000.236

Las Notas N° 1 a N° 28 adjuntas, son parte integrante de los EECC.

Ec. Pablo Gutiérrez  
Vicepresidente



Dra. Adriana Rodríguez  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 28 de Marzo de 2012.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

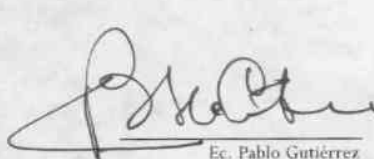
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS  
AJUSTADOS POR INFLACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

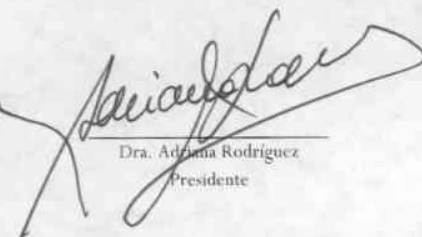
	Ejercicio 01/01/2011 al 31/12/2011	Ejercicio 01/01/2010 al 31/12/2010
Ingresos operativos	2.214.298.015	2.910.852.087
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	<u>(1.964.406.893)</u>	<u>(2.657.243.293)</u>
Resultado bruto	249.891.122	253.608.794
Derechos de explotación-Corrección monetaria y margen	(615.213.388)	(278.577.888)
Gastos de Administración	15 (305.292.790)	(194.079.786)
Resultados Financieros	16 637.845.344	169.587.514
Resultados Diversos		
Otros resultados diversos	63.511.430	(39.036.967)
Pérdida Ley 18.602	-	-
Total de Resultados Diversos	<u>63.511.430</u>	<u>(39.036.967)</u>
Resultado antes de Impuesto a la renta	30.741.718	(88.498.333)
Impuesto a la renta	<u>(634.490)</u>	<u>(1.309.624)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	30.107.228	(89.807.957)
Resultado del Ejercicio atribuible a accionistas minoristas	<u>12.283</u>	<u>8.863</u>
Resultado del Ejercicio atribuible a accionistas del grupo CND	30.119.511	(89.799.094)

Las Notas N° 1 a N° 28 adjuntas, son parte integrante de los EECC.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 28 de Marzo de 2012.

STAVROS MOYSL Y ASOCIADOS S.R.L.

  
Ec. Pablo Gutiérrez  
Vicepresidente

  
Dra. Adriana Rodríguez  
Presidente



CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADOS AJUSTADO POR INFLACION AL 31/12/2011 Y AL 31/12/2010

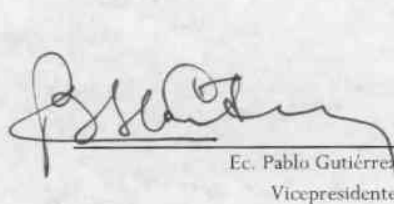
(expresado en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

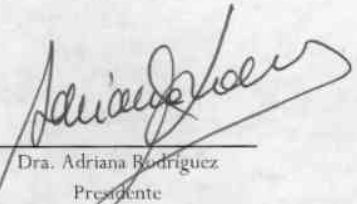
DEFINICION DE FONDOS = EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	Ejercicio 01/01/11 al 31/12/11	Ejercicio 01/01/10 al 31/12/10
<b>Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas</b>		
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>30.119.511</b>	<b>(89.799.094)</b>
Ajustes por partidas que no representan movimientos de fondos		
Amortizaciones de Bienes de uso e Intangibles	783.421.974	605.552.022
Desafectación de Bienes de uso	-	-
Resultado por venta de Bienes de Uso	-	-
Revaluación técnica de Bienes de uso	-	-
Ajuste por conversión	2.438.989	6.262.207
Corrección monetaria y margen	555.373.283	495.819.594
Incremento de derechos de concesión	(784.384.469)	(611.359.680)
Perdida Ley 18.602	-	-
Intereses devengados y no pagados	82.506.402	65.488.150
Constitución de provisión para créditos financieros	4.571.572	89.479.258
Constitución de provisión para otros créditos	147.382	11.940.407
Desafectación de provisión para créditos financieros	(4.870.290)	-
Constitución de provisión para desvalorización de activos	98.144.848	(26.595.578)
<b>Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos</b>	<b>767.469.202</b>	<b>546.787.286</b>
Variaciones de rubros operativos		
Créditos financieros y por venta	78.253.482	(503.508.352)
Bienes de cambio	55.099.997	(26.116.744)
Inversiones temporarias	-	-
Otros créditos y valores en garantía	495.328.099	44.706.273
Deudas comerciales	(772.089.537)	340.013.250
Deudas diversas	(1.009.354.298)	905.605.095
Provisiones	(7.517.909)	(1.441.079)
<b>Efectivo provenientes de actividades operativas</b>	<b>(1.160.280.166)</b>	<b>759.258.443</b>
<b>Flujo de efectivo relacionados con inversiones</b>		
Incremento de inversiones en inmuebles	329.395	3.986.457
Aportes de inversiones en acciones	(1.235.597)	(4.929.763)
Compras de bienes de uso y software	(26.428.447)	(40.588.724)
Disminución de bienes de uso	1.406.824	-
<b>Total de efectivo aplicado a inversiones</b>	<b>(25.927.825)</b>	<b>(41.532.030)</b>
<b>Flujo de efectivo relacionados con financiamiento</b>		
Incremento neto del endeudamiento financiero	(825.816.187)	1.156.908.063
Aportes de capital	61.525.437	13.983.217
<b>Total de efectivo proveniente de financiamiento</b>	<b>(764.290.750)</b>	<b>1.170.891.280</b>
<b>Otros ajustes de consolidación</b>	<b>(23.060.797)</b>	<b>(151.600.729)</b>
<b>Variación neta de disponibilidades</b>	<b>(1.206.090.336)</b>	<b>2.283.804.250</b>
<b>Disponibilidades e Inversiones temporarias al inicio del ejercicio</b>	<b>4.112.508.832</b>	<b>1.828.704.582</b>
<b>Disponibilidades e Inversiones temporarias al cierre del ejercicio</b>	<b>2.906.418.496</b>	<b>4.112.508.832</b>

Las Notas N° 1 a N° 28 adjuntas, son parte integrante de los EECC.



  
 Ec. Pablo Gutiérrez  
 Vicepresidente

  
 Dra. Adriana Rodríguez  
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 28 de Marzo de 2012.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO CONSOLIDADO  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

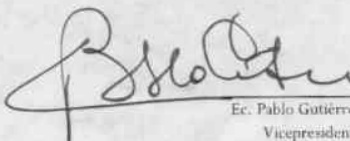
(expresado en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2011)

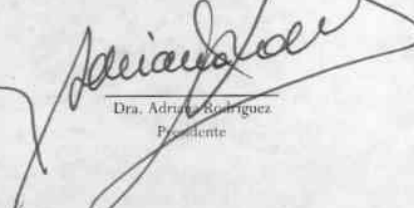
	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Accionistas minoritarios	Patrimonio total
<b>Saldos al 1° de enero 2010</b>						
Aportes de propietarios						
Capital	867.075.748					867.075.748
Aportes de propietarios						
Reserva legal			14.305.384			14.305.384
Reservas libres			316.842.429			316.842.429
Resultados no asignados				(3.098.375.056)		(3.098.375.056)
Ajustes al Patrimonio		3.387.123.343				3.387.123.343
Reexpresiones contables						
Accionistas minoritarios					110.743	110.743
<b>Total</b>	<b>867.075.748</b>	<b>3.387.123.343</b>	<b>331.147.813</b>	<b>(3.098.375.056)</b>	<b>110.743</b>	<b>1.487.082.591</b>
<b>Modificaciones a los saldos iniciales</b>						
Ajuste provisión Ley 18.602 (Nota 3.15)				57.255.800		57.255.800
<b>Saldos modificados al 1° de enero de 2010</b>						
Aportes de propietarios						
Capital	867.075.748					867.075.748
Ganancias retenidas						
Reserva legal			14.305.384			14.305.384
Reservas libres			316.842.429			316.842.429
Resultados no asignados				(3.041.119.256)		(3.041.119.256)
Ajustes al Patrimonio		3.387.123.343				3.387.123.343
Reexpresiones contables						
Accionistas minoritarios					110.743	110.743
<b>Total</b>	<b>867.075.748</b>	<b>3.387.123.343</b>	<b>331.147.813</b>	<b>(3.041.119.256)</b>	<b>110.743</b>	<b>1.544.338.391</b>
Capitalizaciones	12.875.890	291.581				13.167.471
Ajustes de consolidación		(9.634.901)		(141.430.549)	(14.472)	(151.079.922)
Ajustes de subsidiarias						
Reexpresiones contables		801.801				803.803
Resultado del ejercicio				(89.799.094)	(8.863)	(89.807.957)
Ajuste provisión Ley 18.602						
<b>Subtotal</b>	<b>12.875.890</b>	<b>(9.039.517)</b>		<b>(231.229.643)</b>	<b>(23.335)</b>	<b>(217.416.605)</b>
<b>Saldos al 31/12/10</b>						
Aportes de propietarios						
Capital	879.951.638					879.951.638
Ganancias retenidas						
Reserva legal			14.305.384			14.305.384
Reservas libres			316.842.429			316.842.429
Resultados no asignados				(3.272.348.899)		(3.272.348.899)
Ajustes al Patrimonio		3.378.083.826				3.378.083.826
Reexpresiones contables						
Accionistas minoritarios					87.408	87.408
<b>Total</b>	<b>879.951.638</b>	<b>3.378.083.826</b>	<b>331.147.813</b>	<b>(3.272.348.899)</b>	<b>87.408</b>	<b>1.316.921.786</b>
Capitalizaciones	61.525.437	373.165				61.898.602
Ajustes de consolidación		(204.795.301)		180.361.138	(12.281)	(23.433.963)
Ajustes de subsidiarias						
Reexpresiones contables						
Resultado del ejercicio				30.119.511		30.119.511
<b>Subtotal</b>	<b>61.525.437</b>	<b>(204.422.136)</b>		<b>210.480.849</b>	<b>(12.281)</b>	<b>68.584.150</b>
<b>Saldos al 31/12/11</b>						
Aportes de propietarios						
Capital	941.477.075					941.477.075
Ganancias retenidas						
Reserva legal			14.305.384			14.305.384
Reservas libres			316.842.429			316.842.429
Resultados no asignados				(3.061.868.050)		(3.061.868.050)
Ajustes al Patrimonio		3.174.661.690				3.174.661.690
Reexpresiones contables						
Accionistas minoritarios					75.127	75.127
<b>Total</b>	<b>941.477.075</b>	<b>3.174.661.690</b>	<b>331.147.813</b>	<b>(3.061.868.050)</b>	<b>75.127</b>	<b>1.385.493.655</b>

Las Notas N° 1 a N° 28 adjuntas, son parte integrante de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 28 de marzo de 2012.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

  
Ec. Pablo Gutiérrez  
Vicepresidente

  
Dra. Adriana Rodríguez  
Presidente

COMPAÑIA NACIONAL PARA EL DESARROLLO


CUADRO DE EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO E INTANGIBLES CONSOLIDADO  
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 AJUSTADO POR INFLACION  
(Expresado en pesos argentinos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011).

CATEGORÍA	2011										2010				
	VALOR AL INICIO DEL PERÍODO	AUMENTOS	BAJAS	VALORES DE ORIGEN TRANSF.	AJUSTE POR CONVERSION	SALDO FINAL	SALDO AL INICIO DEL PERÍODO	AJUSTE REV.	BAJAS	AMORTIZACIONES		AMORTIZACIÓN	SALDO FINAL	CORRECCIÓN MONETARIA Y DE MARGÉN	NETO RESULTANTE AL CIERRE
<b>BIENES DE USO</b>															
Terminales de pesca	163.908.511	2.126.547	1.005.886	-	(915.072)	165.014.196	4.244.029	-	-	217.431	2.281.079	6.741.129	40.082	156.912.949	164.835.121
Terminales terrestres	15.436.942	-	-	-	(79.427)	15.357.515	-	-	-	-	-	-	-	15.357.515	15.738.690
Muebles y útiles	16.095.171	2.184.290	-	-	(21.837)	18.257.624	9.130.190	-	-	-	2.066.442	11.156.675	24.517	7.135.466	7.063.946
Máquinas y herramientas	97.603.557	7.940.524	-	571.775	(1.068.137)	104.847.699	40.130.811	-	-	-	8.823.037	48.978.648	613.526	56.493.877	60.916.718
Equipos de computación	21.334.654	2.496.799	-	-	(38.438)	24.584.015	12.227.997	-	-	-	4.100.961	21.228.958	41.218	3.295.275	5.027.603
Equipos de transporte	40.077.877	14.000	460.918	-	(1.790)	29.711.221	7.449.366	-	113.829	-	5.873.655	13.809.000	2.103	16.409.434	22.561.801
Instalaciones fijas	32.595.072	2.454.305	-	-	(40.630)	39.843.747	17.987.647	-	-	-	9.749.515	27.573.163	24.722	12.131.307	19.680.867
Otros en uso	4.642.118	5.974.967	-	-	(61.009)	10.554.076	-	-	-	-	-	-	-	10.554.076	1.029.112
Amortizaciones en tránsito	371.773	2.187.654	-	-	-	2.187.654	-	-	-	-	-	-	-	2.237.054	371.773
Total de bienes de uso	187.150.074	15.541.161	1.406.824	(371.275)	(2.211.368)	409.055.747	96.283.840	-	113.829	217.641	42.864.142	129.251.974	716.170	340.369.943	298.175.633
<b>INTANGIBLES</b>															
Softwares	17.399.968	883.186	-	-	-	18.283.154	7.017.175	-	-	-	5.713.827	12.751.967	-	5.544.193	10.466.279
Derechos de concesión	8.016.650.814	284.188.469	-	-	-	8.851.045.283	2.105.646.782	-	-	-	744.833.945	2.450.290.517	(8.594.269.299)	2.466.808.957	2.815.955.679
Total intangible	8.034.050.782	285.071.655	-	-	-	8.869.340.437	2.112.663.957	-	-	-	750.587.632	2.861.221.389	(8.594.269.299)	2.412.139.049	2.926.421.458
<b>TOTAL AL 31 DE 2011</b>	<b>8.471.311.440</b>	<b>810.817.916</b>	<b>1.406.824</b>	<b>-</b>	<b>(2.211.368)</b>	<b>9.278.196.184</b>	<b>7.998.947.797</b>	<b>-</b>	<b>113.829</b>	<b>217.641</b>	<b>783.431.974</b>	<b>2.992.471.562</b>	<b>(1.594.033.679)</b>	<b>2.892.908.992</b>	<b>3.224.598.091</b>

Las Notas N° 1 a N° 28 adjuntas, son parte integrante de los EECC.

Firmado a efectos de identificación con nuestro informe del 28 de Marzo de 2012.

ST AVROS SACUVA Y ASOCIADOS S.R.L.

  
Lic. Pablo Gutiérrez  
Vicepresidente

  
Dra. Adriana Rodríguez  
Presidente

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

#### a. Naturaleza jurídica

La Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.) creada a través de la Ley No. 15.785 del 4 de diciembre de 1985 es una persona jurídica de Derecho Público no estatal, para la que se ha previsto la participación pública y privada en su capital accionario y que se rige en la contratación con terceros por el derecho privado. Actualmente el capital social pertenece en su totalidad al Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (accionista mayoritario) y al Banco de la República Oriental del Uruguay (accionista minoritario).

#### b. Actividad principal

A través de la Ley No 18.602 del 15 de setiembre de 2009, se realizan ciertas modificaciones referidas a los cometidos y actividades de la C.N.D.

Hasta la fecha de promulgación de la citada ley, sus cometidos consisten en:

- Incentivar el desarrollo empresarial, con participación del sector privado.
- Favorecer la creación de empresas, fortalecer las existentes y participar, total o parcialmente, en su capital.
- Colaborar en la ejecución de las políticas económicas sectoriales, mediante la promoción de la inversión de capitales en sectores empresariales prioritarios.
- Analizar y señalar campos para nuevas inversiones, preparar proyectos concretos de inversión y promover el estudio de mercados para nuevos productos y para la colocación de la producción nacional.
- Fomentar la investigación, intercambio o incorporación de tecnología.
- Contribuir a la expansión del mercado de valores, favorecer la creación de empresas por acciones, cooperativas y otras formas de cogestión empresarial; promover la ampliación de capital en ramas de la actividad nacional donde se requiere la producción en escala y los recursos del sector privado sean insuficientes.
- Promover la racionalización de los procedimientos de administración empresarial.
- Promover el desarrollo científico y tecnológico nacional, en forma coordinada con la Universidad de la República y otros organismos públicos y privados, apoyando proyectos de investigación.

La Ley N° 18.602, crea la Agencia Nacional de Desarrollo, persona pública no estatal, que tendrá por finalidad contribuir al desarrollo económico productivo, en forma sustentable, con equidad social y equilibrio ambiental y territorial. Generará programas e instrumentos eficaces, eficientes, transparentes, con especial énfasis en la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

El artículo 34 de la citada ley, sustituye el artículo 11 de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, estableciendo los siguientes cometidos para la CND:

- Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos la Corporación podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.
- Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.
- Constituir sociedades comerciales, consorcios y/o fideicomisos con entes autónomos y servicios descentralizados a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios.
- Analizar y preparar proyectos de inversión así como identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública.
- Prestar servicios de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, siempre y cuando los mismos no puedan ser prestados por otras personas públicas en razón de sus cometidos".

La participación accionaria de la CND en las sociedades constituidas a los efectos del cumplimiento de sus cometidos será minoritaria, no obstante esta podrá mantener su participación accionaria en la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como en las demás sociedades comerciales en las que participa al momento de la promulgación de la citada Ley No 18.602

El artículo No 39 de la Ley 18.602 establece que la CND realizará una reestructura general de su funcionamiento y que podrá modificar su denominación a fin de ajustar la misma a sus nuevos cometidos.

De acuerdo al artículo No 40 de la Ley 18.602, la CND deberá transferir como mínimo el 40% de su patrimonio de acuerdo al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 a la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), del cual el 60% deberá ser en disponibilidades.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se han iniciado los diferentes procesos para la realización de la transferencia de activos a ANDE y la adecuación de la estructura y actividades de la CND de modo de ajustarse a sus nuevos cometidos.

Al 31 de diciembre de 2009 fue constituida una provisión por la suma de \$ 552.217.599, que representa el valor de los activos que CND debe transferir a ANDE en cumplimiento del artículo No 40 de la Ley 18.602. En la medida que se trata de una transferencia de activos realizada a título gratuito e impuesta por ley, la citada provisión fue constituida con cargo a resultado del ejercicio.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### c. Compañías controladas del Grupo C.N.D.

Empresa	Actividad	Participación de la C.N.D. al 31.12.11	Participación de la C.N.D. al 31.12.10	Auditor (al cierre del último ejercicio económico)	Fecha de la inversión inicial
Agolan S.A.	Industria textil	100 %	100 %	CPA Ferrere	Agosto 1994
C.V.U. S.A.	Operación, explotación y financiación de obras viales.	100%	100%	PWC	Octubre 2001
CONAFIN AFISA	Administración de fondos de inversión y fiduciario en fideicomisos financieros.	100%	100%	KPMG	Octubre 2002
Cedetex S.A.	Uso industrial y docente de maquinaria textil de alta tecnología.	81,29%	81,29%	Informe de compilación	Julio 1989
Canalmar S.A.	Industrialización de alimentos semipreparados.	50%	50%	Informe de compilación	Enero 1997
Legader S.A.	Administración de Proyecto Torre Ejecutiva.	100%	100%	Stavros, Moyal & Asociados	Agosto 2006
CADA S.A.	Administradora de inmuebles.	100%	100%	UHY Gubba y Asociados	Diciembre 2006
Egiral S.A.	Comercializadora de carga ferroviaria del Uruguay.	80%	80%	Informe de compilación PWC	Diciembre 2006
Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. (Ex Nevimax S.A.)	Rehabilitación y mantenimiento de la red ferroviaria nacional.	100%	100%	PWC	Diciembre 2006
Trimma S.A.	Tratamiento e impregnación de madera.	100%	100%	Informe de compilación	Enero 1997

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Iniciado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### d. Otras compañías del Grupo C.N.D.

Empresa	Actividad	Participación de la C.N.D. al 31.12.11	Participación de la C.N.D. al 31.12.10	Fecha de la inversión inicial
Saindesur S.A.	Creación, participación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas	40,77%	40,77%	Marzo 1990
Petrouuguay S.A.	Prospección, explotación, etc. y todos los actos vinculados con la industria petrolera	0,16%	0,16%	Abril 1992
ACCESA S.A.	Call Center	5 %	5%	Marzo 2007
ITC S.A.	Servicios de asesoramiento y asistencia en telecomunicaciones, TI y gestión empresarial	0,08%	0,08%	Octubre 2000
HG S.A.	Negocios en TI: páginas WEB, comercio electrónico, información.	0,2%	0,2%	Enero 2001
ISUR S.A.	Construcción y gestión de estación convertidora de frecuencia entre Uruguay y Brasil	1,55 %	1,53%	Julio 2007
Manantial Dorado S.A.	Soluciones estructurales para el tratamiento de líquidos residuales y el abastecimiento de agua potable	5%	5%	2010

Las empresas Canalmar S.A., Cedetex S.A. y Trimma S.A. se encuentran en proceso de liquidación judicial. A su vez C.N.D. es propietaria del 100% del paquete accionario de MACEOL S.A., empresa que se encuentra clausurada ante los organismos de BPS y DGI.

### e. Actividades desarrolladas por las empresas del grupo

#### Corporación Vial del Uruguay S.A.

La Corporación Vial del Uruguay S.A. (C.V.U) es una sociedad anónima, organizada bajo el régimen de sociedad anónima abierta, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.).

El 5 de octubre de 2001 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la C.N.D. acordaron dar y recibir, respectivamente, en régimen de concesión, los estudios, proyectos, construcción, mantenimiento, operación y explotación de obras públicas de infraestructura por un plazo de 15 años. En dicho convenio se estableció que la C.N.D. podría constituir una o varias sociedades anónimas para el cumplimiento de los fines establecidos en la

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

concesión y se previó que el Directorio de la sociedad o sociedades anónimas que se crearen debería estar integrado por las mismas personas que integran como representantes del Estado, el Directorio de la C.N.D.

El 29 de octubre de 2001 se constituyó Corporación Vial del Uruguay S.A. cuyo objeto es celebrar todo tipo de contratos y realizar todas las actividades relacionadas con estudios, proyectos, construcción, mantenimiento, operación, explotación y financiación de las obras públicas de infraestructura, en particular las que estuvieren vinculadas o fueren necesarias para la ejecución de las obligaciones que asumió y asumirá la C.N.D., en virtud del o de los contratos de Concesión de Obra Pública celebrados o que celebrare con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El 14 de febrero de 2002, la C.N.D. y la Corporación Vial del Uruguay S.A. celebraron un convenio, por el cual se otorgó a Corporación Vial del Uruguay S.A. las facultades requeridas para el cumplimiento del objeto de la Concesión de Obra Pública anteriormente mencionada.

En el artículo 28 de la ley 17.555 (Ley de Reactivación económica) se autorizó a la C.N.D. a ceder totalmente el contrato de concesión o a enajenar a empresas radicadas en el país o a organismos internacionales de crédito de los que Uruguay forma parte, hasta el 100% del capital accionario de la Corporación Vial del Uruguay S.A.

El 9 de abril de 2003 el Poder Ejecutivo aprobó el contrato de cesión otorgado el 18 de febrero de 2003 entre la C.N.D. en calidad de cedente y la C.V.U. como cesionaria, relacionado con el Convenio del 5 de octubre de 2001 y sus modificativos, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de Concesión de Obra Pública de la llamada "Megaconcesión".

El 9 de febrero de 2006 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la C.N.D. y con la conformidad expresa de la C.V.U. cesionaria de la C.N.D. convinieron modificar el Anexo I del convenio-contrato suscrito el 5 de octubre de 2001, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública y la cooperación y asistencia técnica, semitécnica y especializada a tales efectos, modificado el 17 de setiembre de 2002 y aprobado por el Poder Ejecutivo por resolución N°. 1650 de 7 de octubre de 2002. Dicha modificación fue aprobada por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 24 de abril de 2006 y posterior resolución del M.T.O.P. de fecha 15 de mayo de 2006.

Las principales condiciones establecidas en la modificación al convenio de concesión firmado el 9 de febrero de 2006 son las siguientes:

- Se amplía el área de la Concesión, incorporándose los tramos de Ruta 1 y Ruta 11 que aún no pertenecían a la misma (entre accesos a Montevideo y Arroyo Cufre y entre Canelones y Atlántida respectivamente). En paralelo se incorpora a la Concesión el Peaje en Barra de Santa Lucía en Ruta 1 y se extiende el período de la Concesión de 15 a 18 años.
- Se introducen mecanismos que mitigan el riesgo del proyecto, en particular: i) riesgo de demanda; ii) riesgo tasa de interés; iii) riesgo subsidio. En los dos primeros casos se establecen mecanismos de modo que las variaciones inesperadas en la recaudación y en la tasa de interés se acompañen de cambios en los egresos que el Concesionario debe realizar por concepto de obras, de modo de mantener incambiado el resultado bruto. En el tercer caso se prevé realizar un ajuste similar, sin perjuicio de que los eventuales incumplimientos en el pago del subsidio continúan constituyendo una deuda del Concedente.
- Se modifica la tasa de descuento utilizada para el cálculo del Valor Presente de los Egresos (VPE) que pasa de 12% a 9%, de modo de aproximarla a las posibles condiciones de financiamiento del Concesionario.
- Se modifica la estructura del subsidio a percibirse por el Concesionario. En este sentido, se sustituyen los conceptos de subsidio de mantenimiento de carreteras y puentes, subsidio fijo y garantía de ingreso mínimo por un concepto único de subsidio, cuyo monto se establece en el contrato y es equiparable a la suma de los subsidios previstos en la versión anterior.

Los efectos contables que surgen de la firma del convenio de fecha 9 de febrero de 2006 modificatorio del contrato de concesión, fueron reflejados en los estados contables especiales al 30 de setiembre de 2005 de C.V.U., considerando que la firma de este convenio es la culminación del proceso de renegociación de la C.V.U. con el M.T.O.P., situación que ya estaba presente al 30 de setiembre de 2005.



# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Durante el ejercicio 2007 se destaca la emisión de cuatro series de Obligaciones Negociables de un programa fijado de emisión de hasta U\$S 100 millones. Se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores. El mencionado programa de emisión fue calificado AA (uy) por Fitch Ratings.

El 12 de setiembre de 2007 se firmó un contrato entre C.V.U., Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Consorcio del Este S.A. en el cual se acordó que a partir de 19 de diciembre de 2007, la concesión de la obra pública: "Construcción de segunda calzada, mantenimiento y explotación de la ruta interbalnearia entre Montevideo y Punta del Este" antes operada por Consorcio del Este S.A., pasaría a ser explotada por C.V.U.

En dicho contrato Consorcio del Este S.A. se obligó a la realización de obras por cuenta y orden de C.V.U. por un total de U\$S 5 millones, las cuales al 31 de octubre de 2008 se encontraban totalmente ejecutadas, y también se obligó a realizar la operación de peajes por cuenta de C.V.U. desde el 20 de diciembre de 2007 al 30 de abril de 2008, vencimiento que fue prorrogado hasta el 30 de octubre de 2008.

El 30 de julio de 2008 se suscribió entre C.N.D. y el M.T.O.P. con la conformidad expresa de la C.V.U. un acuerdo ad referendum que modifica el Anexo I del contrato de concesión vigente.

Las principales modificaciones contenidas en el nuevo contrato son:

- Se incrementan los ingresos del Concesionario (C.V.U.) mediante la ampliación del subsidio a recibir anualmente por parte del M.T.O.P.
- Se incrementa el valor de obras a ejecutar- Gasto comprometido a un total de U\$S 861 millones en valores nominales.
- Se establece un listado de obras en donde se distinguen entre obras prioritarias y adicionales.
- Se incorporan los gastos financieros a partir del año 7 de la concesión, en el monto del Gastos comprometido a ejecutar.

El propósito de estas modificaciones es reducir los riesgos a los cuales está expuesta la empresa a cambio de una reducción en los márgenes de obra previstos en el contrato vigente hasta la modificación.

El 30 de octubre de 2008 se firmó un contrato de operación y mantenimiento de los peajes de Ruta Interbalnearia por cuenta y orden de C.V.U. con la empresa Construcciones e Instalaciones Electromecánicas S.A. (Ciemsá) por un período que se extenderá hasta el 30 de abril de 2012.

El 15 de julio de 2009 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el Ministerio de Economía y Finanzas, la CND y la CVU en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001. Dicho acuerdo tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de U\$S 98.835.000.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de U\$S 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP.

Este acuerdo fue aprobado por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 23 de setiembre de 2009 y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 2009.

La CVU comenzó a ejecutar este programa en el mes de noviembre de 2009

En el marco del Contrato de Concesión vigente, con fecha 1º de febrero de 2011, la Resolución N° 047/2011 del Poder Ejecutivo (P.E.) aprobó la transferencia de un subsidio extraordinario de U\$S 26.000.000 (equivalentes a \$

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

517.478.000 del M.T.O.P. a C.V.U. a los efectos de destinarlo a la ejecución de determinadas obras publicas en rutas nacionales).

Al 31 de diciembre de 2011 el total de contribuciones recibidas por la CVU en el marco del contrato celebrado el 15 de julio de 2009 asciende a U\$S 94.248.190 (U\$S 94.248.314 al 31 de diciembre de 2010).

### **Agolan S.A.**

Agolan S.A. es una sociedad anónima domiciliada en la República Oriental del Uruguay. Se encuentra constituida bajo la forma de sociedad anónima cerrada, con acciones al portador que se encuentran en poder de la C.N.D.

La actividad principal de la Sociedad es la producción y comercialización de tejidos de lana cardada y mantas y frazadas de lana.

La actividad se desarrolla en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia. Adicionalmente, parte de las oficinas administrativas se sitúan en el departamento de Montevideo.

El comienzo de actividades de la Sociedad fue durante el año 2004.

La situación de la empresa continúa enmarcada desde los últimos tres años dentro de una coyuntura difícil, en función de la caída de precios de los productos terminados en el mercado internacional, y el encarecimiento en dólares de los principales insumos aplicados a los procesos industriales. Esta situación afecta a todo el sector textil uruguayo.

Las medidas adoptadas de reducción de puestos de trabajo, racionalización de procesos, la incorporación de nuevos telares y un urdidor de muestras, mejoraron la eficiencia pero no han logrado revertir el resultado negativo de la actividad.

La sostenida baja del tipo de cambio, los incrementos salariales, de aportes y tarifas, el incremento del precio de insumos, tornaron insuficientes los esfuerzos realizados para disminuir las pérdidas del ejercicio.

La Dirección de Agolan S.A. se encuentra abocada a la elaboración de alternativas de reconversión a fin de analizar el marco de viabilización de la empresa.

El staff empresarial continúa trabajando en la búsqueda constante de eficiencias de procesos a nivel industrial, administrativo, comercial, y focalizado en el crecimiento de la cartera de clientes y la apertura de nuevos mercados.

El criterio adoptado por el Directorio de la C.N.D. para la valuación de la inversión en Agolan S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 implica la consideración del valor de los inmuebles más el 50% del resto de los bienes de uso, previsionando la diferencia. De esta manera se ha constituido una previsión para desvalorización de inversiones, según se expone en la Nota 11.3.

### **Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

CONAFIN AFI S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas. Su capital accionario corresponde en su totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

A partir de la Reforma de estatutos aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 6 de agosto de 2007, la empresa tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y actuar como fiduciario en fideicomisos financieros.

Al 31 de diciembre de 2011, la empresa actúa como agente fiduciario de los siguientes Fideicomisos: Fideicomiso de Eficiencia Energética, Fideicomiso Sistema Nacional de Garantía (SIGA) y Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### **Legader S.A.**

Legader S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones al portador cuya principal actividad es la administración, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles.

Según Convenio celebrado con fecha 29 de junio de 2006 entre los Poderes Ejecutivo (Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Ministerio de Economía y Finanzas) y el Poder Judicial, se confirió el pasaje del edificio ex Palacio de Justicia al Poder Ejecutivo.

En dicho Convenio se le otorgó a la Corporación Nacional para el Desarrollo la administración del Edificio, que actualmente se denomina "Torre Ejecutiva", por el plazo necesario para el repago del financiamiento otorgado por la Corporación Andina de Fomento a la C.N.D., y se la facultó para suscribir la documentación que permita dicho financiamiento, a realizar los llamados a licitación para la finalización de la construcción del Edificio, a percibir arrendamientos y otros ingresos, y a realizar todos los actos y gestiones necesarios para llevar adelante la administración que se le confiere. Se autorizó a que dicha administración se lleve a cabo por intermedio de una Sociedad Anónima de propiedad de la C.N.D. siendo dicha Sociedad, Legader S.A.

### **Corporación Administradora de Activos S.A. (CADA S.A.)**

CADA S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones al portador. Su actividad principal consiste en la administración de edificios e instalaciones.

### **Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. (ex Nevimax S.A.)**

CFU S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas, que fue fundada el 7 de agosto de 2006. Por contrato celebrado entre la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) y la CND, firmado el 29 de junio de 2007 y aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 480/007 del 24 de julio de 2007, se establece que CND acepta y recibe en régimen de concesión de obra pública, la construcción rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, pudiendo la CND constituir sociedades anónimas como instrumentos que le permitan cumplir con dichas obligaciones. CFU S.A. es la sociedad designada por CND como responsable de la ejecución del contrato de concesión referido.

Su actividad principal es la gestión técnica, administrativa, financiera y legal de la concesión, el llamado público y adjudicación de las obras de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria. Sus ingresos provienen de los flujos mensuales del concedente, contra certificados de obra realizadas, pago mensual por uso de vías según relación tonelada transportada/kilómetro de acuerdo a lo cobrado a terceros por este concepto.

Con fecha 27 de julio de 2009, la Sociedad firmó con la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) un contrato de rehabilitación de vías de la red ferroviaria del Uruguay, mediante el cual se compromete a realizar tareas de rehabilitación correspondientes a la Primera Etapa de Rehabilitación de la Red Ferroviaria - tramo Pintado- Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública.

Estos servicios corresponden básicamente al recambio y reclavado de durmientes y sustitución de rieles por otros nuevos de 50 kg/m (tramo Chamberlain – Rivera únicamente).

La Sociedad estima finalizar la ejecución del referido contrato en el primer semestre de 2011. La Sociedad no ha asumido otros compromisos adicionales al contrato anteriormente mencionado.

La Sociedad recibe ingresos provenientes del contrato de Rehabilitación de Vías firmado con A.F.E. El precio total del contrato que recibirá C.F.U. para la ejecución de las obras asciende a \$ 525.649.600 según artículo 2.14 del mencionado contrato.

De acuerdo al Capítulo IX del Contrato de Rehabilitación de vías, la Sociedad deberá:

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

- proveer el personal necesario para ser asignado a los frentes de obra, conforme a los requerimientos establecidos por AFE
- proveer los vehículos de vía y vehículos de apoyo, maquinaria, equipos, herramientas, instrumentos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las obras
- poner a disposición del personal afectado a la supervisión, gestión y control del proyecto, la cantidad de vehículos y otros equipos que, a su criterio fueren necesarios para el buen desarrollo de las tareas
- si se generan atrasos en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, la CFU podrá modificar según corresponda, el cronograma de obra y los plazos establecidos

### **Egiral S.A.**

Egiral S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas. El 80% del paquete accionario pertenece a C.N.D., y el 20% restante a A.F.E. Esta sociedad fue fundada el 7 de agosto de 2006.

La Sociedad ha sido constituida en el marco de lo establecido por el Artículo n° 206 de la Ley N° 17.930 de Presupuesto Nacional y el Decreto Reglamentario N° 71/008, que faculta a AFE a recurrir al régimen de concesión de obra pública para el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y lo referente a la carga a ser transportada.

La Sociedad no ha desarrollado actividades desde el momento de su constitución. Las actividades que la Sociedad pueda realizar en el futuro, se encuentran sujetas a las decisiones de las autoridades competentes en materia de la concesión de la explotación de los servicios ferroviarios en la R.O.U.

### **NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS**

Los principios contables más significativos aplicados por la Corporación en la formulación de los presentes estados contables son los siguientes:

#### **2.1 Bases de preparación de los estados contables**

La CND elaboró los presentes estados contables siguiendo las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 81 establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados contables son, por orden de prioridad, las siguientes:

- las establecidas por dicha Ordenanza y las que se dicten en el futuro por el Tribunal de Cuentas de la República,
- el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991 y
- las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Los estados contables de las subsidiarias fueron preparados sustancialmente de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay establecidas por el Decreto 266/07 de fecha 31 de julio de 2007, que hace obligatorias, para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2009, como normas contables adecuadas en Uruguay, las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) vigentes y traducidas al español a dicha fecha y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación, considerando los aspectos de presentación contenidos en el Decreto 103/91.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 2.2 Corrección monetaria

Los estados contables han sido ajustados para reflejar la variación en el poder adquisitivo del peso uruguayo. Dicho ajuste ha sido realizado de acuerdo con la metodología indicada en la NIC 29.

Con fecha 1º de abril de 2009, el Tribunal de Cuentas modifica el Art.14 de la Ordenanza 81 por lo que se establece que los estados contables deberán ser formulados en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando a tales efectos la metodología establecida en la NIC 29. El índice de ajuste a utilizar será el Índice de Precios al Consumo (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Dicho índice tuvo un incremento del 8,6 % durante el ejercicio 2011 y del 6,93% durante el ejercicio 2010.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 el índice de ajuste utilizado para la realización de la corrección monetaria de los estados contables fue el "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" (IPPN) publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

### Procedimientos utilizados

A efectos de reexpresar los valores originales en moneda de la fecha de cierre de cada ejercicio se han utilizado los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos monetarios se presentan a su valor nominal.
- Los rubros no monetarios se presentan de acuerdo con los criterios descritos en las Notas 3.1, 3.5, 3.6 y 3.7
- Los rubros del Estado de Resultados se presentan de acuerdo a los siguientes criterios:
  - los rubros que se asocian con rubros de activo o pasivo, se presentan de acuerdo con la valuación utilizada para los mismos en el Estado de Situación Patrimonial,
  - para los restantes rubros se aplicó el procedimiento de reexpresar el saldo final de cada mes, de acuerdo con la evolución del IPC.

### Exposición

Todos los importes en moneda nacional están expresados en pesos uruguayos de cierre del ejercicio. En especial, los saldos iniciales en el estado de evolución del patrimonio, en el estado de flujos de efectivo y en el cuadro de bienes de uso e intangibles - amortizaciones surgen de la reexpresión de los saldos finales al cierre del ejercicio anterior, en base en la variación en el ejercicio del índice antes referido.

En Resultados financieros se muestra el neto de ganancias y pérdidas correspondientes a intereses explícitos, ajustes de derechos y obligaciones reajustables y los resultados de tenencia de activos y pasivos denominados en cantidades fijas de moneda nacional o extranjera.

Todas las cifras incluidas en los estados contables, sus notas explicativas y anexos (incluidas las correspondientes al ejercicio 2010) se muestran expresadas en términos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2011.

Teniendo en consideración las opciones establecidas por el Decreto N° 103/91 y a efectos de contemplar la necesidad de: (a) mantener en los estados contables información referida a decisiones de las autoridades de la Corporación que pueden tener efecto de orden jurídico en relación a los rubros componentes del patrimonio y (b) informar en moneda de cierre los resultados acumulados de las empresas que están disponibles para su distribución, para expresar los rubros componentes del patrimonio, se han adoptado los siguientes criterios:

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### *Capital integrado*

Está expresado en los valores nominales de las acciones y en base a los importes que fueron utilizados en las decisiones de los órganos volitivos que constan en las actas correspondientes.

### *Ajustes al patrimonio*

La reexpresión de las Reservas y el Capital así como el rubro Ajustes al Patrimonio se computan en el rubro Ajustes al Patrimonio, exponiéndose tanto las Reservas como el Capital por su valor nominal. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputa a la propia cuenta.

### *Reservas*

Corresponden a las constituidas en función de las decisiones de los órganos volitivos en relación a las utilidades y se expresan por los importes utilizados en las decisiones de dichos órganos que constan en las actas correspondientes.

### *Resultados acumulados*

Incluye los resultados generados hasta el cierre del ejercicio, que no hayan sido objeto de asignación (distribución en efectivo, en especie o en acciones, constitución de reservas, etc.).

## **2.3 Concepto de Capital**

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

## **2.4 Definición de Fondos**

A los efectos de la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, se ha definido el concepto de fondos como efectivo y equivalente (Disponible e Inversiones temporarias con vencimiento menor a 3 meses)

## **2.5 Estimaciones contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Institución realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio.

La Gerencia de la C.N.D. ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por la Ordenanza N° 81, tales como estimaciones relacionadas con la previsión para desvalorización de créditos e inversiones, amortizaciones y las provisiones para contingencias.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

## **2.6 Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de CND, los instrumentos financieros son los siguientes: caja y bancos, inversiones, cuentas por cobrar y pagar y créditos a largo plazo.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

En opinión de los correspondientes Directivos del momento, los saldos que se presentan en disponibilidades inversiones, cuentas por cobrar y pagar, créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas (Nota 3).

### 2.7 Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado.

### 2.8 Estados contables consolidados – bases de consolidación

La consolidación ha sido efectuada por el método de consolidación integral (línea a línea), mostrándose separadamente, tanto en el estado de situación patrimonial como en el estado de resultados, la participación de los accionistas minoritarios. Los saldos y transacciones significativas con partes vinculadas fueron eliminados a los efectos de la elaboración de los estados contables consolidados.

A continuación se detallan las empresas que fueron objeto de consolidación en los diferentes ejercicios.

Empresa	Años	Fechas de cierre de ejercicio
Agolan S.A.	2011-2010	30 de setiembre
C.V.U. S.A.	2011-2010	31 de octubre
Legader S.A.	2011-2010	31 de diciembre
CONAFIN AFISA	2011-2010	31 de diciembre
CFU S.A.	2011-2010	31 de diciembre
Egiral S.A.	2011-2010	31 de diciembre
CADA SA	2011-2010	31 de diciembre

Las empresas que se encuentran en proceso de liquidación judicial (TRIMMA S.A., CANALMAR S.A. y CEDETEX S.A) no han sido objeto de consolidación. Ello se basa en que las normas contables disponen que la controladora está eximida de consolidar los estados contables de las subsidiarias, cuando aquélla carece del poder para dirigir las políticas financieras y de operación de las participadas con el fin de obtener beneficios de sus actividades. La liquidación judicial en que se encuentran las citadas sociedades está comprendida dentro de las situaciones que origina pérdida de control para la controlante; quedando, la subsidiaria, sujeta al control de administradores ajenos al grupo

Debido a la diferente fecha de cierre de los estados contables de C.V.U. S.A. y Agolán S.A., se han considerado a los efectos de consolidación, aquellas transacciones relevantes ocurridas entre sus respectivas fechas de cierre de ejercicio y la fecha de cierre de ejercicio de CND. Esta situación produce un efecto en los estados consolidados que se encuentra cuantificado y expuesto en el estado de evolución del patrimonio.

### 2.9 Tratamiento contable de las concesiones de obra pública bajo la Interpretación N° 12

La Interpretación N° 12 establece los criterios aplicables para el reconocimiento contable de los contratos de concesión de obra pública donde el concedente ejerce el control sobre el activo sujeto de la concesión. El concedente tendrá control sobre el activo si:

- el concedente controla o regula los servicios que el concesionario debe prestar con el referido activo, a quién se lo debe prestar y que y como el concesionario u operador debe ser retribuido; y
- el concedente controla o controlará el activo al final del período de concesión.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Bajo los términos de esta interpretación, el operador realizará dos tipos de actividades durante el período de la concesión:

- La construcción del activo o infraestructura a ser operada, lo cual normalmente incluye su diseño, construcción y financiamiento, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance de obra establecido en la NIC 11 - Contratos de construcción.
- Las actividades de operación y mantenimiento del activo o infraestructura a ser operada, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance en la prestación de servicios establecido en la NIC 18 - Ingresos ordinarios

En retribución a estas actividades el concesionario recibe dos tipos de contrapartidas:

De los usuarios: El operador obtiene el derecho a recibir peajes o tarifas de uso de la infraestructura a ser abonados por los usuarios.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo "activo intangible", bajo el cual el concesionario reconoce un activo intangibles denominado "Derechos de concesión de obra pública".

Bajo este modelo el activo intangible representa el valor razonable del activo bajo concesión. El mismo es amortizado durante el término del período de concesión de acuerdo con un patrón que refleje la forma en que los derechos representados por este activo son consumidos, desde el momento en que el activo comienza a ser utilizado.

Del concedente: El operador obtiene el derecho incondicional a recibir pagos del concedente, independiente de cuál sea el uso o grado de utilización del activo bajo concesión.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo "activo financiero", bajo el cual el concesionario reconoce un activo financiero o cuenta a cobrar - "Subsidios a cobrar".

Este activo debe ser medido a su valor razonable al momento del reconocimiento inicial y subsecuentemente a su costo amortizado; el interés generado por dicho activo, determinado sobre la base de la tasa de interés efectiva, se reconoce como un resultado financiero en el Estado de Resultados.

Cuando ambos tipos o clases de contrapartidas son recibidas, se aplica un modelo "mixto o combinado". En este caso se reconoce un activo financiero por el monto de los derechos incondicionales a recibir pagos; por el resto de los ingresos, cuyo monto dependerá de la extensión de uso de la infraestructura por parte de los usuarios, se reconoce un activo intangible.

Otros activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como instalaciones y equipos, equipos de computación, equipamientos de control de peajes y transmisión de datos y muebles y útiles, son reconocidos como Bienes de uso y son depreciados en el período de su vida útil.

### 2.10 Permanencia de criterios contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado de cada ejercicio, son coincidentes con los criterios aplicados en el ejercicio anterior, salvo por lo expuesto en la Nota 2.2.



# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### NOTA 3 – CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALUACIÓN

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

#### 3.1 Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a moneda nacional utilizando los tipos de cambio interbancario comprador al cierre de cada ejercicio: U\$S 1 = \$ 19,903 y U\$S 1 = \$ 20,103 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente.

#### 3.2 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal

#### 3.3 Inversiones temporarias

Las Inversiones temporarias en Bonos globales y Letras de regulación monetaria han sido valuados a su valor de mercado al cierre de cada ejercicio, considerando que los mismos se mantienen para su venta o realización en el corto plazo. Las variaciones en los valores razonables se llevan a cuentas de resultados.

#### 3.4 Créditos

Los créditos financieros han sido valuados a su costo amortizado, deduciéndose la previsión para el riesgo de incobrables. En función de ello, no difieren significativamente de su valor razonable.

En este capítulo también se incluyen los subsidios a cobrar al MTOP asociado al contrato de concesión de obra pública- Megaconcesión y de Programa Obras Viales I, los cuales son reconocidos inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente a su costo amortizado, según se explica en Nota 2.10. Los tránsitos a cobrar, que son cobrados en el corto plazo, son reconocidos a su valor nominal. El no cobro de los subsidios de la Megaconcesión en los plazos establecidos contractualmente, implica una reducción de las obras a ejecutar.

La previsión para desvalorización de créditos es constituida con base en la consideración de factores tales como: la condición financiera del deudor, las garantías existentes, el cumplimiento en sus obligaciones e informes de asesores legales, así como las condiciones económicas generales y de la industria específica y el valor de realización de los créditos.

#### 3.5 Bienes de cambio

Las materias primas, productos en proceso y productos terminados se valúan al menor de los costos de adquisición o producción y reposición. El criterio de ordenamiento de salidas es el de identificación específica.

Los materiales y otros suministros se valúan al costo de adquisición.

Las importaciones en trámite se valúan al costo de adquisición más todos los gastos de importación incurridos al cierre del ejercicio.

El valor contable de los bienes de cambio, no excede su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 3.6 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se valúan a su costo reexpresado a moneda constante de acuerdo a la metodología expuesta en la Nota 2.2.

Se reconocen ingresos por la participación en las inversiones sólo en la medida en que se reciben distribuciones de las ganancias acumuladas de las compañías participadas. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se consideran como una recuperación de la inversión.

En el caso de compañías con patrimonio negativo, la inversión en las mismas se presenta a valor cero.

Cuando se observa un deterioro en los valores de las inversiones, se crean provisiones a fin de expresarlas a su valor razonable.

### 3.7 Inversiones en inmuebles y bienes de uso

Las inversiones en inmuebles están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, a partir del ejercicio siguiente a su incorporación hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir de entonces comienzan a reexpresarse utilizando como índice de ajuste, el Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

El rubro Inversiones en Inmuebles corresponde el padrón N° 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas. Al 31 de diciembre de 2010, se habían vendido cuatro de las seis parcelas.

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, a partir del ejercicio siguiente a su incorporación hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir de entonces comienzan a reexpresarse utilizando como índice de ajuste el Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

El inmueble de Agolán S.A. padrón N° 4752 ubicado en la ciudad de Juan Lacaze, fue adquirido el 26 de noviembre de 2003. Con fecha 13 de agosto de 2004 se realizó una tasación por parte de un perito independiente, de la que surgió que el valor contable era considerablemente inferior al menor de los valores fijados por el tasador. De esta forma la Sociedad decidió reconocer ese mayor valor, originando un aumento en el valor contable del inmueble y como contrapartida un crédito al rubro patrimonial "Ajustes al Patrimonio".

Con fecha 29 de julio de 2008, se realizó una nueva tasación del inmueble padrón Nro. 4752 por parte de un perito independiente calificado. El valor de la tasación ascendió a U\$S 2.700.000. De esta forma la Sociedad decidió reconocer ese mayor valor, originando un aumento en el valor contable del inmueble y como contrapartida un crédito al rubro patrimonial "Ajustes al Patrimonio".

Las amortizaciones sobre los bienes de uso son calculadas por el método lineal a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación, aplicando a los valores reexpresados las tasas que se detallan en la Nota 8.

### 3.8 Intangibles

Los activos intangibles comprenden:

- 1) Los "Derechos de concesión de obra pública, los cuales se reconocen según se explica en la Nota 2.9

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Su saldo al cierre de cada período contable es determinado como resultado de comparar:

- a) La suma de los costos acumulados incurridos a la fecha en las actividades de construcción y de las actividades de operación y mantenimiento de los activos bajo concesión, más el margen estimado del contrato de concesión, el cual se determina y actualiza anualmente; menos
- b) Los ingresos acumulados devengados a la fecha por los derechos incondicionales a recibir pagos o canon (subsidios a cobrar - Megaconcesión).

La evolución del saldo de la cuenta en cada período contable resulta de adicionar al saldo inicial los derechos de concesión generados por las actividades realizadas en el período, de deducir el cargo por amortizaciones de los derechos de concesión del período y de sumar o deducir los efectos de la corrección monetaria de los ingresos futuros estimados del contrato de concesión correspondiente al cobro a los usuarios.

El cargo por amortizaciones de los derechos de concesión en cada período es determinado en forma lineal en el plazo remanente de la concesión.

- 2) Programas de computación adquiridos a terceros, los cuales son valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, a partir del ejercicio siguiente a su incorporación hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir de entonces comienzan a reexpresarse utilizando como índice de ajuste el Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

### 3.9 Deterioro en el valor de los activos

Los bienes de uso y los intangibles se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor de libros pueda no ser recuperable. Cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costos de realización y su valor de uso.

### 3.10 Pasivo y provisiones

Los pasivos se presentan a su valor nominal. Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos a la actividad de la Institución. Las provisiones se reconocen cuando la C.N.D. tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período a efectos de reflejar las variaciones en las estimaciones.

### 3.11 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido utilizando el método del pasivo basado en las diferencias temporarias entre los valores contables y la valuación de activos y pasivos de acuerdo con normas fiscales.

El impuesto diferido es determinado utilizando las tasas y normativa vigente a la fecha de los estados contables especiales y que se espera sean aplicables cuando el respectivo activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido sea pagado.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 3.12 Beneficios al Personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

### 3.13 Obligaciones negociables

Las obligaciones negociables se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estas obligaciones se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (netos de los costos de la transacción) y su valor de repago se reconoce en el estado de resultados con base en el método del interés efectivo.

### 3.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado.

Los ingresos por venta de bienes y servicios han sido computados en base al precio de venta de los bienes efectivamente entregados a terceros durante el período y de los servicios prestados en dicho período.

El costo de ventas representa el costo de producción/adquisición de los artículos vendidos y de los gastos en que se requiere incurrir para la prestación de los servicios vendidos.

Los ingresos y costos por los servicios de la Megaconcesión se devengan tal como se explica en Nota 2.9 de acuerdo al siguiente criterio:

Los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión son reconocidos en la medida que se devengan o incurren.

Los ingresos relacionados con la construcción y con la explotación y operación del servicio de Megaconcesión son reconocidos de acuerdo a lo establecido en la NIC 11 "Contratos de construcción" y NIC 18 "Ingresos ordinarios", respectivamente (que se sustentan en el método de avance de obra o prestación de servicios, que reconoce los ingresos a medida que se incurren o devengan los costos).

Los ingresos y costos relacionados con el Programa de Obras Viales I y con el contrato de Rehabilitación de Vías se reconocen según se describe a continuación:

Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIC 11 "Contratos de construcción" a medida que se incurren los costos.

Los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

La contrapartida del ajuste resultante de comparar los ingresos devengados con los ingresos percibidos por obra se incluye en las cuentas Anticipos de obra (deudas comerciales) u Obras en curso (créditos por ventas), respectivamente.

Cuando sea probable que los costos de construcción del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente en el costo de los bienes vendidos y servicios prestados.

Los gastos de administración fueron imputados en base a su devengamiento.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Los resultados financieros y diversos fueron imputados en base a su devengamiento.

Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo utilizando el método del interés efectivo.

### 3.15 Reexpresión retroactiva de errores

De acuerdo con la Nic 8, a continuación se revelan los cambios de interpretación de acuerdo con lo establecido en la Nota 25.

La corrección ha sido realizada en forma retrospectiva, y los saldos iniciales del patrimonio al 1 de enero 2010 y los saldos comparativos al 31 de diciembre de 2010 han sido reformulados como se expone a continuación.

1) A la fecha de la adopción inicial:

	Saldos al 1° de enero de 2010	Ajuste	Saldos al 1° de enero de 2010
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Disponibilidades	497.525.431		497.525.431
Inversiones temporarias	1.331.179.171		1.331.179.171
Créditos financieros y por ventas	1.475.809.596		1.475.809.596
Otros créditos	167.314.755		167.314.755
Depósitos en garantía	16.104.076		16.104.076
Bienes de cambio	164.939.959		164.939.959
<b>Total Activo corriente</b>	<b>3.652.872.988</b>		<b>3.652.872.988</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Créditos financieros y por ventas	2.303.318.095		2.303.318.095
Inmuebles disponibles para la venta	8.146.032		8.146.032
Inversiones permanentes en acciones	15.388.697		15.388.697
Otros créditos	453.487.014		453.487.014
Bienes de cambio	1.942.604		1.942.604
Bienes de uso e Intangibles	3.680.283.511		3.680.283.511
<b>Total Activo no corriente</b>	<b>6.462.565.953</b>		<b>6.462.565.953</b>
<b>Total Activo</b>	<b>10.115.438.941</b>		<b>10.115.438.941</b>

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

	Saldos al 1° de enero de 2010	Ajuste	Saldos al 1° de enero de 2010
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Deudas comerciales	1.124.851.870		1.124.851.870
Deudas financieras	566.544.159		566.544.159
Deudas diversas	773.484.459	(57.255.800) (1)	716.228.659
Previsiones	12.113.951		12.113.951
<b>Total Pasivo corriente</b>	<b>2.476.994.439</b>	<b>(57.255.800)</b>	<b>2.419.738.639</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Deudas financieras	5.966.958.983		5.966.958.983
Deudas diversas	3.163.479		3.163.479
Previsiones	181.239.449		181.239.449
<b>Total Pasivo no corriente</b>	<b>6.151.361.911</b>		<b>6.151.361.911</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>8.628.356.350</b>	<b>(57.255.800)</b>	<b>8.571.100.550</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	867.075.748		867.075.748
Ajustes al Patrimonio	3.387.123.343		3.387.123.343
<b>Ganancias retenidas</b>			
Reserva legal	14.305.384		14.305.384
Reserva libre	316.842.429		316.842.429
Resultados Acumulados	(2.355.823.729)	57.255.800 (2)	(2.298.567.929)
Resultado del ejercicio	(742.551.327)		(742.551.327)
<b>Total Ganancias retenidas</b>	<b>(2.767.227.243)</b>	<b>57.255.800</b>	<b>(2.709.971.443)</b>
<b>Accionistas minoritarios</b>	<b>110.743</b>		<b>110.743</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1.487.082.591</b>	<b>57.255.800</b>	<b>1.544.338.391</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>10.115.438.941</b>		<b>10.115.438.941</b>

(1) Disminución del pasivo afectación provisión Ley N° 18.602

(2) Efecto patrimonial neto de la disminución del Pasivo de CND

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

2) Al 31 de diciembre de 2010:

	Saldos al 31 de diciembre de 2010	Ajuste	Saldos al 31 de diciembre de 2010
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Disponibilidades	1.917.025.584		1.917.025.584
Inversiones temporarias	2.195.483.248		2.195.483.248
Créditos financieros y por ventas	740.244.645		740.244.645
Otros créditos	111.222.796		111.222.796
Depósitos en garantía	23.864.169		23.864.169
Bienes de cambio	189.940.643		189.940.643
<b>Total Activo corriente</b>	<b>5.177.781.085</b>		<b>5.177.781.085</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Créditos financieros y por ventas	3.452.912.140		3.452.912.140
Inmuebles disponibles para la venta	4.159.574		4.159.574
Inversiones permanentes en acciones	20.318.461		20.318.461
Otros créditos	445.172.200		445.172.200
Bienes de cambio	3.058.685		3.058.685
Bienes de uso e Intangibles	3.224.598.091		3.224.598.091
<b>Total Activo no corriente</b>	<b>7.150.219.151</b>		<b>7.150.219.151</b>
<b>Total Activo</b>	<b>12.328.000.236</b>		<b>12.328.000.236</b>

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

	Saldos al 31 de diciembre de 2010	Ajuste	Saldos al 31 de diciembre de 2010
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Deudas comerciales	1.464.865.120		1.464.865.120
Deudas financieras	550.624.899		550.624.899
Deudas diversas	1.680.123.238	(151.223.538) (1)	1.528.899.700
Previsiones	11.328.575		11.328.575
<b>Total Pasivo corriente</b>	<b>3.706.941.832</b>	<b>(151.223.538)</b>	<b>3.555.718.294</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Deudas financieras	7.205.274.455		7.205.274.455
Deudas diversas	2.129.795		2.129.795
Previsiones	247.955.906		247.955.906
<b>Total Pasivo no corriente</b>	<b>7.455.360.156</b>		<b>7.455.360.156</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>11.162.301.988</b>	<b>(151.223.538)</b>	<b>11.011.078.450</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	879.951.638		879.951.638
Ajustes al Patrimonio	3.378.083.824		3.378.083.824
<b>Ganancias retenidas</b>			
Reserva legal	14.305.384		14.305.384
Reserva libre	316.842.429		316.842.429
Resultados Acumulados	(3.239.805.605)	57.255.800 (2)	(3.182.549.805)
Resultado del ejercicio	(183.766.832)	93.967.738 (2)	(89.799.094)
<b>Total Ganancias retenidas</b>	<b>(3.092.424.623)</b>	<b>151.223.538</b>	<b>(2.941.201.085)</b>
<b>Accionistas minoritarios</b>	<b>87.409</b>		<b>87.409</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1.165.698.248</b>	<b>151.223.538</b>	<b>1.316.921.786</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>12.328.000.236</b>		<b>12.328.000.236</b>

(1) Disminución del pasivo afectación provisión Ley N° 18.602

(2) Efecto patrimonial neto de la disminución del Pasivo de CND

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.



# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

	Saldos al 31 de diciembre de 2010	Ajuste	Saldos al 31 de diciembre de 2010
Ingresos operativos	2.910.852.087		2.910.852.087
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(2.657.243.293)		(2.657.243.293)
<b>Resultado bruto</b>	<b>253.608.794</b>		<b>253.608.794</b>
Derechos de explotación-Corrección monetaria y margen	(274.865.866)	(3.712.022)	(278.577.888)
Gastos de Administración	(291.759.546)	97.679.760 (1)	(194.079.786)
Resultados Financieros	169.587.514		169.587.514
Resultados Diversos	(39.036.967)		(39.036.967)
<b>Resultado antes de Impuesto a la renta</b>	<b>(182.466.071)</b>		<b>(88.498.333)</b>
Impuesto a la renta	(1.309.624)		(1.309.624)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(183.775.695)</b>		<b>(89.807.957)</b>
Resultado del Ejercicio atribuible a accionistas minoristas	8.863		8.863
<b>Resultado del Ejercicio atribuible a accionistas del grupo CND</b>	<b>(183.766.832)</b>	<b>93.967.738</b>	<b>(89.799.094)</b>

- 1) Extorno a las pérdidas asociadas a los créditos que tienen relación directa con los cometidos asignados a la ANDE.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### NOTA 4 – DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS

#### 4.1 Disponibilidades

Dentro de saldo al 31 de diciembre de 2010 se incluyen \$ 859,7 millones originados en una partida transferida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medioambiente el 30 de diciembre de 2010 con destino a la creación de un Fondo a ser administrado por la CND con el objeto de administrar los fondos del Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014 según contrato firmado entre las partes el 1º de diciembre de 2010 y homologado por resolución del Poder Ejecutivo del 29 de diciembre de 2010 y \$ 32,9 millones recibidos en la misma fecha provenientes de Presidencia con destino a Legader S.A. En Deudas diversas (Fondos a transferir ) se expone el pasivo por estos conceptos (Ver Nota 12).

#### 4.2 Inversiones Temporarias

La composición de las Inversiones temporarias al cierre de ejercicio es la siguiente:

Rubros	2011	2010
Bonos del Tesoro	195.940.210	8.148.789
Letras emitidas por BCU	1.676.670.492	1.026.145.400
Notas emitidas por BCU	68.460.512	11.845.860
Depósitos Plazo fijo	714.109.895	1.144.863.427
Intereses a cobrar	3.313.662	4.479.772
<b>Total</b>	<b>2.658.494.771</b>	<b>2.195.483.248</b>

### NOTA 5 – CREDITOS FINANCIEROS Y POR VENTAS

Los créditos por ventas son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro. Se contabiliza una previsión por deterioro en el valor de los créditos por ventas cuando existe evidencia objetiva que la Sociedad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar. El cargo por la previsión se reconoce en el estado de resultados.

#### 5.1 Subsidios a cobrar del M.T.O.P

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del Anexo I del Convenio celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P) y la C.N.D. originalmente el 5 de octubre de 2001 y modificado con fecha 9 de febrero de 2006, el Concesionario (Corporación Vial del Uruguay S.A.) recibirá como parte de los ingresos por el cumplimiento de sus obligaciones, los pagos mensuales que efectúe el Concedente (el M.T.O.P) por concepto de mantenimiento de carreteras y estructuras y los pagos que efectúe el Concedente en calidad de subsidio para complementar un ingreso anual mínimo de U\$S 25.000.000 (este último hasta el año 3 de la concesión-ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2005) y un subsidio anual de U\$S 15.000.000, a partir del año 4 en adelante (con inicio 1º de noviembre de 2005) abonable en 12 cuotas mensuales.

A partir de la vigencia del convenio de fecha 30 de julio de 2008, el Concesionario recibe como parte de los ingresos por el cumplimiento de sus obligaciones los pagos mensuales que efectúa el concedente por concepto de subsidio, de acuerdo con los criterios y procedimientos que se detallan a continuación:

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### a. Monto del subsidio

El subsidio se ha establecido en U\$S 24.000.000 anuales a partir del año 6 en adelante inclusive (con inicio 1º de noviembre de 2007), desembolsándose en 12 cuotas mensuales iguales.

### b. Procedimiento de pago del subsidio

Los pagos del subsidio se efectuarán dentro de los 63 días calendario posteriores a la presentación de la liquidación correspondiente.

### c. Mecanismo de ajuste por retraso en el pago del subsidio

En caso de que el Concedente no hubiere pagado el subsidio en el plazo previsto, esto dará lugar a una reducción en el Gasto comprometido que el Concesionario está obligado a ejecutar en un monto equivalente al valor no pagado, sin perjuicio que el saldo del subsidio adeudado continúa constituyendo una deuda para el Concedente. Ante el pago de la suma adeudada que previamente hubiese dado lugar al ajuste del Gastos comprometido, se procederá a actualizar el valor del mismo con igual criterio. El adelanto del subsidio respecto de lo estipulado en el contrato no dará lugar a incrementar el Gasto comprometido exigido al Concesionario. Esta cláusula será aplicable desde el año 6 en adelante de la concesión inclusive y se revisará al cumplirse cada semestre de concesión a partir de abril de 2009.

El Gastos Comprometido corresponde a la suma de los egresos a realizar en contrataciones, gestión, construcción, operación, mantenimiento, explotación y financiamiento indicado o aprobado por el Concedente.

Dentro del capítulo Créditos Financieros y por Ventas del Activo Corriente y del Activo no corriente, en la cuenta Subsidios a cobrar, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero detallado en la Nota 2.2 por U\$S 85.458.314 equivalentes a \$ 1.700.876.816, (al 31 de diciembre de 2010 U\$S 84.787.015 equivalentes a \$ 1.851.058.072).

## 5.2 Créditos diversos

Corrientes:

Diversos	2011	2010
	Capital	Capital
Urutransfor S.A. (Nota 5.2.4)	0	13.139.808
Lakeshore S.A. (Nota 5..1)	7.088.809	4.507.473
Programa Corporación (Nota 5.2.5)	121.487.514	54.596.161
Accionistas de Bruzzone, Scitutto y otros (Nota 5.2.3)	9.965.709	8.732.743
Feracor S.A.	1.927.213	2.112.261
Coopima	11.073.711	11.133.748
Copronec (Nota 5.2.12)	2.885.327	767.391
Madanol S.A. (Nota 5.2.12)	3.014.085	2.377.710
Copagran	0	33.621.061
Vulcania (Nota 5.2.12)	477.672	7.903.133
Siraluce	3.179.504	3.487.639
FUCAC- Fondos DIPRODE	3.184.480	2.183.186
COSSAC- Fondos DIPRODE	2.708.588	6.139.824
A.P.L. San José	0	4.366.372

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Diversos	2011	2010
	Capital	Capital
MTOP (Nota 5.2.10)	283.498.332	0
CUDIM	336.836.440	0
Credito Italiano	3.086.408	0
Programa asistencia Lecheros (Nota 5.2.11)	109.920.960	37.318.434
MEF	49.655.040	0
Saindesur S.A.	9.985.582	9.923.674
Otros	2.455.096	10.765.198
<b>Subtotal</b>	<b>962.430.470</b>	<b>213.075.817</b>

No corriente:

Diversos	2011	2010
	Capital	Capital
M.E.F.	0	0
Accionistas de Bruzzone, Sciutto y otros (Nota 5.2.3)	0	6.549.557
Lakeshore S.A. (Nota 5.2.1)	4.401.885	12.604.290
Programa Corporación (Nota 5.2.5)	38.851.486	29.096.496
VIBOBUSA (Nota 5.2.2)	19.437.339	21.127.326
Copronec (Nota 5.2.12)	0	2.693.141
Fondo Emprender (Nota 5.2.6)	2.653.747	2.910.929
Programa asistencia lecheros (Nota 5.2.11)	186.235.594	316.564.895
CUDIM (Nota 5.2.7)	0	335.993.342
Metzen y Sena S.A. (Nota 5.2.8)	89.520.120	98.195.772
MTOP (Nota 5.2.10)	913.536.455	1.338.451.395
FUCAC- Fondos DIPRODE	6.767.020	13.099.115
COSSAC- Fondos DIPRODE	2.044.585	3.077.936
Vulcania	6.249.542	0
Fondo de garantía CND- BROU (Nota 5.2.9)	9.692.283	13.732.239
Deposito BCU	5.792.750	5.807.385
Credito Italiano	14.900.080	0
Saindesur S.A	2.423.396,00	2.427.851
Otros	46.297.027	43.229.591
<b>Subtotal</b>	<b>1.348.803.309</b>	<b>2.245.561.259</b>

### 5.2.1 Venta capital accionario de Migranja S.A. a la empresa Lakeshore S.A.

El 28 de diciembre de 2001 la C.N.D. y LAKESHORE FINANCE S.A., celebraron el contrato de compraventa del capital accionario de Migranja S.A. El precio total de la compraventa ascendió a U\$S 3.750.000, de los cuales U\$S 1.000.000 los recibió la C.N.D. al momento de la firma del contrato y el saldo se cancela en cuotas trimestrales en

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

un plazo de 11 años. En garantía del saldo financiado, Lakeshore Finance S.A. constituyó hipoteca a favor de la C.N.D. sobre los bienes inmuebles de la que es titular.

Al 31 de diciembre de 2011, en las cuentas "Diversos" del Activo corriente y no corriente se incluyen U\$S 361.154 y U\$S 221.363, correspondientes al saldo adeudado por la compradora. Al 31 de diciembre de 2010 los saldos incluidos en el Activo corriente y no corriente eran U\$S 206.463 y U\$S 577.335 respectivamente.

### 5.2.2 Créditos con VI.BO.BU.SA VER CON NOTAS DE CND

El 30 de mayo de 2002 la C.N.D. y el Sr. Dulio Parma firmaron un contrato por el cual la C.N.D. le vendió las acciones de Viñedos y Bodegas Bella Unión S.A. (VI.BO.BU.S.A.), por U\$S 1.100.000, de los cuales U\$S 100.000 se depositaron en custodia en el Banco Surinvest exigibles una vez cumplidas por la vendedora las obligaciones previstas en el mismo contrato; y U\$S 1.000.000 pagaderos en cuotas trimestrales, iguales y consecutivas en el término de 10 años con 15 meses de gracia. Asimismo, la C.N.D. tomó a su cargo el pago de la totalidad de los pasivos y contingencias de la sociedad cuya causa fuere anterior al 31 de marzo de 2002. Al 31 de diciembre de 2004, no existían pasivos pendientes de cancelar por este motivo.

Posteriormente, y teniendo en cuenta las dificultades de la empresa, se acordó con el comprador un nuevo cronograma de pagos, que no alteró el plazo ni la tasa de interés acordados, pasando de cuotas de amortización fijas a cuotas variables crecientes. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo adeudado era de U\$S 989.111, el que se expone en Créditos financieros – Diversos. El saldo no varió respecto al ejercicio anterior, ya que no se realizaron pagos por parte del comprador.

De acuerdo a lo acordado con el MGAP, C.N.D. continuó trabajando para mantener la unidad productiva y procurar la venta de la empresa.

En este sentido, con fecha 25/1/06, el MGAP comunica a C.N.D. la designación del Ing. Agr. José Alejandro García Otegui para supervisar las actividades de la mencionada unidad productiva. El 1° de febrero de 2006, C.N.D. se convierte en mandataria de VI.BO.B.U.S.A., según poder general otorgado por ésta.

Durante el 2006 se continuaron las gestiones de venta de la empresa, manteniendo el funcionamiento mínimo imprescindible para la continuidad de la unidad productiva, con recursos del Fondo Apice del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y posteriormente con fondos C.N.D.

En agosto del 2006, se realiza la compra de Feracor S.A., sociedad 100% propiedad de C.N.D., a los efectos de facilitar el proceso de venta del Establecimiento Comercial VI.BO.B.U.S.A. (Bodega Calvinor).

En octubre de 2006 se suscribió un compromiso de compraventa entre Feracor S.A. y Vibobusa, mediante el cual la primera de las empresas se compromete a comprar los activos de la segunda.

Consecuencia de un segundo llamado público, abierto y transparente, finalmente, el 21 de noviembre de 2006, se firma el compromiso de compraventa del paquete accionario de Feracor S.A. a un grupo de inversores nacionales, que toman posesión del establecimiento comercial y del mantenimiento de la unidad productiva a partir del 1° de diciembre de 2006.

En función del compromiso de venta del paquete accionario de Feracor S. A. a Bruzzone Sciutto y Asociados, en el ejercicio 2007 se procedió a administrar el proceso de negociación con acreedores fiscales, laborales, comerciales y financieros, a fin de viabilizar la enajenación del establecimiento agroindustrial y marcas de Viñedos y Bodegas Bella Unión S. A. a favor de Feracor S. A.

Con fecha 30 de marzo de 2007 VI.B.O.B.U.S.A. cede a C.N.D. todos los créditos emergentes por el pago del precio que deberá hacerle Feracor S.A. por sus activos.

La compraventa definitiva de las acciones de Feracor S.A. se otorgó el 27 de diciembre de 2007 al grupo referido.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

El 8 de febrero de 2008, se celebró el contrato definitivo de enajenación del establecimiento comercial de VI.BO.B.U.S.A. a favor de Feracor S.A.

El saldo a cobrar a VI.BO.B.U.S.A. al 31 de diciembre de 2011 asciende a un total de \$ 19.517.891 (\$ 19.454.260 al 31 de diciembre de 2010) y se compone mayoritariamente de asistencia financiera otorgada por C.N.D. para la resolución de pasivos de la empresa con los diferentes acreedores comerciales, laborales, financieros y fiscales. Este saldo ha sido 100% provisionado, en la medida que el deudor es una empresa sin actividad y prácticamente sin activos que permitan el cobro de ese crédito.

### 5.2.3 BRUZZONE, SCIUTTO Y OTROS

Corresponde al saldo a cobrar por la venta del 100% del paquete accionario de FERACOR S.A., equivalentes a U\$S 700.000 nominales de un precio de venta total según contrato de U\$S 1.250.000, monto que será cancelado en 4 cuotas anuales siendo el vencimiento final el 3 de marzo de 2012.

El crédito referido está garantizado con prendas sobre botellas de vino, cesiones de créditos derivados de la venta de productos comercializados por las empresas Bruzzone & Sciutto S.A. y Ganfel S.A. a las grandes cadenas de supermercados, así como hipotecas sobre inmuebles. Este crédito se encuentra valuado a su costo amortizado según se expone en la Nota 3.4.

Al 31 de diciembre de 2011 se ha constituido una previsión por U\$S 382.582 (equivalentes a \$ 7.614.530) por presentar el cliente atrasos en el pago de las cuotas estipuladas.

### 5.2.4 URUTRANSFOR S.A.

URUTRANSFOR S.A. es una empresa nacional que fabrica transformadores eléctricos cuyo cliente principal es UTE. El directorio de C.N.D. ha decidido darle apoyo financiero exigiendo como garantía cesiones de carta de créditos. En el transcurso del ejercicio 2009 y 2010, la C.N.D. continuó realizando desembolsos a favor de esta empresa como parte de la asistencia financiera aprobada, los cuales fueron documentados en vales con vencimiento 31 de diciembre de 2010. Al cierre de ejercicio 2011 se ha cobrado la totalidad del saldo.

### 5.2.5 PROGRAMA CORPORACIÓN

La Corporación Nacional para el Desarrollo, a través de su Departamento MiPyMes, ha venido actuando como banca de segundo piso en Programas de Crédito. Esto es canalizar fondos a través de Instituciones Financieras que trabajen o quieran hacerlo con este sector.

Se define Micro, pequeñas y medianas empresas a aquellas que respondan a los criterios establecidos en la Ley 16.201 del 13 de agosto de 1991 y Decreto 504 del 20.12.07.

Si bien hasta el 31 de diciembre de 2007, el Programa Corporación (Programa de Apoyo a las micro y pequeñas empresas) era financiado exclusivamente con fondos proporcionados por el M.E.F. a partir del 2008, C.N.D. comenzó a otorgar asistencia financiera a micro y pequeñas empresas a través de agentes financieros con la finalidad de financiar la adquisición de equipamiento y la disponibilidad de capital de giro.

La C.N.D. es la encargada de determinar que la concreción de las operaciones de crédito destinadas a financiar los proyectos sea realizada, en calidad de subagentes, por instituciones de intermediación financiera reguladas por el B.C.U., o instituciones de crédito o entidades públicas o privadas con aptitud para otorgar créditos con las finalidades establecidas en el programa. Entre los agentes financieros que actúan como banca de primer piso, a los cuales el Directorio de C.N.D. ha aprobado líneas de crédito en moneda extranjera o unidades indexadas se encuentran: PROLECO, SAINDESUR, ACAC, FUCAC, CALPROSE, COSSAC, entre otras.

Los créditos al cierre de cada período en el marco del citado programa con los diferentes agentes son los siguientes:

**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010**

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Al 31 de diciembre de 2011:

Agente financiero	CRÉDITOS EN \$			CRÉDITOS EN UI				CRÉDITOS EN U\$S				Total
	Corriente	No corriente	\$	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente		
				UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$	U\$S	Equivalente en \$	U\$S	Equivalente en \$	
	\$	\$										
FUCAC			1.895.145	4.391.241	538.286	1.247.261	160.000	3.184.480	340.000	6.767.020	15.590.003	
ACAC			7.087.504	16.422.456	891.382	2.065.422	14	275	-	-	18.488.153	
COSSAC	480.866	404.017	2.224.501	5.154.390	2.494.366	5.779.696	716.543	14.261.357	399.460	7.950.462	34.030.788	
Saundesur SA			1.755.649	4.068.015	667.839	1.547.451	288.620	5.744.396	52.712	1.049.117	12.408.978	
PROLECO			-	-	-	-	1.421.806	28.298.204	748.470	14.896.795	43.194.999	
Soc. Fom. Rural La Casilla			-	-	-	-	17.711	352.506	6.878	136.885	489.391	
CALCAR			-	-	-	-	14.940	297.344	16.138	321.203	618.547	
CINTEPA			-	-	-	-	16.541	329.213	4.732	94.176	423.389	
MALBIX			-	-	-	-	344	6.847	-	-	6.847	
I.M. Florida			-	-	-	-	2.813	55.979	335	6.673	62.652	
Asoc Prod Lech San José	1.952.557	1.091.666	-	-	-	-	200.000	3.980.600	-	-	3.980.600	
U. Rur de Flores Carl	12.471.507	5.720.674	-	-	-	-	140.500	2.796.372	-	-	2.796.372	
COPAGRAN			-	-	-	-	1.540.000	30.650.620	-	-	30.650.620	
COEMCCA	1.952.557	1.091.666	-	-	-	-	31.001	617.020	5.403	107.529	3.768.772	
FUNDASOL	12.471.507	5.720.674	-	-	-	-	-	-	-	-	18.192.181	
Varios	284.858	813.705	111.317	257.933	124.377	288.193	36.845	733.335	18.707	372.335	2.750.359	
Intereses a cobrar	113.219		(4.249)	(9.845)	-	-	140.918	2.804.695	-	-	2.908.069	
Previsión incobrables	(79.898)						(285.937)	(5.691.014)	-	-	(5.770.912)	
Total	15.223.109	8.030.062	13.069.868	30.284.190	4.716.251	10.928.023	4.442.658	88.422.227	1.592.835	31.702.196	184.589.808	

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Al 31 de diciembre de 2010:

Agente financiero	CRÉDITOS EN UI				CRÉDITOS EN U\$S				Total
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente		
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$	U\$S	Equivalente en \$	U\$S	Equivalente en \$	
FUCAC	2.521.823	5.858.078	2.433.431	5.652.748	-	-	-	-	11.510.826
IPRU	181.884	422.508	63.485	147.472	-	-	-	-	569.980
ACAC	764.319	1.775.478	127.839	296.965	74.410	1.624.506	-	-	3.696.949
COSSAC	2.375.836	5.518.958	3.013.461	7.000.132	381.410	8.326.888	166.983	3.645.546	24.491.524
PROLECO	-	-	-	-	722.999	15.784.402	515.689	11.258.459	27.042.861
Soc. Fom. Rural La Casilla	-	-	-	-	42.928	937.188	-	-	937.188
CALCAR	-	-	-	-	19.191	418.978	19.323	421.851	840.829
CINTEPA	-	-	-	-	128.053	2.795.639	19.610	428.112	3.223.751
MALBIX	-	-	-	-	2.591	56.565	-	-	56.565
I.M.Florida	-	-	-	-	3.394	74.095	3.435	74.983	149.078
COMAYC	-	-	-	-	39.341	858.883	7.797	170.228	1.029.111
CALPROSE	-	-	-	-	464.642	10.143.997	-	-	10.143.997
Intereses a cobrar	-	-	-	-	24.388	532.430	-	-	532.430
Previsión incobrables	-	-	-	-	(41.040)	(895.979)	-	-	(895.979)
<b>Total</b>	<b>5.843.862</b>	<b>13.575.022</b>	<b>5.638.216</b>	<b>13.097.317</b>	<b>1.862.307</b>	<b>40.657.592</b>	<b>732.837</b>	<b>15.999.179</b>	<b>83.329.110</b>

### 5.2.6 FONDO EMPRENDER

El saldo al cierre de cada ejercicio corresponde a fondos aportados por la C.N.D. a la institución Prosperitas Capital Partners S.R.L. (fiduciario del Fondo Emprender) por un monto total de U\$S 133.334.

Con fecha 23 de octubre de 2007, se celebró entre el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), la Confederación Andina de Fomento, la C.N.D. (fideicomitentes y beneficiarios) y Prosperitas Capital Partners S.R.L. (fiduciario) un contrato de fideicomiso mediante el cual se constituyó un Fideicomiso de inversión y administración llamado "Fondo Emprender" que se regirá por la Ley 17.703. El objeto del mismo es contribuir al desarrollo de la empresarialidad dinámica en Uruguay mediante el otorgamiento de créditos a empresas. A través de este contrato, la C.N.D. se comprometió a realizar un aporte de U\$S 200.000, en 3 cuotas, siendo que al 31 de diciembre de 2008 ya había hecho los primeros dos desembolsos, restando uno de U\$S 66.667.

Los créditos serán otorgados por el fiduciario previa aprobación del Comité de Inversión, durante los primeros 36 meses de vigencia del fideicomiso, serán entre U\$S 20.000 a U\$S 50.000 y tendrán un plazo de vencimiento máximo de 7 años.

Los desembolsos por parte de los inversores serán realizados dentro de los 36 meses de entrada en vigencia el fideicomiso. Las distribuciones a los inversores comenzarán a partir de la finalización del período para otorgamiento de créditos (3er año de vigencia del contrato). Habrá distribuciones cada 180 días. Hasta tanto cada uno de los inversores no haya recibido el 100% de las contribuciones de capital y mientras el contrato esté vigente se seguirán realizando estas distribuciones.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.



# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 5.2.7 CUDIM (Centro Uruguayo de Imagenología molecular)

Por convenio con el Ministerio de Salud Pública del 16 de setiembre de 2007, CND se comprometió a procurar alternativas de financiamiento para culminar la instalación del CUDIM.

Por Resolución del BROU en el mes de julio de 2009 se aprobó el préstamo a CND por hasta USD 17.000.000, destinado al proyecto del CUDIM. El mismo cuenta con la garantía solidaria del MEF. Los fondos obtenidos de los préstamos del BROU se aplicaron a la viabilización del Proyecto CUDIM, para lo cual se suscribieron contratos de préstamo con dicho Centro en condiciones similares a las pactadas con el BROU.

Al 31 de diciembre del 2011, el CUDIM adeuda un saldo de U\$S 16.923.902,94 por concepto de capital, U\$S 2.916.695,22 por concepto de intereses, y U\$S 5.501 por concepto de IVA de los intereses.

Con fecha 7 de febrero de 2012 el BROU aprobó la novación a nombre de CUDIM de la deuda mantenida por CND por este concepto, a un plazo de 15 años y con una modificación de la tasa de interés, pasando a cobrar una tasa Libor a 6 meses más 4 puntos calculada desde el otorgamiento hasta la documentación de la novación referida. Por este motivo se expuso el total del saldo como corriente en 2011

El pasivo con el BROU por los mismos montos y condiciones de pago se expone dentro del Pasivo no corriente en el capítulo Deudas financieras.

### 5.2.8 METZEN Y SENA S.A.

El crédito a cobrar a Metzen y Sena S.A. (MYSSA) corresponde a la asistencia financiera prestada por CND a esta empresa de acuerdo al mandato del Poder Ejecutivo.

Al 30 de julio de 2009, habiéndose constituido parte de las garantías solicitadas, referente a prenda de acciones de MYSSA a favor de CND, y prenda de créditos, se habilitó un préstamo puente por USD 4.000.000, para aplicarse exclusivamente en el Plan de Inversiones y capital de giro de la empresa.

Este préstamo se realizó con una tasa de interés efectiva anual del 6.5% más IVA, con un período de gracia de capital de 2 años con pago de intereses trimestral, y amortización del préstamo en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas de capital e intereses.

Este préstamo se pagaría con recursos provenientes del flujo de fondos de la actividad industrial cerámica de MYSSA y se garantizaría a través de la estructura de Fideicomisos de Garantía, respecto de los cuales la CND sería una de las beneficiarias. Debido a necesidades urgentes de financiamiento de MYSSA, imprescindibles para el mantenimiento de su unidad productiva, la CND accedió a liberar los fondos del préstamo antes de la constitución de los Fideicomisos de Garantía.

Como garantía del Préstamo puente, en forma transitoria, se constituyó a favor de CND una prenda sobre las acciones de MYSSA.

Adicionalmente y como complemento de la garantía anterior, se otorgó contrato de prenda sobre créditos prendarios por los que MYSSA transfirió en garantía a la CND créditos prendarios e hipotecarios contra ella que surgen de dichos documentos.

De acuerdo a lo previsto en documento firmado por los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, se designaron controllers asignados a la empresa, para hacer el seguimiento de la aplicación de fondos y

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

marcha general de la empresa, quienes advirtieron sobre las dificultades para equilibrar el flujo económico del negocio.

Una vez tomado conocimiento del estado de situación de las garantías ofrecidas, el que distaba de poseer el valor ofrecido oportunamente dado su estado litigioso, y dando cuenta de esta situación a los Ministerios de Economía y de Industria, Energía y Minería, se entendió que no era conveniente constituir los Fideicomisos considerados inicialmente.

Con fecha 2 de diciembre de 2009, se resuelve por parte del Directorio de CND iniciar conjuntamente con ANCAP y UTE, acreedores de MYSSA, las acciones necesarias para llevar a la empresa al Concurso Necesario según lo previsto en la Ley N° 18.837 del 23 de octubre de 2008. La solicitud de concurso necesario fue presentada y decretada por el Juzgado Letrado de Concursos de primer turno, así como la separación de las autoridades de la empresa y la intervención de la misma designando a LIDECO a tales efectos.

Con fecha 28 de julio de 2010, el Juzgado Letrado de Concursos de 2° turno decretó el concurso necesario de Metzen y Sena S.A.

La asistencia financiera otorgada el 31 de diciembre de 2011 asciende a la suma de U\$S 4.497.820 más intereses. Al 31 de diciembre de 2011 dicho crédito se encuentra provisionado en un 100%.

### Nota 5.2.9 FONDO DE GARANTÍA CND- BROU

Con fecha 11 de julio de 2008, se firma un Acuerdo de cooperación entre la CND y el BROU, en virtud de que ambas instituciones habían constatado en el desempeño de sus actividades la existencia de proyectos viables con dificultades de acceso al sistema financiero debido a la insuficiencia de garantías computables que están en condiciones de presentar.

Por Artículo 2 de dicho convenio se acuerda formar un Fondo de Garantía para otorgamiento de créditos en el marco del Programa Corporación Fomenta, que se constituirá mediante el depósito en cuenta corriente abierta a tal efecto en el BROU, a nombre de la CND, de la suma de U\$S 2.000.000 por cada una de las partes. Dicho Fondo dotará de garantía computable a los créditos que el BROU conceda en el marco del Programa citado. CND y BROU crearán un Comité de Crédito conjunto cuya finalidad será realizar el análisis de los proyectos presentados.

Los fondos depositados en la cuenta corriente que se abrirá a nombre de la CND tendrán únicamente los fines expresados en el mencionado acuerdo de cooperación. Por consiguiente la CND no podrá disponer de los mismos para fines ajenos a lo que las partes acuerdan en dicho convenio.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, CND había aportado al Fondo de Garantía U\$S 1.000.000 al igual que el aporte realizado por el BROU.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo de Garantía se encontraba afectado en U\$S 742.000 por concepto de garantías otorgadas en el mes de marzo de 2010 a las empresas Milecent S.A. por un monto de U\$S 300.000, a la empresa COPRONEC por U\$S 392.000 y a la Cooperativa de Obreros de la ex fábrica La Serrana por U\$S 50.000. Por estas garantías se constituyeron tres depósitos a plazo fijo en el BROU por un total de U\$S 742.000, de los cuales se imputan U\$S 371.000 a la CND y U\$S 371.000 al BROU (50% a cada aportante) equivalentes a \$ 7.384.013 que se exponen en el capítulo de Valores y depósitos en garantía. El resto de los fondos no afectados en garantía (U\$S 629.000 equivalentes a \$ 12.518.987) se mantienen en una caja de ahorros en el BROU y se exponen dentro de Créditos financieros.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo de Garantía se encontraba afectado en U\$S 1.026.048 por concepto de garantías otorgadas a las empresas Milecent S.A. por un monto de U\$S 304.537, a la empresa COPRONEC por U\$S 397.928, a la Cooperativa de Obreros de la ex fábrica La Serrana por U\$S 50.818 y a la empresa Cooperativa de Trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario CTEPA por un monto de U\$S 272.764 de los cuales se imputan U\$S 513.024 a la CND y U\$S 513.240 al BROU (50% a cada aportante) equivalentes a \$ 20.421.439 que se exponen en el capítulo de Valores y depósitos en garantía. El resto de los fondos no afectados en garantía aportados por la CND (U\$S 486.976 equivalentes a \$ 9.691.283) se mantienen en una caja de ahorros en el BROU y se expone dentro de Créditos financieros.

### Nota 5.2.10 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Con fecha 15 de julio de 2009 se firmó un Acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o "Concedente"), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2011 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este Acuerdo específico tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de U\$S 98.835.000. Su ejecución por parte de CVU, quedaba supeditada a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, la CND obtuviera financiamiento nacional o internacional para su desarrollo, el cual finalmente fue obtenido de la CAF.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de U\$S 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP, siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos del préstamo tomado con la CAF.

El 28 de octubre de 2009 la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y la C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual la C.A.F. se comprometió a otorgarle a la C.N.D. a título de préstamo hasta un monto de U\$S 100 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial". En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

El 24 de diciembre de 2009 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de U\$S 30 millones, de los cuales U\$S 550.000 fueron destinados a la cancelación de la Comisión de financiamiento y U\$S 15.000 al pago de Gastos de evaluación técnica, gastos que podían ser deducidos del primer desembolso según contrato.

Con fecha 5 de febrero de 2010 se recibieron U\$S 6.532.460, con fecha 18 de marzo de 2010 se recibieron U\$S 27.866.048 y el 24 de noviembre de 2010 se recibieron U\$S 25.349.806.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a efectuar pagos anuales a la CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios por la cantidad de U\$S 14.000.000 desde el año 2009 hasta el año 2018 inclusive.

Con fecha 4 de enero de 2010 se recibieron fondos provenientes del MTOP por un monto de \$ 152.617.500 (equivalentes a U\$S 7.650.000), con fecha 29 de abril de 2010 se recibieron \$ 274.400.000 (equivalentes a U\$S 14.000.000) correspondientes al subsidio del 2010 y el 22 de diciembre de 2010 se recibieron \$ 282.800.000 (equivalentes a U\$S 14.000.000) correspondientes al subsidio del 2011 pagado en forma anticipada por el MTOP.

El crédito con el MTOP se expone dentro del capítulo Créditos financieros por el mismo monto del desembolso recibido de la CAF más intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2010 deducidos los montos transferidos por el MTOP a la CND por concepto de subsidio anual.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluye los desembolsos efectuados por la C.A.F. al cierre de cada ejercicio y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre.

### NOTA 5.2.11 PROGRAMAS DE ASISTENCIA AL SECTOR LECHERO

El artículo N° 207 de la ley No. 18.362 del 6 de octubre de 2008 – Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2007 – creó el Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE) con destino a atender las pérdidas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos.

En virtud del Decreto 829/008 del 24/12/2008 que declara la emergencia agropecuaria y las resoluciones Nro. 120 de 13 de febrero de 2009, Nro. 127 de 19 de febrero de 2009, Nro. 162 de 25 de febrero de 2009 y Nro. 1437 de 21 de setiembre de 2009, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca resolvió otorgar asistencia crediticia y apoyo económico a los productores del sector lechero.

A efectos de instrumentar el apoyo se resolvió la firma de un convenio entre el MGAP y la CND, para lo cual ésta última instituyó el Programa de Asistencia de Emergencia al Sector Lácteo (PRASEL).

Las medidas mencionadas son canalizadas a través de las empresas industrializadoras de lácteos a las que remiten los productores. Estas administran los préstamos y actúan como agentes de retención de los pagos que deben realizar los productores. Los créditos están avalados mediante vales que firman los productores con la industria, y que a su vez la industria endosa a favor de la CND.

Los préstamos fueron concedidos a través de diferentes programas, las cuales se detallan a continuación:

#### PRASEL I

El préstamo máximo concedido por productor es de U\$S 5.014 ó su equivalente en pesos uruguayos, con un período de gracia para la amortización de capital, cuyo pago se efectúa en 12 cuotas mensuales a partir del cobro por el productor de las remisiones correspondientes al mes de setiembre de 2009. Los intereses devengados se pagan trimestralmente sobre los saldos de capital adeudados, siendo el primer pago a partir de los 90 días de firmado el préstamo. La tasa es del 5% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

#### PRASEL II

Dentro de este programa encontramos 2 tipos de préstamos:

##### 1) Asistencia financiera parcialmente reembolsable con cargo al FAE

Los productores reciben un apoyo financiero parcialmente reembolsable en un 10, 20 o 30%, en función del promedio diario de la remisión de leche del mes de enero de 2009.

El plazo para el pago por parte del productor del capital reembolsable, será de 1 año contado desde la fecha de suscripción de los documentos de adeudo.

El 100% de los intereses y la cuota parte de capital no amortizada por el productor serán de cargo del FAE, quién deberá reembolsarlo a la CND en un plazo de 12 meses desde el último desembolso realizado por ésta al productor. Los intereses se devengan a una tasa efectiva anual en pesos uruguayos del 14,75% por todo concepto.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Al 31 de diciembre de 2010, el MGAP había cancelado la totalidad de los saldos adeudados por concepto de capital no reembolsable por el productor e intereses devengados hasta el 31 de mayo de 2010.

### 2) Financiamiento para la recomposición de verdeos y forrajes (Pasturas)

El 100% del importe de cada préstamo deberá ser destinado a la compra o al pago de compras efectuadas para el financiamiento citado, por lo que el productor deberá presentar la justificación suficiente.

El plazo para la amortización de capital es de cuatro años, incluido un año de gracia y será amortizado en treinta y seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del mes trece de suscrito el vale. Los intereses serán pagaderos conjuntamente con el capital desde el mes trece, a una tasa del 6,10% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

Una parte de los créditos fueron reperfilados a las condiciones del PRASEL IV, en este caso el período de gracia se inicia a partir de la fecha de constitución del crédito original.

#### PRASEL IV

Se concede apoyo crediticio por un máximo de USD 17.000 por productor, parcialmente reembolsable. Los beneficiarios recibirán un apoyo económico por parte del FAE del 35% o 45% del crédito recibido, en función del promedio diario de la remisión de leche del mes de junio de 2009.

El crédito deberá ser abonado por el beneficiario en un plazo máximo de 5 años, con 2 años de gracia a los efectos de la amortización de capital reembolsable por el productor.

La tasa de interés será de 6,10% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

En el correr del tercer año, el MGAP deberá efectuar el pago a la CND de los intereses y/o capital con cargo al FAE, en una única partida y al final de dicho plazo.

El apoyo económico se aplicará en primera instancia al pago anual de los intereses de los dos primeros años, destinándose el excedente en primer lugar al pago de intereses del tercer año hasta agotar el monto del apoyo económico.

A continuación se exponen los saldos a cobrar al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 a productores y al FAE discriminado por programa:

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Al 31 de diciembre de 2011:

PROGRAMA	CAPITAL					
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE	
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$
PRASEL I	180.458	-	11.266	224.222	-	-
PRASEL II- FAE Crédito con Productores	1.308.416	-	-	-	-	-
PRASEL II- Crédito con FAE	-	-	-	-	-	-
PRASEL II – PRADERAS	13.471.128	16.336.333	1.712.484	34.083.563	2.134.516	42.483.276
PRASEL IV- Crédito con Productores	7.202.802	17.867.491	696.407	13.860.593	5.504.138	109.548.856
PRASEL IV- Crédito con FAE	301.753	-	1.973.975	39.288.025	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>22.464.557</b>	<b>34.203.462</b>	<b>4.394.132</b>	<b>87.456.403</b>	<b>7.638.654</b>	<b>152.032.132</b>

PROGRAMA	INTERESES A COBRAR					
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE	
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$
PRASEL I	(11.693)	-	4.886	97.242	-	-
PRASEL II – PRADERAS	1.489.204	-	32.058	638.042	-	-
PRASEL IV- Crédito con FAE	4.213.573	-	529.535	10.539.339	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>5.691.084</b>	<b>-</b>	<b>566.479</b>	<b>11.274.623</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

PROGRAMA	PREVISIÓN DEUDORES INCOBRABLES					
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE	
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$
PRASEL I	(83.292)	-	(14.393)	(286.464)	-	-
PRASEL II- FAE Crédito con Productores	(2.717.219)	-	-	-	-	-
PRASEL II – PRADERAS	(2.455.590)	-	(315.893)	(6.287.218)	-	-
PRASEL IV- Crédito con Productores	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>(5.256.101)</b>	<b>-</b>	<b>(330.286)</b>	<b>(6.573.682)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL 2011</b>	<b>22.899.540</b>	<b>34.203.462</b>	<b>4.630.325</b>	<b>92.157.343</b>	<b>7.638.654</b>	<b>152.032.132</b>

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Al 31 de diciembre de 2010:

PROGRAMA	CAPITAL					
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE	
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$
PRASEL I	350.225	-	39.460	861.485	-	-
PRASEL II- FAE Crédito con Productores	1.403.441	-	-	-	-	-
PRASEL II- Crédito con FAE	-	-	-	-	-	-
PRASEL II - PRADERAS	9.200.966	30.958.210	1.168.124	25.502.318	3.567.485	77.884.826
PRASEL IV- Crédito con Productores	-	27.605.712	-	-	8.250.152	180.116.147
PRASEL IV- Crédito con FAE	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>10.954.632</b>	<b>58.563.922</b>	<b>1.207.584</b>	<b>26.363.802</b>	<b>11.817.637</b>	<b>258.000.973</b>

PROGRAMA	INTERESES A COBRAR					
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE	
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$
PRASEL I	122.513	-	5.485	119.748	-	-
PRASEL II - PRADERAS	1.605.458	-	72.225	1.576.806	-	-
PRASEL IV- Crédito con FAE	573.634	4.100.903	78.999	1.724.695	469.532	10.250.756
<b>Subtotal</b>	<b>2.301.604</b>	<b>4.100.903</b>	<b>156.709</b>	<b>3.421.249</b>	<b>469.532</b>	<b>10.250.756</b>

PROGRAMA	PREVISIÓN DEUDORES INCOBRABLES					
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE	
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$
PRASEL I	-	-	-	-	-	-
PRASEL II- FAE Crédito con Productores	-	-	-	-	-	-
PRASEL II - PRADERAS	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL 2010</b>	<b>9.905.827</b>	<b>62.664.825</b>	<b>1.111.605</b>	<b>24.268.403</b>	<b>12.287.169</b>	<b>268.251.729</b>

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### Nota 5.2.12- Vulcania S.A., COPRONEC y Madanol S.A.

La Cooperativa Agraria Limitada de Productores del Noroeste de Canelones (COPRONEC) y la empresa Vulcania S.A. iniciaron desde hace cuatro años en forma conjunta el desarrollo de un proyecto que comprende la producción de tomate y su posterior industrialización como concentrado envasado aséptico y su comercialización. A tales efectos constituyeron entre ambas la sociedad industrializadora MADANOL S.A.

COPRONEC aporta a la sociedad industrializadora el usufructo de la maquinaria que ha adquirido para este proyecto y la materia prima y Vulcania S.A. aporte el usufructo de sus instalaciones, el know how de fabricación y suministra la mano de obra, servicios directos a la producción y los servicios de administración de fábrica.

CND concedió apoyo financiero al proyecto conjunto de estas tres empresas de la siguiente forma:

- 1) aprobando una línea de crédito de U\$S 400.000. para la adquisición de materia prima y de U\$S 200.000 para atender el proceso industrial. Al 31 de diciembre de 2011 el saldo adeudado por la empresa Madanol S.A. es de U\$S 169.616 y al 31 de diciembre de 2010 era de U\$S 108.910, el cual se viene cobrando mediante una cesión de créditos originada por ventas de Madanol S.A.
- 2) otorgando préstamos en dólares y pesos uruguayos a COPRONEC documentados en vales menores a un año con el fin de financiar la compra de maquinaria industrial para el proyecto. Con fecha 29 de octubre de 2010 se firmó un Acuerdo entre CND, las empresas del grupo y el MGAP en el cual se aprueba la refinanciación del saldo adeudado por la empresa COPRONEC a 5 años de plazo con pagos anuales de capital e intereses. A su vez se ha afectado por Resolución del Directorio el Fondo de garantía BROU- CND por un monto de U\$S 392.000 por financiamiento solicitado por la empresa ante el BROU. Posteriormente con fecha 29 de diciembre 2011 se acordó refinanciar la deuda capitalizando los intereses a la fecha y con vencimiento 30 de junio 2012.  
Al 31 de diciembre de 2011 el saldo adeudado por la empresa COPRONEC es de US\$ 149.645, (de los cuales se encuentran previsionados US\$ 127.506) y al 31 de diciembre de 2010 era de U\$S 158.508 estando previsionados U\$S 127.506.
- 3) aprobando un crédito puente a Vulcania S.A. renovable mensualmente con pago de intereses en forma mensual hasta tanto no sea liquidado el préstamo solicitado y ya aprobado por el Directorio del BROU. Al 31 de diciembre de 2011 el saldo adeudado por Vulcania S.A. asciende a U\$S 338.000 (U\$S 362.000 al 31 de diciembre de 2010).

### Nota 5.2.13 Depósitos en BCU

El saldo al cierre de cada ejercicio corresponde a un depósito en unidades indexadas afectado en garantía, mantenido por CONAFIN AFISA en el Banco Central del Uruguay por 2.500.000 UI en cumplimiento del Art.206 de la Recopilación de Normas del área de Mercado de Valores del BCU.

### NOTA 6 – DEPÓSITOS EN GARANTÍA

#### Al 31 de diciembre de 2011:

-Depósitos plazo fijo en garantía a favor del BROU por U\$S 371.000 equivalentes a \$ 7.384.013 en el marco del Fondo de garantía BROU- CND garantizando operaciones realizadas por las empresas COPRONEC, MILECENT y COLASE.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.



# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### NOTA 7 – INVERSIONES A LARGO PLAZO

#### 7.1 Otras compañías del Grupo CND

Empresa	2011			2010		
	Valor de la Inversión	Previsión para desvalorización	Valor neto	Valor de la Inversión	Previsión para desvalorización	Valor neto
Saindesur S.A.	4.130.580	0	4.130.580	4.130.580	0	4.130.580
Petrouuguay S.A.	2.223.672	(2.223.672)	0	2.223.672	(2.223.672)	0
Accesa S.A.	615.288	0	615.288	615.289	0	615.289
ISUR S.A.	15.765.312	0	15.765.312	14.655.281	0	14.655.281
ITC S.A.	604.678	0	604.678	604.678	0	604.678
HG S.A.	312.634	0	312.634	312.633	0	312.633
Manantial Dorado	125.566	0	125.566	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>23.777.730</b>	<b>(2.223.672)</b>	<b>21.554.058</b>	<b>22.542.133</b>	<b>(2.223.672)</b>	<b>20.318.461</b>

#### 7.2 Inmuebles disponibles para la venta e Inversiones en Inmuebles

El saldo de Inversiones en inmuebles al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 corresponde al padrón N° 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar situado en el departamento de Salto. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas.

Al 31 de diciembre de 2010 se han enajenado cuatro de las seis parcelas.

Con fecha 19 de mayo de 2011 se firmó un contrato de comodato a través del cual se otorgaron dichos inmuebles en comodato al Ministerio del Interior por el plazo de treinta años contados a partir de la fecha del contrato, con la finalidad de que allí se construya un Centro de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### NOTA 8 – BIENES DE USO E INTANGIBLES

La evolución de los saldos de bienes de uso e intangibles se presenta en el Anexo I a los presentes estados contables.

Las tasas de depreciación aplicadas son:

#### Corporación Vial del Uruguay S.A.

Muebles y Útiles	10%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33%
Instalaciones y equipos- peajes	6%
Programas informáticos	33%
Derecho de concesión de obra pública	Plazo remanente de concesión (ver Nota 3.8)

Los bienes de uso se presentan a su costo histórico al cierre del ejercicio menos su depreciación acumulada. El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación sobre los bienes se calcula con base en el método lineal a los efectos de distribuir su costo durante la vida útil estimada de los bienes.

#### CND

Muebles y Útiles	20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33% y 50%
Instalaciones	33% y 10%
Mejoras	2%

Las inversiones en bienes de uso e intangibles en el ejercicio 2011 corresponden en su mayoría a la realización de mejoras en el edificio propiedad de CND en particular en las oficinas ocupadas por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

A su vez se realizaron erogaciones por concepto de desarrollo del software Sistema de Gestión Integral para C.N.D. que se encuentra operativo desde principios de 2010 en el marco del proceso de renovación de los sistemas informáticos.

#### Agolán S.A.

Mejoras	2%
Muebles y Útiles	10%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33%
Instalaciones	10%
Maquinarias y herramientas	10% y 4%

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Los bienes de uso, a excepción del inmueble, figuran contabilizados a su costo de adquisición en dólares estadounidenses convertido a pesos uruguayos al tipo de cambio de cierre del período, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

El inmueble padrón Nro. 4752 ubicado en la ciudad de Juan Lacaze, fue adquirido el 26 de noviembre de 2003 y contabilizado al costo. Con fecha 13 de agosto de 2004 se realizó una tasación por parte de un perito independiente, de la que surgió que el valor contable era considerablemente inferior al valor comercial fijado por el tasador. De esta forma la Sociedad decidió reconocer ese mayor valor.

Con fecha 29 de julio de 2008, se realizó una nueva tasación del inmueble padrón Nro. 4752 por parte de un perito independiente calificado. De esta forma la Sociedad decidió reconocer ese mayor valor, originando un aumento en el valor contable del inmueble y como contrapartida un crédito al rubro patrimonial "Ajustes al Patrimonio".

Las depreciaciones de los bienes de uso fueron calculadas por el método lineal, en función de la vida útil estimada de cada grupo de bienes. La política de la Sociedad es amortizar sus bienes de uso a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación.

### Conafin Afisa

Los bienes de uso e intangibles están presentados a su valores de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro cuando corresponde, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación de en el IPC.

La amortizaciones son cargadas al estado de resultados utilizando porcentajes fijos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría , a partir de la fecha de incorporación.

Muebles y útiles	20%
Equipos de computación	20%
Software	20%

### CFU

Los bienes de uso se presentan a su costo histórico al cierre del ejercicio menos su depreciación acumulada. El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurrin.

La depreciación sobre los bienes se calcula con base en el método lineal a los efectos de distribuir su costo durante la vida útil estimada de los bienes, como sigue:

Equipos de computación	33%
Muebles y útiles	20%
Vehículos	20%
Maquinaria y equipos	20%
Herramientas	20%
Instalaciones	20%

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### NOTA 9 – DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

#### 9.1- Corrientes

	2011			2010		
	En UI	En US\$	En \$	En UI	En US\$	En \$
<b>Deudas bancarias</b>						
BBVA Uruguay (Nota 9.11)		10.000.000	19.903.000			
BROU MN- (Préstamos asistencia Lecheros) (Nota 9.8)			25.332.660			11.463.032
BROU US\$- (Préstamos asistencia Lecheros) (Nota 9.8)		3.894.492	77.512.074		1.622.705	35.426.672
BROU US\$- (Préstamos CUDIM) (Nota 9.9)		16.923.903	336.836.442			
BROU otros		208.941	4.158.553			5.148.661
Surinvest						15.718.938
<b>Subtotal</b>		- 31.027.336	463.742.729		1.622.705	67.757.303
<b>Obligaciones negociables</b>						
Obligaciones negociables en US\$ (Nota 9.10)		8.180.685	162.820.174			
Obligaciones negociables en UI (Nota 9.10)	110.211.321		255.370.652			
<b>Subtotal</b>	110.211.321	8.180.685	418.190.825			
<b>Otras deudas</b>						
Corporación Andina de Fomento-Legader S.A.					20.000.000	436.637.160
Corporación Andina de Fomento-CVU (Nota 9.5)		8.750.000	174.151.250			
Corporación Andina de Fomento-MTOP-CVU (Nota 9.6)		11.218.539	223.282.582			
Vales a pagar DIPRODE (Nota 9.3)		341.823	6.803.303		550	12.011.955
Otros						187
<b>Subtotal</b>		20.310.362	404.237.135		20.550.203	448.649.302
<b>Total capital</b>		51.337.698	1.286.170.689		22.172.908	516.406.605
<b>Intereses a pagar</b>	2.721.425	3.813.947	82.502.516	101	1.129.044	34.218.295
<b>Totales</b>		<b>55.151.645</b>	<b>1.368.673.205</b>	<b>101</b>	<b>23.301.952</b>	<b>550.624.900</b>

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 9.2- No corrientes

	2011				2010		
	En UI	En US\$	En Euros	En \$	En UI	En US\$	En \$
<b>Deudas bancarias</b>							
BBVA Uruguay (Nota 9.11)		9.000.000		179.127.000		10.000.000	218.318.580
Nuevo Banco Comercial (Nota 9.12)		10.000.000		199.030.000		10.000.000	218.318.580
BROU MN- (Préstamos asistencia Lecheros) (Nota 9.8)				40.101.624			71.070.805
BROU US\$- (Préstamos asistencia Lecheros)(Nota 9.8)		6.164.983		122.701.657		10.060.773	219.645.374
BROU US\$- (Préstamos CUDIM) (Nota 9.9)				-		15.390.048	335.993.341
BROU otros		1.575.675		31.360.659		1.775.575	38.766.855
<b>Subtotal</b>		26.740.658		572.320.940		27.226.396	1.102.113.535
<b>Obligaciones negociables</b>							
Obligaciones negociables en US\$ (Nota 9.10)		6.819.315		135.724.826		15.000.000	327.477.870
Obligaciones negociables en UI (Nota 9.10)	91.870.748			212.873.710	202.082.069		469.427.352
<b>Subtotal</b>	91.870.748	6.819.315		348.598.537	202.082.069	15.000.000	796.905.222
<b>Otras deudas</b>							
Corporación Andina de Fomento- CVU (Nota 9.5)		61.250.000		1.219.058.744		70.000.000	1.528.230.060
Corporación Andina de Fomento- MTOP-CVU (Nota 9.6)		78.529.775		1.562.978.112		89.748.314	1.959.372.447
Vales a pagar DIPRODE (Nota 9.3)		399.095		7.943.188		649	14.161.279
BID – CVU (Nota 9.7)		95.999.561		1.910.679.262		80.689.000	1.761.590.790
MEF- TGN				10.574.132			11.631.266
MEF Credito Italiano UI	792.947			1.837.337			
MEF Credito Italiano Euros			604.708	15.592.564			
<b>Subtotal</b>	792.947	236.178.431	604.708	4.728.663.339		241.085.966	5.274.985.842
<b>Intereses a pagar</b>		127	264	3.900		1.432.304	31.269.854
<b>Totales</b>	<b>92.663.695</b>	<b>269.738.531</b>	<b>604.972</b>	<b>5.649.586.716</b>	<b>202.082.069</b>	<b>283.312.362</b>	<b>7.205.274.455</b>

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 9.3- Vales a pagar DIPRODE

Con fecha 20 de febrero de 2008 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas, DIPRODE (Dirección de Proyectos de Desarrollo) como organismo ejecutor del Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el desarrollo productivo y la C.N.D. Como antecedente se incluye que el día 20 de agosto de 2007, entre la R.O.U. y el B.I.D. se celebró el contrato de préstamo n° 1874 /OC UR por un monto de U\$S 8.760.000 para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a Microfinanzas para el Desarrollo Productivo.

La Ejecución del Programa y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco serán llevadas a cabo por la DIPRODE que es el organismo ejecutor. Este Programa incluye un subcomponente de crédito para el financiamiento de los beneficiarios del mismo, en el cual la C.N.D. actuará como institución financiera de segundo piso, a través de la canalización de los recursos mediante líneas de crédito a ser asignadas a distintas instituciones de primer piso calificadas para participar del Programa.

Los créditos a los beneficiarios del programa serán otorgados por parte de las instituciones de primer piso de acuerdo a sus propios criterios y políticas de análisis de riesgo. El monto de los recursos previstos para este subcomponente de crédito del Programa es de U\$S 1.500.000.

Se acuerda lo siguiente:

- 1) La DIPRODE se compromete a otorgar a la C.N.D. y esta acepta un financiamiento en la forma de crédito hasta por U\$S 1.500.000 para la ejecución del subcomponente de crédito del Programa.
- 2) La C.N.D. asume el carácter de institución financiera de segundo piso para la canalización de los fondos previstos para el subcomponente de crédito del Programa.

Cada traspaso de recursos del Programa a la C.N.D. se instrumentará mediante un préstamo de la DIPRODE a la C.N.D. en dólares con tasa de interés reajutable, siendo el costo de financiamiento para C.N.D. igual al costo del empréstito de la R.O.U. con el B.I.D. Adicionalmente la C.N.D. pagará a DIPRODE una Comisión de Crédito del 0,25% por año a ser aplicada sobre el monto de los recursos previstos para el subcomponente de crédito (U\$S 1.500.000) aún no desembolsados.

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo corriente corresponde a tres vales firmados con fecha 28 de diciembre de 2010 por un capital total de U\$S 341.823. El saldo no corriente corresponde a cuatro vales firmados el 28 de diciembre de 2010 por un capital total de U\$S 399.094 con vencimientos que van desde el 27 de mayo del 2013 al 27 de agosto de 2014.

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo corriente corresponde a tres vales firmados con fecha 28 de diciembre de 2010 por un capital total de U\$S 550.203. El saldo no corriente corresponde a seis vales firmados el 28 de diciembre de 2010 por un capital total de U\$S 648.652 con vencimientos que van desde el 27 de mayo de 2012 al 27 de agosto de 2014.

C.N.D. ha realizado desembolsos a instituciones financieras de primer piso, encontrándose pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2011 un total U\$S 740.917 discriminándose de la siguiente forma: U\$S 500.000 a FUCAC y U\$S 240.917 a COSSAC (U\$S 700.000 a FUCAC y U\$S 422.216 a COSSAC al 31 de diciembre de 2010), que se incluyen en la Nota 5- Créditos financieros.

### 9.4- Ex Convenio CEPRE – C.N.D. (U.R.L.E.)

La C.N.D. mantiene un saldo a favor de la T.G.N., derivados de recuperos del convenio de referencia, por \$ 10.574.132 (\$ 11.631.266 al 31 de diciembre de 2010 ajustado al 31 de diciembre 2011). Por notas al MEF de

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Octubre de 2005 y Abril de 2007 la C.N.D. solicitó la utilización de esos fondos para destinarlos a la "profesionalización en el estudio de planes de negocio e inversión" y "asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas, referida al desarrollo de las microfinanzas", acciones que fueron definidas en su plan estratégico.

El M.E.F., por nota del 5 de junio de 2007, autorizó el uso de esos fondos con esos fines, rindiendo cuentas semestralmente.

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo por este concepto se expone como no corriente pues se estima que la obligación no va a ser cancelada por CND en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2011 CND mantiene en custodia vales del ex Programa CEPRE por un valor total de \$ 65.773.064 (\$ 67.255.867 al 31 de diciembre de 2010).

### 9.5- Préstamo financiero C.N.D. /C.A.F. Órgano Ejecutor: C.V.U. S.A.

El 28 de octubre de 2002 la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y la C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual la C.A.F. se comprometió a otorgarle a la C.N.D. a título de préstamo hasta un monto de U\$S 25 millones con destino a financiar parcialmente la concesión para construcción, conservación y explotación de obras de infraestructura. En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Asimismo, el 29 de octubre de 2002 la C.N.D. y la C.V.U. celebraron un contrato en el que se establece que esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. deba pagar a C.A.F. por el préstamo (incluyendo capital, intereses, comisiones, etc) en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato de préstamo, acordando que los pagos deberán ser realizados directamente por la Corporación Vial del Uruguay S.A. a la C.A.F. siendo los comprobantes de dichos pagos suficiente carta de pago con respecto a la C.N.D. Al 31 de octubre de 2006, la C.V.U. había recibido la totalidad del capital por U\$S 25.000.000.

El 30 de junio de 2006 se firmó adicionalmente entre C.N.D. y C.A.F. otro contrato de préstamo a una tasa de interés Libor + 1,80% con características similares al primero por un monto de hasta US\$ 50 millones. El plazo del nuevo préstamo era de 15 años, el cual incluía un período de gracia de 5 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. El 1º de diciembre de 2006 se realizó el primer desembolso por un monto de U\$S 9,3 millones.

En el ejercicio 2007, la C.N.D. y la C.A.F. acordaron la precancelación de los dos préstamos mencionados anteriormente y la firma de un nuevo contrato de préstamo por un monto total de hasta US\$ 70 millones a una tasa de interés Libor + 0,95%, la cual se abatiría en hasta un 0,75% con cargo al Fondo de financiamiento compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, determinando así un tasa LIBOR + 0,2%. El plazo del nuevo préstamo es de 12 años, el cual incluye un período de gracia de 4 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 54 meses de suscrito el contrato.

El 27 de diciembre de 2007 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de U\$S 30 millones, de los cuales U\$S 27 millones fueron destinados a la precancelación total del capital e intereses correspondientes a los contratos de préstamos celebrados el 28 de octubre de 2002 y 30 de junio de 2006.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Durante el ejercicio 2008, la C.N.D. recibió los restantes U\$S 40 millones completándose así el monto establecido en el contrato referido.

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluye la porción de capital no corriente correspondiente a los desembolsos efectuados por la C.A.F. y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre más la porción corriente de capital.

### 9.6 Préstamo financiero C.N.D. - C.A.F. II Órgano Ejecutor: CVU S.A.

Con fecha 15 de julio de 2009 se firmó un Acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o "Concedente", el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este Acuerdo específico tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de U\$S 98.835.000. Su ejecución por parte de CVU, quedaba supeditada a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, la CND obtuviera financiamiento nacional o internacional para su desarrollo, el cual finalmente fue obtenido de la CAF.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de U\$S 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP, siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos del préstamo tomado con la CAF.

El 28 de octubre de 2009 la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y la C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual la C.A.F. se comprometió a otorgarle a la C.N.D. a título de préstamo hasta un monto de U\$S 100 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial". En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 30 meses de suscrito el contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital del préstamo a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses más el margen de 2,9%. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,55% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,25% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

El 24 de diciembre de 2009 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de U\$S 30 millones, de los cuales U\$S 550.000 fueron destinados a la cancelación de la Comisión de financiamiento y U\$S 15.000 al pago de Gastos de evaluación técnica, estos gastos estaba establecido en el contrato que podían ser deducidos del primer desembolso.

Con fecha 5 de febrero de 2010 se recibió el segundo desembolso del préstamo por un monto de U\$S 6.532.460, con fecha 18 de marzo de 2010 se recibieron U\$S 27.866.048 y el 24 de noviembre de 2010 se recibieron U\$S 25.349.806.



# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a efectuar pagos anuales a la CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios por la cantidad de U\$S 14.000.000 desde el año 2009 hasta el año 2018 inclusive. El crédito con el MTOP se expone dentro del capítulo Créditos financieros por un importe equivalente al monto del desembolso recibido de la CAF más intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2010 deducidos los pagos realizados a la CND por concepto de subsidio al cierre del ejercicio (Ver Nota 5.11).

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluye la porción de capital no corriente correspondiente a los desembolsos efectuados por la C.A.F. y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre mas la porción corriente de capital.

### 9.7 Préstamo financiero C.N.D. - BID Órgano Ejecutor: CVU S.A.

El 30 de diciembre de 2008 C.N.D y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) firmaron un contrato de préstamo por un monto total de U\$S 100 millones destinado a financiar el Programa Vial que lleva adelante la C.N.D., programa que es ejecutado por la C.V.U. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre la C.N.D. y C.V.U.

Con fecha 12 de enero de 2009 se firma un contrato entre C.N.D. y CVU S.A. por el cual esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. deba pagar al BID por el préstamo, incluyendo capital, intereses, comisiones y cualquier otro gasto, en los plazos y condiciones establecidas en el contrato de préstamo referido anteriormente.

Este préstamo con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del B.I.D. será a una tasa de interés fija o a una tasa de interés basada en la Libor, a requerimiento de C.N.D - C.V.U. En ejercicio de esta facultad, CND ha optado por la tasa de interés variable basada en la Libor trimestral, calculada de la siguiente forma: (i) la respectiva tasa de interés Libor, (ii) más o menos un margen de costo calculado trimestralmente como el promedio ponderado de todos los márgenes de costo del B.I.D. relacionado con los empréstitos asignados a la canasta de empréstitos del B.I.D. que financian los préstamos de la Facilidad Unimonetaria, (iii) más el valor neto de cualquier costo y/o ganancia, calculado trimestralmente, generado por cualquier operación con instrumentos derivados en que participe el B.I.D. para mitigar el efecto de las fluctuaciones extremas de la Libor de los préstamos obtenidos por el B.I.D. para financiar la Facilidad Unimonetaria con tasa Libor, (iv) más el margen vigente para préstamos del capital ordinario vigente en la fecha de determinación de la tasa de interés basada en la Libor de cada trimestre expresado en términos de un porcentaje anual (al 31 de diciembre de 2011 la tasa de interés neta de C.V.U. por este préstamo ascendía a 1,22%). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de junio de 2009.

Asimismo la CND pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito" sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año (al 31 de diciembre de 2009 esta tasa ascendía a 0,25%), debiéndose pagar en las mismas fechas establecidas para la cancelación de intereses.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de junio de 2014 y la última a más tardar al 15 de diciembre de 2020.

El 26 de enero de 2009 se recibió un "desembolso inicial" de fondos por U\$S 20 millones para financiar las acciones asociadas con la generación de los resultados requeridos en el programa, Adicionalmente el 3 de abril de 2009 se recibió el "primer desembolso", el 7 de julio de 2009 se recibió el "segundo desembolso", y el 7 de octubre de 2009 se recibió el "tercer desembolso", cada uno de ellos por U\$S 16 millones para el reembolso de gastos elegibles dirigidos a la consecución de ciertas metas por resultados establecidos en el contrato de préstamo. Con fecha 29 de diciembre de 2009 se recibieron U\$S 12.689.000 correspondientes al "cuarto desembolso" del BID.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Durante el ejercicio 2011 se recibieron desembolsos por un total de U\$S 15.510.361.

El total desembolsado al 31 de diciembre de 2011 ascienden a U\$S 95.999.561 (U\$S 80.689.000 al 31 de diciembre de 2010).

### 9.8 Préstamos con el BROU para asistencia al sector lechero

Corresponde a préstamos otorgados por el BROU en el marco de una línea de crédito aprobada por resolución del Directorio de esta institución del 21 de abril de 2009 por U\$S 15.000.000 con fianza solidaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

Estos fondos se destinaron a financiar el Programa de asistencia al Sector lechero del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Al 31 de diciembre de 2011 el pasivo con el BROU destinado a financiar la asistencia a Lecheros se integraba por los siguientes vales:

#### BROU vale 162/12067-5

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 25 de febrero de 2010 por un capital de \$ 75.998.009,93 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 17 de agosto de 2011 y un vencimiento final del préstamo del 25 de julio de 2014. La tasa de interés inicial es del 13,41% efectiva anual.

Este vale corresponde a la refinanciación de dos vales vigentes al 31 de diciembre de 2009: vale 162- 11066-0 por un capital de \$ 35.220.339 otorgado el 17 de julio de 2009 y vale 162- 11065- 7 por un capital de \$ 36.525.071 otorgado el 5 de noviembre de 2009. Con fecha 25 de febrero de 2010 se capitalizaron los intereses devengados a la fecha y se firmó un nuevo vale por la suma de los mismos más el capital adeudado. Al 31 de diciembre 2011 el saldo del capital de este vale asciende a \$65.434.284 con intereses a pagar por \$293.928

#### BROU vale 162/12065-9

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 25 de febrero de 2010 por un capital de U\$S 11.683.478,20 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 17 de agosto de 2011 y un vencimiento final del préstamo del 25 de julio de 2014. La tasa de interés inicial es del 4,10 % efectiva anual.

Este vale corresponde a la refinanciación de tres vales vigentes al 31 de diciembre de 2009: vale 162- 11058 -0 por un capital de U\$S 4.007.647,26 otorgado el 17 de julio de 2009, vale 162- 11064- 9 por un capital de U\$S 6.148.756 otorgado el 5 de noviembre de 2009 y el vale 162- 11669-8 por un capital de U\$S 1.360.000 otorgado el 23 de noviembre de 2009. Con fecha 25 de febrero de 2010 se capitalizaron los intereses devengados a la fecha y se firmó un nuevo vale por la suma de los mismos más el capital adeudado. Al 31 de diciembre 2011 el saldo del capital de este vale asciende a U\$S10.059.475 con intereses a pagar por U\$S14.404.

Al 31 de diciembre de 2010 el pasivo con el BROU destinado a financiar la asistencia a Lecheros se componía de los mismos vales que se detallaron anteriormente.

### 9.9 Préstamos con el BROU para financiamiento de obras CUDIM

Por convenio con el Ministerio de Salud Pública de fecha 16 de setiembre de 2007, la CND se comprometió a procurar alternativas de financiamiento para culminar la instalación del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) por el cual se resolvió solicitar una línea de crédito al BROU por U\$S 17.000.000 con fianza solidaria del MEF, la cual fue aprobada por el BROU según resolución del 4 de junio de 2009.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Por cada uno de los préstamo contraídos por CND con el BROU por este concepto, se suscribe un vale a cobrar al CUDIM en condiciones similares a las pactadas con el BROU. Estos créditos se exponen dentro del capítulo Créditos financieros diversos.

Al 31 de diciembre de 2011 el pasivo con el BROU destinado a financiar las obras del CUDIM se integraba por los siguientes vales:

### **BROU vale 162/11126-1**

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 30 de julio de 2009 por un capital de U\$S 2.919.716 pagadero en 84 cuotas venciendo la primera el 1° de agosto de 2012 y un vencimiento final del préstamo del 30 de julio de 2019. La tasa de interés inicial es del 8,75 % efectiva anual.

### **BROU vale 162/11445-8**

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 29 de setiembre de 2009 por un capital de U\$S 5.312.341,94 pagadero en 84 cuotas venciendo la primera el 1° de agosto de 2012 y un vencimiento final del préstamo del 29 de julio de 2019. La tasa de interés inicial es del 8,75 % efectiva anual.

### **BROU vale 162/11820-3**

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 17 de diciembre de 2009 por un capital de U\$S 2.045.140 pagadero en 84 cuotas venciendo la primera el 1° de agosto de 2012 y un vencimiento final del préstamo del 17 de julio de 2019. La tasa de interés inicial es del 8,75 % efectiva anual.

### **BROU vale 162/11820-3**

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 17 de febrero de 2010 por un capital de U\$S 2.045.140 pagadero en 84 cuotas venciendo la primera el 1° de agosto de 2012 y un vencimiento final del préstamo del 17 de julio de 2019. La tasa de interés inicial es del 9 % efectiva anual.

### **BROU vale 162/12479-7**

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 7 de junio de 2010 por un capital de U\$S 3.067.710 pagadero en 83 cuotas venciendo la primera el 1° de agosto de 2012 y un vencimiento final del préstamo del 7 de julio de 2019. La tasa de interés inicial es del 9 % efectiva anual.

### **BROU vale 162/14408-9**

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 8 de julio de 2011 por un capital de U\$S 1.533.855 pagadero en 84 cuotas venciendo la primera el 1° de agosto de 2012 y un vencimiento final del préstamo del 14 de julio de 2019. La tasa de interés inicial es del 8,75 % efectiva anual.

Al 31 de diciembre de 2010 el pasivo con el BROU destinado a financiar las obras del CUDIM se integraba por los siguientes vales:

### **BROU vale 162/11126-1**

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 30 de julio de 2009 por un capital de U\$S 2.919.716 pagadero en 84 cuotas venciendo la primera el 1° de agosto de 2012 y un vencimiento final del préstamo del 30 de julio de 2019. La tasa de interés inicial es del 8,75 % efectiva anual.

### **BROU vale 162/11445-8**

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 29 de setiembre de 2009 por un capital de U\$S 5.312.341,94 pagadero en 84 cuotas venciendo la primera el 1° de agosto de 2012 y un vencimiento final del préstamo del 29 de julio de 2019. La tasa de interés inicial es del 8,75 % efectiva anual.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### **BROU vale 162/11820-3**

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 17 de diciembre de 2009 por un capital de U\$S 2.045.140 pagadero en 84 cuotas venciendo la primera el 1° de agosto de 2012 y un vencimiento final del préstamo del 17 de julio de 2019. La tasa de interés inicial es del 8,75 % efectiva anual.

### **BROU vale 162/11820-3**

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 17 de febrero de 2010 por un capital de U\$S 2.045.140 pagadero en 84 cuotas venciendo la primera el 1° de agosto de 2012 y un vencimiento final del préstamo del 17 de julio de 2019. La tasa de interés inicial es del 9 % efectiva anual.

### **BROU vale 162/12479-7**

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 7 de junio de 2010 por un capital de U\$S 3.067.710 pagadero en 83 cuotas venciendo la primera el 1° de agosto de 2012 y un vencimiento final del préstamo del 7 de julio de 2019. La tasa de interés inicial es del 9 % efectiva anual.

Con fecha 7 de febrero de 2012 el BROU aprobó la novación a nombre de CUDIM del total de la deuda mantenida por CND por este concepto, a un plazo de 15 años y con una modificación de la tasa de interés, pasando a cobrar una tasa Libor a 6 meses más 4 puntos calculada desde el otorgamiento hasta la documentación de la novación referida. Por este motivo se expuso el total del saldo como corriente en 2011.

El pasivo con el BROU por los mismos montos y condiciones de pago se expone dentro del Pasivo corriente en el capítulo Deudas Financieras.

## **9.10 Obligaciones negociables**

### **Primera emisión de obligaciones negociables**

El 28 de marzo de 2007 la C.V.U. emitió las dos primeras series de Obligaciones Negociables de un programa fijado de emisión de hasta US\$ 100 millones. La primera serie de emisión fue por un monto de US\$ 7,5 millones mientras que la segunda serie fue por un monto de \$ 180 millones. Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores, bajo las siguientes condiciones:

Serie 1ª Valor nominal US\$ 7.500.000: Interés Compensatorio: LIBOR lineal 90 días (reajutable trimestralmente) más 1,5 anual, con un tope máximo de 8,3% y un mínimo de 5,3%. Pago trimestral durante el periodo de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho periodo.

Serie 2ª Valor nominal \$ 180.000.000: Reajuste: Se reajustarán de acuerdo al valor de la Unidad Indexada (U.I.) con un Interés Compensatorio del 4,5 % efectiva anual ajustándose por U.I. a la fecha de pago. Pago trimestral durante el periodo de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho periodo.

i) Período de gracia: Para todas las series del programa se prevé un período de gracia que se inicia en el momento de la emisión y finaliza el 25 de julio de 2012.

ii) Plazo de repago y régimen de amortización: A partir de la finalización del período de gracia en forma mensual (para las dos primeras series los 25 de cada mes), una vez descontados los gastos del fideicomiso de garantía y los intereses de todas las series emitidas, se aplicarán los fondos de la recaudación de las tarifas de peajes de los puestos concesionados a la C.V.U., venciendo indefectiblemente el 16 de octubre de 2020.

iii) Garantía: Cesión a un Fideicomiso de Garantía que se constituirá de los siguientes créditos de la C.V.U.: 1) Ingresos derivados de la recaudación de las tarifas de peajes, así como aquellos que eventualmente sustituyan o

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

complementen a los actualmente concesionados; 2) Las indemnizaciones que el Estado Uruguayo eventualmente deba abonar a la C.V.U. de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Concesión; 3) Los ingresos derivados de la recaudación de los puestos de peajes concesionados (Resolución del Poder Ejecutivo N° 50/007) para el caso en que los mismos se reviertan al Estado antes del vencimiento del plazo de la Concesión, cualquiera sea el motivo.

iv) Calificación del programa: El programa de emisión fue calificado AA (uy) por Fitch Ratings

v) Agente fiduciario, de pago, Entidad Registrante y Fiduciario del Fideicomiso en Garantía: Crédit Uruguay Banco (actualmente B.B.V.A. Uruguay).

### Segunda emisión de obligaciones negociables

El 26 de diciembre de 2007 la C.V.U. emitió la tercera y la cuarta serie de Obligaciones negociables del programa. La tercera serie fue por un monto nominal de U\$S 7,5 millones mientras que la cuarta fue por un monto nominal de \$ 160 millones. Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores, bajo las siguientes condiciones:

Serie 3ª Valor nominal U\$S 7.500.000: Interés compensatorio: LIBOR lineal 90 días (reajutable trimestralmente) más 1,5% anual, con un tope máximo de 8,3% y un mínimo de 5,3%. Pago trimestral durante el período de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho período.

Serie 4ª Valor nominal \$ 160.000.000. Reajuste: Se reajustarán de acuerdo al valor de la U.I. con un Interés compensatorio de 4,5% efectivo anual ajustándose por U.I. a la fecha de pago. Pago trimestral durante el período de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho período.

i) Período de gracia: Para todas las series del programa se prevé un período de gracia que se inicia en el momento de la emisión y finaliza el 25 de julio de 2012.

ii) Plazo de repago y régimen de amortización: A partir de la finalización del período de gracia en forma mensual (para la tercer y cuarta serie los 25 de cada mes), una vez descontados los gastos del fideicomiso de garantía y los intereses de todas las series emitidas, se aplicarán los fondos de la recaudación de las tarifas de peajes de los puestos concesionados a la C.V.U., venciendo indefectiblemente el 16 de octubre de 2020.

iii) Garantía: Cesión a un Fideicomiso de Garantía que se constituirá de los siguientes créditos de la C.V.U.: 1) Ingresos derivados de la recaudación de las tarifas de peajes, así como aquellos que eventualmente sustituyan o complementen a los actualmente concesionados; 2) Las indemnizaciones que el Estado Uruguayo eventualmente deba abonar a la C.V.U. de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Concesión; 3) Los ingresos derivados de la recaudación de los puestos de peajes concesionados (Resolución del Poder Ejecutivo N° 50/007) para el caso en que los mismos se reviertan al Estado antes del vencimiento del plazo de la Concesión, cualquiera sea el motivo.

iv) Calificación del programa: El programa de emisión fue calificado AA (uy) por Fitch Ratings.

v) Agente fiduciario, de pago, Entidad Registrante y Fiduciario del Fideicomiso en Garantía: Crédit Uruguay Banco (actualmente B.B.V.A. Uruguay).

### 9.11 Vales bancarios BBVA Uruguay

El saldo al 31 de diciembre de 2011 corresponde a un contrato de préstamo de U\$S 10 millones, firmado el 24 de diciembre de 2009 con el Credit Uruguay Banco (actualmente BBVA Uruguay), de acuerdo a las siguientes condiciones:

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

-El plazo del préstamo será de siete años a contar de la firma del contrato. Dicho plazo incluye un período de gracia inicial de dos años para el pago de capital, contados a partir de la firma del contrato.

-El préstamo se repagará en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas, equivalentes cada una de ellas a la décima parte del capital total desembolsado, más los intereses devengados en ese momento.

-Los saldos de capital pendientes de amortización devengarán intereses compensatorios a una tasa anual nominal equivalente a la tasa LIBOR para operaciones de ciento ochenta días más 3,25% con un mínimo de 4,5% y un máximo de 7,5%.

Los intereses compensatorios se abonarán en forma semestral durante el período de gracia.

Este préstamo se encuentra garantizado con la cesión de la totalidad de los derechos de crédito contra el M.T.O.P. derivados de los subsidios que debe recibir la Sociedad conforme al convenio de concesión.

El saldo al 31 de diciembre de 2009 corresponde al mismo préstamo vigente al 31 de diciembre de 2010, que inicialmente presentaba vencimiento al 30 de abril de 2010 pero por el cual se firmó un acuerdo con el Banco a efectos de reconvertir dicho préstamo a largo plazo.

### 9.12 Vales bancarios Nuevo Banco Comercial

El saldo al 31 de diciembre de 2011 corresponde a contrato de préstamo celebrado entre el Nuevo Banco Comercial y el Grupo CND con fecha 21 de abril de 2010 por un capital de US\$ 10 millones de acuerdo a las siguientes condiciones:

-El plazo del préstamo será de ocho años a contar de la firma del contrato. Dicho plazo incluye un período de gracia de tres años para el pago de capital, contados a partir de la firma de contrato.

-El préstamo se repagará en veinte cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, de US\$ 500.000 cada una, más los intereses devengados a ese momento.

-Los saldos de capital pendientes de amortización devengarán intereses compensatorios a una tasa anual nominal equivalente a la tasa LIBOR para operaciones de ciento ochenta días más 3,25% con un mínimo de 4,5% y un máximo de 7,5%

Los intereses compensatorios se abonarán en forma trimestral durante el período de gracia.

Este préstamo se encuentra garantizado con la cesión de la totalidad de los derechos de crédito contra el M.T.O.P. derivados de los subsidios que debe recibir la Sociedad conforme al convenio de concesión.

El saldo al 31 de diciembre de 2009 corresponde a un préstamo por un capital de US\$ 10 millones firmado el 27 de febrero de 2009 a una tasa del 5,25% anual con vencimiento menor a un año.

### NOTA 10 – PROYECTO TORRE EJECUTIVA

El saldo total corresponde a los importes incurridos hasta el cierre de cada ejercicio por Legader S.A. para llevar adelante la ejecución del proyecto, que actualmente se denomina Torre Ejecutiva tal como se le ha conferido a la CND según convenio interinstitucional mencionado en la Nota 1 f) y que esta ha cedido mediante contrato de fecha 27 de setiembre de 2006 a Legader S.A.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

La Dirección estima que mediante la administración del proyecto mencionado en Nota 1 f), se recuperarán estos créditos, a través de partidas presupuestales de la Presidencia de la República.

### NOTA 11 – PREVISIÓN PARA LITIGIOS Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS

#### 11.1- Previsión para reclamos de contratistas

La evolución de la previsión por reclamos de contratistas en el transcurso del período es la siguiente:

	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos / (Disminuciones)	Saldos al cierre del ejercicio
31 de diciembre de 2011	11.328.575	(6.950.174)	4.378.401
31 de diciembre de 2010	12.113.950	(785.375)	11.328.575

#### 11.2- Previsión para litigios y contingencias

Esta previsión comprende eventuales responsabilidades futuras por juicios iniciados por terceros contra la C.N.D. El importe es una estimación realizada con el asesoramiento jurídico de los profesionales de la Corporación Nacional para el Desarrollo y asesores externos, sobre las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes y garantías otorgadas.

El saldo se presenta en el pasivo no corriente dado que la información disponible hace presuponer que estos juicios no se resolverán en forma sustancial dentro del período de un año.

La evolución del saldo ha sido el siguiente:

Saldo al 1º de enero de 2010	\$	14.159.849
Otros movimientos	\$	(603.777)
Reexpresiones Contables	\$	<u>1.165.822</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>\$</b>	<b>14.721.894</b>
Reexpresiones Contables	\$	(1.300.688)
Constitución de provisiones	\$	<u>700.000</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>\$</b>	<b>14.121.206</b>

#### 11.3- Previsión para desvalorización de activos

El directorio de Agolán S.A. informó a la C.N.D. sobre las dificultades que está enfrentando para la colocación de sus productos en el exterior. Las perspectivas negativas para el futuro inmediato obligan a ser muy cautos en cuanto a la exposición de su valor razonable. Atendiendo a esta realidad, de la que no escapa todo el sector textil, el directorio de la C.N.D. decidió crear una previsión por desvalorización de su inversión en Agolán S.A. al 31 de diciembre de 2011 de \$ 331.411.813 (\$ 233.234.012 al 31 de diciembre de 2010).

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### NOTA 12 – DEUDAS DIVERSAS (FONDOS A TRANSFERIR)

La composición de los Fondos a transferir al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	Nota	2011		2010	
		U\$S	\$	U\$S	\$
Fondos recibidos SODRE II					
Fondos recibidos LEGADER	12.1			-	35.729.400
Fondos recibidos MVOTMA	12.2			-	933.634.200
				-	969.363.600

#### 12.1 Fondos recibidos Legader S.A.

Correspondían a fondos recibidos en las cuentas bancarias de CND el 30 de diciembre de 2010 provenientes de la Presidencia de la República y que tenían como destino a la empresa Legader S.A.

Con fecha 4 de enero de 2011 CND transfirió los correspondientes fondos a Legader S.A.

Al 31 de diciembre de 2011 no existen fondos a transferir en similares condiciones.

#### 12.2 Fondos recibidos MVOTMA

Con fecha 1º de diciembre de 2010, se firmó un convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio ambiente (en adelante MVOTMA) con el objeto de establecer los contenidos y el alcance de la cooperación entre la CND y el MVOTMA para la administración por parte de la CND por cuenta y orden del MVOTMA de los fondos transferidos por este último, los cuales tienen como fin dar cumplimiento a las metas del Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014 "Mi lugar entre todos". Por este contrato el MVOTMA se obliga a transferir a la CND, fondos por una suma de hasta \$ 1.000.000.000. El plazo del convenio es de un año de vigencia a partir de su suscripción y se prorrogará automáticamente por idéntico plazo.

Al 31 de diciembre de 2010 CND había recibido fondos por \$ 859.700.000 provenientes del MVOTMA.

Al 31 de diciembre de 2011 no existen fondos a transferir en similares condiciones.

### NOTA 13 – DIRECCIÓN Y GERENCIA

El personal clave de la CND al cierre de cada ejercicio ha sido el siguiente:

#### Directorio:

Cargo		2011	2010
Presidente	a)	Dra. Adriana Rodríguez	Ec. Luis Porto
Vicepresidente	b)	Ec. Pablo Gutiérrez	



# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Cargo		2011	2010
Director	c)	Dr. Rodrigo Goñi	Dr. Rodrigo Goñi
Secretario General	b)		Ec. Pablo Gutiérrez

(a) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 10 de agosto de 2011 se designa como Presidente de la CND a la Dra. Adriana Rodríguez

Con fecha 1 de agosto de 2011 el Ec. Luis Porto presenta renuncia a su cargo.

(b) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 23 de agosto de 2011 se designa como Vicepresidente al Ec. Pablo Gutiérrez respectivamente.

(c) Por resolución del Poder Ejecutivo del 28 de junio de 2010 se designa como Director de la CND al Dr. Rodrigo Goñi.

### Nivel Gerencial

Cargo	2011	2010
Gerencia General	Cr. Mario Piacenza	Ec. Pablo Gutiérrez
Gerencia de Administración y Operaciones	Cra. Lucía Wainer	Cra. Lucía Wainer
Gerencia de Finanzas y Riesgo		Cra. Beatriz Moratorio
Gerencia Administración de Fondos	Cra. Beatriz Moratorio	
Gerencia de MIPYMES	Cra. Anna Fusco	Cra. Anna Fusco
Gerencia de Desarrollo Productivo	Ing. Agr. José García Otegui	
Gerencia Legal	Dra. María Laura Sotelo	Dra. María Laura Sotelo
Gerencia Proyecto Colaboración Sector Público	Cr. Germán Barreiro	Cr. Germán Barreiro
Gerencia Recursos Humanos	Psic. María Noel Padrón	Psic. María Noel Padrón
Gerencia CND Infraestructura (Diseño)	Ec. Rafael Laureiro	Ec. Rafael Laureiro
Gerencia CND Infraestructura (Evaluación de proyectos)	Ec. Marcelo Pérez	Ec. Marcelo Pérez
Gerencia CND Infraestructura (Proyectos)	Ing. Rodrigo Velasco Arq. Eneida De León Ec. Victoria Rodríguez	Ing. Rodrigo Velasco Arq. Eneida De León Ec. Victoria Rodríguez

### Compensaciones a personal gerencial clave:

Las remuneraciones a los directores y otros miembros del personal gerencial clave fueron los siguientes:

	2011	2010
Remuneraciones y cargas sociales	(22.681.775)	(20.881.997)
Otras remuneraciones	(1.869.142)	(1.839.768)
<b>Total</b>	<b>(24.550.917)</b>	<b>(22.721.765)</b>

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### NOTA 14 – OPERACIONES PATRIMONIALES

#### 14.1 Aportes de capital

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de la Ley 15.785 de creación de la C.N.D., su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado al capital de la C.N.D. está determinado por lo dispuesto en el Art. 17 de la mencionada Ley, modificado por el Art. 603 de la Ley 15.903 y los convenios firmados en el marco del P.R.B. y los aportes comprometidos en la Ley 16.882. Se incluyen como aportes de capital social los recuperos del programa de apoyo a la micro y pequeña empresa – Ley 16.882, realizados durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 los cuales serán aprobados en la próxima Asamblea de Accionistas. El detalle de los aportes de capital realizados es el siguiente (en pesos uruguayos):

Fecha	Concepto	M.E.F.	B.R.O.U.	Total
21/5/87 a 28/9/04	Aporte Ley 15.785	6.356.998	15.788.253	22.145.251
31/12/99 a 19/11/03	Aporte Ley 16.882	249.198.102		249.198.102
12/09/1994	Aporte para Agolán S.A.	4.151.250		4.151.250
30/12/1998	Aporte para Banco de Crédito S.A.	270.375.000		270.375.000
31/05/1993	Aporte para El Espinillar	7.670.000		7.670.000
22/12/94 y 13/1/95	Aporte para frigoríficos	28.136.000		28.136.000
19/1/90 y 6/3/90	Convenio básico P.R.B.	31.878.000		31.878.000
	<b>Sub total al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>597.765.350</b>	<b>15.788.253</b>	<b>613.553.603</b>
2004	Total aportes durante el año 2004	154.369.149		154.369.149
2005	Total de aportes durante el año 2005 - Ley 16.882	13.518.102		13.518.102
2006	Total de aportes durante el año 2006 - Ley 16.882	18.685.870		18.685.870
2007	Total de aportes durante el año 2007 - Ley 16.882	17.278.201		17.278.201
2008	Total de aportes durante el año 2008 - Ley 16.882	26.901.423		26.901.423
2009	Total de aportes durante el año 2009 - Ley 16.882	22.769.400		22.769.400
2010	Total de aportes durante el año 2010 - Ley 16.882	12.875.890		12.875.890
2011	Total de aportes durante el año 2011 - Ley 16.882	12.331.371		12.331.371
	<b>Subtotal al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>876.494.756</b>	<b>15.788.253</b>	<b>892.283.009</b>
2011	Aportes a capitalizar MEF Ley 18.719 (Nota 15.2)	49.194.066		49.194.066
<b>Total de aportes realizados al 31.12.2011</b>		<b>925.688.822</b>	<b>15.788.253</b>	<b>941.477.075</b>
<b>Total de aportes realizados al 31.12.2010</b>		<b>864.163.385</b>	<b>15.788.253</b>	<b>879.951.638</b>

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 14.2 Aportes a Capitalizar

Al amparo de lo dispuesto en el art. 850 de la ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010, se faculta al Poder Ejecutivo a capitalizar a la Corporación Nacional para el Desarrollo por las pérdidas de su patrimonio que se produzcan como consecuencia de su participación en la empresa Agolan S.A. por hasta un 50 % de las pérdidas generadas en 2011.

En virtud de lo señalado, por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de marzo de 2012, se resuelve la transferencia de capital a CND por la suma de \$ 49.194.066

### NOTA 15 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración se componen según el siguiente detalle:

	2011	2010
Retribuciones y cargas sociales	(105.268.710)	(90.710.968)
Resultado por desafectación/(creación) de provisiones	(98.484.384)	(4.141.670)
Honorarios profesionales y contratación de técnicos	(6.914.391)	(30.825.558)
Amortizaciones de bienes de uso	(14.742.024)	(14.246.416)
Reparación y mantenimiento	(4.180.568)	(3.694.141)
Energía eléctrica, teléfono, gastos comunes, etc.	(3.888.807)	(4.809.567)
Arrendamientos de inmuebles y cocheras	(2.306.324)	(2.139.589)
Publicidad, publicaciones y avisos	(1.649.172)	(3.058.135)
Otros arrendamientos y otros servicios	(10.431.525)	(10.150.850)
Papelería y útiles de escritorio	(1.062.994)	(662.552)
Gastos por seminarios y viajes programa	(3.781.477)	(1.435.532)
Contribución inmobiliaria, y otros impuestos	(9.158.552)	(9.105.490)
Otros gastos varios	(3.711.707)	(7.181.256)
Otros gastos de personal	(2.020.173)	(1.738.815)
Servicios contratados	(30.120.495)	(1.882.880)
Gastos de exportación	(2.349.903)	(2.392.670)
Comisiones por ventas	(3.674.118)	(3.989.233)
Fletes	(1.547.466)	(1.914.464)
Gastos de estructuración SIGA		-
<b>TOTAL</b>	<b>(305.292.790)</b>	<b>(194.079.786)</b>

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### NOTA 16 – RESULTADOS FINANCIEROS

	2011	2010
Diferencia de cambio real	41.662	(12.256.120)
RDM	553.625.935	189.806.232
Intereses ganados	190.037.709	199.353.644
Intereses perdidos	(115.758.444)	(205.717.742)
Gastos financieros	(3.984.124)	(2.930.284)
Descuentos obtenidos	239.360	295.090
Otros resultados financieros	6.311.412	5.154.196
Resultado por la tenencia de bonos	(291.358)	366.044
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	-	(5.216.164)
Resultado por diferencia de cotización	7.623.192	732.618
<b>TOTAL</b>	<b>637.845.344</b>	<b>169.587.514</b>

### NOTA 17 – IMPUESTO A LA RENTA

Las Norma Internacional de Contabilidad N° 12 requiere la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, y de créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados a la tasa vigente que actualmente alcanza el 25 %.

Las Sociedades Agolan S.A. y Corporación Vial de Uruguay S.A. no han reconocido activos por impuesto a la renta diferido originados en diferencias temporarias deducibles y/o pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por la suma \$ 129 millones y \$ 979 millones respectivamente considerando que no obtendrán utilidades fiscales futuras (\$ 124 millones y \$ 919,5 millones respectivamente al 31 de diciembre de 2010).

### NOTA 18 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Corporación están alcanzadas por riesgos financieros entre los que se destacan el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Entidad, en virtud del contrato firmado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a las prácticas ejecutadas por la Dirección y la Gerencia, obtiene razonable cobertura para los riesgos a los que está expuesta.

La administración del riesgo en aquellos casos que no se contemplan en el mencionado contrato es ejecutada por la Gerencia de acuerdo a las directivas que establece la Dirección.

#### a) Riesgo de tipo de cambio

A nivel consolidado existen activos y pasivos en moneda extranjera, básicamente en dólares americanos y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

En el caso de CVU, tiene sus flujos de fondos, operativos y financieros, ligados en forma importante al dólar estadounidense. A pesar de que una parte de sus ingresos los percibe en moneda local (los ingresos por peaje) los mismos tienen un mecanismo de ajuste que toma de manera significativa la variación del dólar (55 % del ajuste del precio se realiza en función de la variación del tipo de cambio). En una segunda instancia, si una variación significativa del tipo de cambio afectara negativamente el valor de la recaudación de los peajes, el contrato con el M.T.O.P. prevé un ajuste en el monto de las obras comprometidas. Una parte de los egresos de fondos, asociados básicamente la financiación mediante la emisión de obligaciones negociables, se realiza en dólares estadounidenses y en pesos uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada en proporciones similares. El resto de los componentes relevantes de los flujos de fondos son en dólares. No obstante, tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generales por las inversiones temporarias y las deudas financieras denominadas en dólares estadounidenses.

En el caso de Agolan S.A., esta desarrolla sus operaciones en dólares estadounidenses. La casi totalidad de los ingresos son en dicha moneda así como también la mayor parte de sus costos con la excepción de la mano de obra y un porcentaje menor de insumos y otros gastos. La Sociedad mantiene activos y pasivos fundamentalmente en dólares y no realiza cobertura de dichos saldos a través de instrumentos derivados. La eventualidad de un aumento del tipo de cambio sería más que un riesgo, una ventaja en función del resultante abatimiento en dólares de la mano de obra y algunos gastos.

A continuación se expone la posición en moneda extranjera del Grupo CND al cierre de cada ejercicio. Si bien existe posición en otras monedas extranjeras además del dólar estadounidense, la misma no resulta relevante.

Rubros	2011		2010	
	Importe en US\$	Equivalente en \$	Importe en US\$	Equivalente en \$
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Disponibilidades	2.378.064	47.330.608	11.383.456	248.521.995
Inversiones				
Temporarias	2.559.013	50.932.036	7.276.988	158.870.169
Créditos financieros y por venta	43.280.807	861.417.902	35.023.831	764.635.305
Otros créditos	646.675	12.870.773	196.055	4.280.245
Valores y depósitos en garantía	371.000	7.384.013	1.091.000	23.818.557
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>49.235.559</b>	<b>979.935.331</b>	<b>54.971.330</b>	<b>1.200.126.271</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Créditos financieros y por venta	64.340.449	1.280.567.956	99.673.773	2.176.063.659
Otros créditos	12.829	255.336	293.122	6.399.398
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>64.353.278</b>	<b>1.280.823.292</b>	<b>99.966.895</b>	<b>2.182.463.056</b>

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Rubros	2011		2010	
	Importe en US\$	Equivalente en \$	Importe en US\$	Equivalente en \$
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>113.588.837</b>	<b>2.260.758.623</b>	<b>154.938.225</b>	<b>3.382.589.327</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Deudas comerciales	857.322	17.063.280	7.304.775	159.476.811
Deudas financieras	44.784.666	891.349.207	25.162.121	549.335.852
Deudas diversas	978.499	19.475.066	85.287	1.861.974
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>46.620.487</b>	<b>927.887.553</b>	<b>32.552.183</b>	<b>710.674.637</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Deudas financieras	242.343.414	4.823.360.969	306.096.735	6.682.660.453
Deudas diversas	116.559	2.319.874	96.270	2.101.753
Previsiones	674.330	13.421.190	674.331	14.721.899
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>243.134.303</b>	<b>4.839.102.033</b>	<b>306.867.336</b>	<b>6.699.484.105</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>289.754.790</b>	<b>5.766.989.585</b>	<b>339.419.519</b>	<b>7.410.158.741</b>
<b>POSICIÓN NETA PASIVA</b>	<b>(176.165.953)</b>	<b>(3.506.230.963)</b>	<b>(184.481.294)</b>	<b>(4.027.569.414)</b>

b) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la CNP surge de un endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la CNP al riesgo de la tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

A continuación se exponen los pasivos de largo plazo con tasas variables pactadas:

<i>Deudas financieras</i>		
Préstamos bancarios BROU CUDIM en US\$	Tasa variable	8,75% / 9%
Préstamos bancarios BROU Lecheros en US\$	Tasa variable	4,10%
Préstamos bancarios BROU Lecheros en \$	Tasa variable	13,41%
Préstamo CAF CVU		Libor 6 meses +0.95%-0.75%
Préstamo CAF CVU II		Libor 6 meses + 2.9%
Préstamo BID DIPRODE	Tasa variable	5,54%
Préstamo BID CVU		Tasa variable Libor BID

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### c) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Entidad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes. CND se encuentra expuesta a dicho riesgo crediticio y cuenta con garantías o provisiones para desvalorización de créditos contables en los casos que corresponde.

Adicionalmente a través de su subsidiaria CVU tiene concentrado el riesgo de crédito en los subsidios a cobrar al M.T.O.P. Dicho riesgo, debido al origen del deudor que es el propio Estado, es sensiblemente menor que un crédito a un tercero. El contrato además estipula que en caso de no percibirse en los plazos acordados dicho subsidio se retrasan los compromisos de obras en igual proporción.

### d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque de CND para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad de la Entidad.

El área financiera de CND se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una adecuada planificación de sus flujos de efectivo los que son revisados periódicamente. Por otra parte, las disponibilidades se mantienen en bancos estatales, y bancos privados de primera línea.

## NOTA 19 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS

### 19.1 Ejecución del Contrato de Concesión - CVU

Tal como se menciona en la Nota 1 referente a C.V.U., el concesionario realizará la gestión administrativo – financiera de la concesión, la construcción de obras y mantenimiento, la operación de servicios a los usuarios y la explotación de los puestos de peajes durante el período de la concesión por un Gasto comprometido de US\$ 861.864.000 a valores nominales.

Al 31 de octubre de 2010 se han incurrido en egresos computables como Gasto comprometido por un valor nominal total de US\$ 533.216.354 (US\$ 464.779.101 al 31 de octubre de 2010).

Al 31 de octubre de 2010 el M.T.O.P. le ha reconocido a la C.V.U. como gasto realizado un total de US\$ 416.859.158 (que incluye hasta las certificaciones acumuladas hasta el mes de marzo de 2011, estando pendiente de aprobación los egresos computables correspondientes al período comprendido entre julio y octubre 2009).

Al 31 de octubre de 2010 el M.T.O.P. le había reconocido a la C.V.U. como gasto realizado un total de US\$ 349.970.219.

Debido a que en el ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2011 y 2010, la recaudación de peajes fue mayor a la prevista en el contrato de concesión y los costos de financiamiento fueron menores a los inicialmente estimados, en aplicación de la cláusula de ajuste del Gasto Comprometido establecido en dicho contrato, la CVU deberá realizar obras adicionales por un monto de US\$ 31.600.000. A la fecha de emisión de los presentes estados contables aún no se ha realizado la conciliación de este importe entre C.V.U. y el M.T.O.P.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 19.2 Ejecución del Contrato de Rehabilitación de vías - CFU

Tal como se menciona en Nota 1 (e), la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. (CFU) se ha comprometido a realizar la Rehabilitación de Vías de acuerdo al contrato firmado con A.F.E. el cual se estima tendrá un costo total de \$ 525.649.600.

### 19.3 Contingencias

En el curso ordinario de sus negocios el grupo CND puede estar sujeto a reclamos, litigios y contingencias. Se han constituido provisiones en los casos en que se estima probable que se incurra en pérdidas para la misma.

No se han registrado pasivos o activos específicos por concepto de contingencias, excepto por lo mencionado en la Nota 11.

CVU mantiene un seguro de responsabilidad civil extra contractual por una suma asegurada de U\$S 2.000.000.

### 19.4 Responsabilidades por obligaciones laborales y previsionales de contratistas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 18.099 de fecha 24 de enero de 2007 el Grupo es solidariamente responsable de las obligaciones laborales y de las obligaciones previsionales hacia los trabajadores de los contratistas con los que opera en la ejecución de los contratos de obra.

En base a la información disponible, no se anticipa que de estas situaciones puedan generarse eventuales pasivos o efectos patrimoniales significativos para la misma.

### NOTA 20 – FONDOS ADMINISTRADOS

Como parte de su actividad habitual, la CND administra por cuenta y orden, fondos para la ejecución de diferentes programas. Esa administración de fondos no genera resultados que incidan en el patrimonio de la CND.

Los principales programas se detallan a continuación:

#### 20.1 Programa CND - BID 614

A través del convenio firmado el 29 de diciembre de 1990, el BID otorga a la República Oriental del Uruguay un financiamiento de hasta US\$ 7.000.000 para cooperar en la ejecución de un Programa Global de Crédito para la Pequeña y Microempresa. En el mismo las partes convienen que la ejecución del programa será llevada a cabo por la CND en coordinación con el BCU, quién actuará como agente financiero del programa.

El crédito deberá ser totalmente amortizado a más tardar el 6 de enero de 2016 mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales.

El Programa BID 614 no posee disponibilidades suficientes para hacer frente al pago de las obligaciones contraídas por la República Oriental del Uruguay con el BID, por lo que desde el mes de julio de 2009 el pago de las cuotas es realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas.



# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Cifras expresadas en pesos uruguayos

	31/12/11	31/12/10
<b>Estado de situación patrimonial</b>		
Activo	-	(9.594.944)
Pasivo	-	42.645.721
Patrimonio	-	(52.240.665)
Cuentas de Orden	151.704.264	153.228.700
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3.028.833</b>	<b>(2.795.283)</b>

### 20.2 Programa Multisectorial III

Con fecha 18 de junio de 2002, la ROU y el BID suscribieron el contrato por el Programa Multisectorial III, por el que el BID otorga un financiamiento de hasta US\$ 180.000.000. El BCU es el organismo ejecutor y la CND junto con la DINAMA, efectúa la evaluación y control de los impactos ambientales de las actividades financiadas con los recursos del programa y la promoción del mismo a nivel empresarial.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

	31/12/11	31/12/10
<b>Estado de situación patrimonial</b>		
Activo	402.614	406.660
Pasivo	391.325	397.056
Patrimonio	11.289	9.604
Cuentas de Orden	13.976.822	14.038.844
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1.684</b>	<b>(8.896)</b>

### 20.3 Convenio CND-DINACYT – Fondo de Garantía para PyMEs Innovadoras

La Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DINACYT) del MEC, dispone de recursos a ser aplicados con destino al financiamiento reembolsable de proyectos empresariales de innovación tecnológica, provenientes de los recuperos de los préstamos otorgados a empresas innovadoras, en el marco de los acuerdos de préstamo con el BID para el Programa de Ciencia y Tecnología – 646/OC-UR y 647/OC-UR (en adelante FINTEC).

En el marco del Convenio, la CND se encarga de la cobranza de los saldos deudores de las empresas financiadas con recursos del FINTEC. Los recursos provenientes de la cobranza de estos créditos se aplican a la constitución del Fondo de Garantía para Proyectos de PyMEs Innovadoras (FOGAPPI) y del Fondo de Capitalización de PyMEs Innovadoras (FONCEI).

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Los recursos recuperados tanto por la DINACYT como por la CND, son transferidos a una cuenta especial en el BCU.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

### Estado de situación patrimonial

	31/12/11	31/12/10
Activo	49.540.545	41.742.064
Pasivo	38.061.786	31.415.074
Patrimonio	11.478.759	10.326.990
Cuentas de Orden	-	18.288.581
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1.121.518</b>	<b>1.538.275</b>

### 20.4 Convenio CND- OPP

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) ha diseñando un Programa de Apoyo a Microfinanzas para el Desarrollo Productivo.

Para el cumplimiento de los objetivos reseñados el Gobierno Uruguayo ha recibido la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo a través de la Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP).

Por otra parte el Gobierno Uruguayo ha tomado la iniciativa en cuanto a la realización de experiencias piloto referidas al Proyecto.

De acuerdo al Convenio de Cooperación entre la CND y la OPP, se establece que:

- A) la CND realice la administración por cuenta y orden de OPP de los fondos destinados a los grupos de emprendedores y/o emprendimientos, que fueran seleccionados como las Experiencias Piloto;
- B) la OPP apoyará a la CND en lo que respecta al fortalecimiento institucional. La cooperación estará referida al fortalecimiento en necesidades de capacitación, inversiones básicas referidas a software y hardware y consultorías específicas a la especialización financiera en microfinanzas de la CND.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

Estado de situación patrimonial	31/12/11	31/12/10
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(1.879.295)</b>	<b>(12.444.169)</b>
Activo	16.537.544	8.694.315
Pasivo	(32.335)	124.077
Patrimonio	16.569.879	8.570.238
Cuentas de Orden	-	8.263.304

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 20.5 Convenio DIPRODE-CND- PASP

La Ley de Presupuestos N° 17.930, aprobó destinar fondos para la unidad ejecutora DIPRODE, con el cometido de llevar adelante el proyecto N° 746 "Programa de apoyo al sector productivo (PASP)", promoviendo así el desarrollo del interior del país, aumentando la eficiencia productiva y el potencial exportador del sector rural.

Se acuerda que la C.N.D. realice la administración por cuenta y orden de DIPRODE de los fondos destinados a cumplir con los objetivos del programa. La cooperación estará también referida al fortalecimiento de necesidades de capacitación, inversiones básicas referidas al software y hardware y la contratación de aquellas consultorías específicas que sean necesarias para la ejecución eficaz del programa.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	50.702.777	50.757.342
Pasivo	-	41.359
Patrimonio	50.702.777	50.715.983
Cuentas de Orden	53.200.000	53.200.000
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(11.576)</b>	<b>(605.903)</b>

### 20.6 Programa Corporación

La Ley N° 16.882 de octubre de 1997 crea un Programa de apoyo a las micro y pequeñas empresas con fondos provistos por el Poder Ejecutivo (MEF), cuya ejecución está a cargo de la CND actuando como agente financiero.

El destino del programa es financiar la adquisición de equipamiento y la disponibilidad de capital de giro de las micro y pequeñas empresas.

La recuperación resultante de la aplicación de este programa pasará a integrar el patrimonio de la CND.

Para financiar el mismo, se autoriza la emisión y circulación de hasta U\$S 30.000.000 en Bonos de Tesoro.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	586.443.801	591.075.839
Pasivo	566.745.983	572.441.064
Patrimonio	19.697.818	18.634.775
Cuentas de Orden	602.541.353	608.545.889
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1.122.088</b>	<b>1.035.054</b>

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 20.7 Convenio

#### ATNME 10.383- BID/FOMIN

Con fecha 25 de junio de 2007 el BID, como administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (en adelante FOMIN), suscribió con la República, a través del MEF, el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/ME-10383-UR denominado "Apoyo al desarrollo de la inversión privada", con el objeto de contribuir a incrementar la inversión privada en Uruguay, estimulando la inversión en PyMEs, mediante un sistema de incentivos accesible, eficiente y transparente.

El Programa ha sido ejecutado por la CND, con la participación de la Unidad de Apoyo al Desarrollo y la Inversión en el Sector Privado (UADI) del MEF.

El plazo para la ejecución del Programa era de 24 meses a partir del 29 de junio de 2007, con un costo estimado de US\$ 827.000, de los cuales FOMIN aportaría la suma de US\$ 490.000. El MEF contribuirá al financiamiento de la contrapartida local prevista para la ejecución del Programa, estimada en la suma de US\$ 337.000, aportado a través de la UADI.

Se solicitaron prórrogas de ejecución siendo la última concedida con carta del BID CSC/CUR-MIF- 1972/ 2009 donde se extendió hasta febrero del 2010.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

Estado de situación patrimonial	31/12/11	31/12/10
Activo	20.855.594	21.437.203
Pasivo	20.976.168	20.637.948
Patrimonio	(120.574)	799.255
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(630.372)</b>	<b>(147.406)</b>

### 20.8 Fondo Ley 18.180

El Fondo Ley 18.180 se constituye a partir de la promulgación de la referida ley y la emisión del Decreto 385/007 de octubre de 2007, asignándose una partida con destino a subsidiar el transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano con el objetivo de reducir el precio de los boletos respectivos. El Decreto, por su parte, encomienda a la CND la administración de la partida.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

Estado de situación patrimonial	31/12/11	31/12/10
Activo	683.457	14.512.861
Pasivo	500.018	664.124
Patrimonio	183.439	13.848.737
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(324.365.298)</b>	<b>(178.102.080)</b>

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 20.9 Convenio MEF – CND (Fondo Textil)

Convenio de administración de fondos celebrado con fecha 25 de febrero de 2008, entre el MEF y la CND para administrar los fondos dispuestos por los artículos N° 308 y 309 de la Ley N° 18.172 del 31 de agosto de 2007 "Apoyo a la competitividad de conglomerados de vestimenta y apoyo a la producción textil".

Los montos destinados se resumen en el siguiente cuadro:

Fondos para Sector Textil y Conglomerados Vestimenta					
Creación	Destino	Importe 2007	Importe 2008	Importe 2009	Total
Art. 308	Comp. Congl. Vestim.	\$ 50.000.000	\$ 75.000.000	\$ 25.000.000	\$ 150.000.000
Art. 309	Peinaduría lana	\$ 50.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 75.000.000
Art. 309	Hil. T.punto T.plano	\$ 50.000.000	\$ 75.000.000	\$ 25.000.000	\$ 150.000.000
Total/año		\$ 150.000.000	\$ 175.000.000	\$ 50.000.000	
<b>Total asignado</b>					<b>\$ 375.000.000</b>

Mediante los Decretos N° 522/007 en su artículo N° 12; N° 523/007 en su artículo N° 9 y N° 524/007 en su artículo N° 8, se encomendó a la CND la administración de las partidas precedentemente mencionadas.

Posteriormente, con fecha 19 de julio de 2010 se celebra un nuevo convenio para administrar los fondos dispuestos por el Decreto 153/010 del 10 de mayo de 2010, en el cual se habilitan partidas para apoyar la producción de hilados, tejidos de punto y tejidos planos de exportación.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

Estado de situación patrimonial	31/12/11	31/12/10
Activo	6.127.504	8.068.264
Pasivo	550.234	949.907
Patrimonio	5.577.270	7.118.357
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(26.650.049)</b>	<b>(73.392.817)</b>

### 20.10 Convenio CND- FUNDAQUIM

Convenio de colaboración celebrado con fecha 12 de octubre de 2007 entre la CND, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y la Fundación para el Progreso de la Química (FUNDAQUIM) para la ejecución del Subprograma II del Programa "Apoyo integral a la empresarialidad dinámica".

El objeto del Convenio es llevar adelante las actividades propuestas por FUNDAQUIM como Institución Colaboradora del Programa ATN/ME 10148-UR.

Con fecha 24 de marzo de 2008 por una parte la FUNDAQUIM, y por otra parte la CND celebran un convenio con el objetivo de facilitar la ejecución de las actividades previstas en el marco de desarrollo del convenio de colaboración firmado entre la CND, el LATU y FUNDAQUIM.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Con tal fin y a todos los efectos de la atención de los aspectos financieros de los desembolsos a ser realizados en el marco de este convenio, la CND realizará la administración, por cuenta y orden de FUNDAQUIM de los fondos destinados a cumplir con los objetivos del convenio, debiendo contratar los técnicos necesarios para el logro de dichos objetivos.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	10.902	129.188
Pasivo	2.902	6.168
Patrimonio	8.000	123.020
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(274.310)</b>	<b>(809.728)</b>

### 20.11 Fondo Uruguay a Toda Costa (UATC)

Con fecha 29 de octubre de 2007 por una parte el Ministerio de Turismo y Deporte, el Ministerio de Educación y Cultura, las Intendencias Municipales de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha y por otra parte la CND celebran un acuerdo interinstitucional por el que promueven el programa Uruguay a Toda Costa con la finalidad de proporcionar las máximas posibilidades para disfrutar de manera segura y variada las playas de la costa sur del país, a través de la realización de diferentes eventos.

Se acuerda que la CND realice la administración de los fondos del Programa. Se constituirá un Equipo Ejecutivo y se designará un coordinador de programa quién planificará los planes de acción del programa, así como también coordinará y supervisará la operativa y pagos a realizar.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	30.265	561.126
Pasivo	170.479	620.339
Patrimonio	(140.214)	(59.216)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(6.000.997)</b>	<b>(7.307.635)</b>

### 20.12 Programa Emprender Subprograma II

El objeto del Programa de Apoyo a la Empresarialidad Dinámica ("el Programa") es promover una cultura emprendedora de alto valor agregado que contribuya a la creación de valor y crecimiento sostenido de la economía uruguaya.

El Programa se subdivide en un Subprograma I que tendrá como responsabilidad principal el manejo de fondo de capital de arranque y semilla, y un Subprograma II que ejecutará la mayor parte de los fondos no reembolsables de cooperación técnica.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

El costo del Subprograma II asciende a US\$ 3.398.732 y será financiado con fondos aportados por el BID bajo la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/ME-10148-UR (US\$ 1.833.552) y fondos de contrapartida nacional (US\$ 1.565.180).

El Subprograma II es ejecutado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y la CND en colaboración con instituciones idóneas: Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química de la Universidad de la República, Ingenio, Fundación DESEM, CUTI, Fundación Zonamérica, Endeavor, ORT, Fundasol, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República, Fundación Ricaldoni de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República y Empretec.

El Subprograma II comenzó a ejecutarse en junio 2007.

### Estado de activos y pasivos

En dólares americanos:

	31/12/11	31/12/10
Activo	2.748.649	2.242.228
Aportes	2.666.321	2.139.126
Otros Pasivos	82.328	103.102

### 20.13 Fideicomiso de Administración del Museo del Carnaval

El Fideicomiso del Museo del Carnaval se constituye a partir del contrato celebrado el 26 de diciembre de 2008, entre la Intendencia Municipal de Montevideo, el Ministerio de Turismo y Deporte, la Administración Nacional de Puertos como fideicomitentes y la Corporación Nacional para el Desarrollo como fiduciaria.

El fideicomiso tiene como objetivo la administración de los fondos destinados al sostenimiento y desarrollo del Museo del Carnaval para mejorar su funcionamiento, facilitar su permanencia en el tiempo, colaborar con la difusión de la cultura nacional y fomentar el turismo.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

### Estado de situación patrimonial

	31/12/11	31/12/10
Activo	692.089	868.126
Pasivo	604.305	1.180.367
Patrimonio	87.784	(312.241)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(2.287.782)</b>	<b>(3.812.752)</b>

### 20.14 Ministerio de Turismo y Deporte – Dirección Nacional de Deporte (DINADE)

Con fecha 26 de enero de 2009 se celebra convenio entre el Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) en el cual las partes convienen que la última se encargue de la administración por cuenta y orden MINTURD de los fondos destinados a atender aspectos financieros y contrataciones de consultorías, de obras y/o de servicios específicos que sean necesarios para cumplir con los objetivos del convenio.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

El objetivo del convenio es apoyar a la Dirección Nacional de Deportes (DINADE) en la administración de los fondos, la estructuración de los llamados a precios y en la ejecución de las obras, para plazas deportivas y afines en diferentes puntos del país.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	266.372	4.921.958
Pasivo	73.652	1.354.006
Patrimonio	192.720	3.567.952
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(3.388.126)</b>	<b>(26.726.077)</b>

### 20.15 Intendencia Municipal de Montevideo - TV Ciudad

El 10 de setiembre de 2008 se firma un convenio entre la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) con la finalidad de regular el funcionamiento del canal de cable Tevé Ciudad en torno a la promoción y difusión de las actividades sociales, económicas, culturales y políticas desarrolladas principalmente en la ciudad de Montevideo.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	901.336	729.559
Pasivo	180.664	128.299
Patrimonio	720.672	601.260
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(1.761.264)</b>	<b>(1.516.756)</b>

### 20.16 Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este (PROBIDES)

Con fecha 1º de abril de 2009 se firma este convenio entre el Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este (PROBIDES) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

El PROBIDES fue creado por convenio interinstitucional celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, las Intendencias Municipales de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República con el objetivo de conservar la biodiversidad y el desarrollo sostenible de la región de los Humedales del Este.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.



# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Estado de situación patrimonial	31/12/11	31/12/10
Activo	1.381.477	769.059
Pasivo	63.876	26.277
Patrimonio	1.317.601	742.782
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(2.488.004)</b>	<b>(3.229.842)</b>

### 20.17 Centro Nacional de Rehabilitación – MIDES – CNR II

El 6 de agosto de 2010 el Ministerio de Desarrollo Social y la Corporación Nacional para el Desarrollo firman un convenio cuyo objetivo es contribuir a la atención de los jóvenes primarios en relación al delito, en el marco del proyecto denominado "Proyectos Primarios", previniendo al violencia, el delito y el consumo de sustancias, con el fin de promover hábitos de convivencia y aumentar las capacidades en las áreas educativas, social y laboral.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

Estado de situación patrimonial	31/12/11	31/12/10
Activo	43.379	1.191.560
Pasivo	0	103.290
Patrimonio	43.379	1.088.270
<b>Resultado del período</b>	<b>(1.050.277)</b>	<b>(1.013.901)</b>

### 20.18 Dirección Nacional de Empleo (DINAE) – Fondo Cataluña

El 2 de octubre de 2008 se reúnen el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Corporación Nacional para el Desarrollo, quienes convienen lo siguiente: la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (DINAE) firmó un convenio de colaboración con la agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y el Servicio de Ocupación de Cataluña del departamento de trabajo para llevar a cabo el proyecto de instalación de cuatro centros públicos de trabajo territorial en diferentes departamentos del Uruguay con el objetivo de incrementar la empleabilidad de la población, facilitar los procesos de intermediación laboral entre ofertas y demandas de trabajo y contribuir al crecimiento de los mercados locales de trabajo.

El objetivo de este convenio es establecer contenidos de cooperación entre CND y la Dirección Nacional de Empleo para facilitar la ejecución de las actividades previstas.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

Estado de situación patrimonial	31/12/11	31/12/10
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(144.251)</b>	<b>(690.293)</b>
Activo	578.118	745.430
Pasivo	1.382	6.133
Patrimonio	576.736	739.297

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 20.19 Ministerio de Industria Energía y Minería- Madereros

El 16 de diciembre de 2008 el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) junto a la Corporación Nacional para el Desarrollo firman un acuerdo para fomentar el desarrollo del sector maderero en el marco de la mejora de la competitividad y la capacidad exportadora de los pequeños aserraderos.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	474.343	484.113
Pasivo	-	-
Patrimonio	474.343	484.113
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(9.770)</b>	<b>(6.583)</b>

### 20.20 Ministerio de Educación y Cultura - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay

El 4 de agosto de 2009 por un lado el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y por otro lado la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) celebran un convenio de cooperación con el objetivo de fomentar el cine y el audiovisual, para ello la CND ejecuta por cuenta y orden del MEC los recursos que integran el Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	1.028.194	23.922.774
Pasivo	60.352	2.221.166
Patrimonio	967.842	21.701.608
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(20.735.972)</b>	<b>(18.551.293)</b>

### 20.21 Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca – Desarrollo Rural

El 28 de enero de 2009, por una parte el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y por otro la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un acuerdo de cooperación técnica para el desarrollo del programa Desarrollo Rural. Entre los cometidos se encuentra realizar obras de mejora y readaptación del edificio del MGAP sito en Garzón y Pena.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	1.562.056	1.997.287
Pasivo	-	44.037
Patrimonio	1.562.056	1.953.250
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(391.194)</b>	<b>(5.516.654)</b>

### 20.22 Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

EL 18 de marzo de 2010 el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) firman un convenio de cooperación donde se acuerda estimular a los estudiantes del CETP-UTU para que apliquen en el mundo del trabajo los conocimientos adquiridos, apoyar su actividad y espíritu emprendedor y cooperar para que puedan llevar adelante iniciativas empresariales.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	569.613	698.191
Pasivo	-	-
Patrimonio	569.613	698.191
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(128.579)</b>	<b>(211.808)</b>

### 20.23 Plan de Oportunidades y Derechos de la Ciudadanía Afrouruguaya – OPP – AECID

Con fecha 12 de febrero de 2010 se celebra un Convenio de Colaboración entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), con el fin de facilitar la ejecución de la subvención otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Esta subvención tiene por objeto la realización del proyecto "Plan de Oportunidades y Derechos de la Ciudadanía Afrouruguaya", que consiste en contribuir al disfrute y al ejercicio pleno de derechos de las poblaciones afrodescendientes en América Latina.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	1.737.502	2.790.603
Pasivo	154.761	20.037
Patrimonio	1.582.741	2.770.566
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(1.187.825)</b>	<b>(311.065)</b>

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 20.24 Defensor del Vecino – Fundación AVINA

Con fecha 17 de noviembre de 2009 se celebra el Convenio de Administración de Fondos entre El Defensor del Vecino y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), con el fin de facilitar la ejecución de las actividades del proyecto que tiene por objeto la mejora de la experiencia de participación y descentralización de Montevideo mediante el Defensor del Vecino, la promoción de la institución uruguaya implicada a nivel académico, la creación de nuevas redes regionales e internacionales para la Defensoría del Vecino de Montevideo, el establecimiento de sinergias entre los distintos actores municipales, académicos y de la sociedad civil y la promoción internacional y nacional de la actividad desarrollada en alianza con la Fundación AVINA.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

Estado de situación patrimonial	31/12/11	31/12/10
Activo	42.053	27.367
Pasivo	-	-
Patrimonio	42.053	27.367
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(167.362)</b>	<b>(110.008)</b>

### 20.25 Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática – OPP – AECID

Con fecha 5 de octubre de 2009 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) resuelve conceder una subvención a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP). Por su parte, la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) intervendrá como entidad colaboradora de la AECID, actuando por cuenta y orden de ésta para la entrega y administración de los fondos. Dicha subvención tiene por objeto la realización de los proyectos que componen el Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la Participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

Estado de situación patrimonial	31/12/11	31/12/10
Activo	8.017.889	17.178.071
Pasivo	1.369.734	545.105
Patrimonio	6.648.155	16.632.966
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(9.984.811)</b>	<b>(8.763.408)</b>

### 20.26 Programa de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático - AECID - OPP

Con fecha 25 de setiembre de 2009 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) resuelve conceder una subvención a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP). Por su parte, la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), intervendrá como entidad colaboradora de la AECID, actuando por cuenta y orden de ésta para la entrega y administración de los fondos. Dicha subvención

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

tiene por objeto la realización en Uruguay de los proyectos que componen el Programa de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	2.226.454	3.085.061
Pasivo	232.693	1.000
Patrimonio	1.993.761	3.084.061
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(1.090.299)</b>	<b>(379.837)</b>

### 20.27 Programa de Fortalecimiento de las Políticas de Género- OPP- AECID

Con fecha 25 de setiembre de 2009 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) resuelve conceder una subvención a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP). Por su parte, la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), intervendrá como entidad colaboradora de la AECID, actuando por cuenta y orden de ésta para la entrega y administración de los fondos. Dicha subvención tiene por objeto la realización en Uruguay de los proyectos que componen el Programa de Fortalecimiento de las Políticas de Género.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	2.864.799	5.561.143
Pasivo	313.948	168.991
Patrimonio	2.550.851	5.392.152
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(2.841.302)</b>	<b>(3.154.491)</b>

### 20.28 Programa de Educación Superior, TICs – OPP – AECID

Con fecha 25 de setiembre de 2009 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) resuelve conceder una subvención a la OPP de la Presidencia de la República (OPP). Por su parte, la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), intervendrá como entidad colaboradora de la AECID, actuando por cuenta y orden de ésta para la entrega y administración de los fondos. Dicha subvención tiene por objeto la realización en Uruguay de los proyectos que componen el Programa de Educación Superior, TICs.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	45.112	9.519
Pasivo	-	118.468
Patrimonio	45.112	(108.949)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>154.061</b>	<b>(3.637.380)</b>

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 20.29 Agenda Metropolitana

El 4 de febrero de 2010 se celebra un convenio entre la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), la Intendencia Municipal de Canelones (IMC), la Intendencia de San José y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), con el objetivo de desarrollar el programa Agenda Metropolitana para definir políticas que garanticen condiciones de vida digna, mejorar la calidad ambiental y proponer medidas para proteger determinadas áreas.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	8.889	12.721
Pasivo	-	77.589
Patrimonio	8.889	(64.868)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(10.664)</b>	<b>(1.319.632)</b>

### 20.30 Ministerio de Industria y Energía (DINAPYME)

El 22 de agosto de 2011, por una parte el Ministerio de Industria y Energía (MIEM) a través de la Dirección Nacional de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) y por otro la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un acuerdo de cooperación para la implementación de políticas para el desarrollo y fomento de artesanías de pequeñas y medianas empresas.

Cifras expresadas en pesos uruguayos:

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	451.737
Pasivo	143.311
Patrimonio	308.026
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(1.191.574)</b>

### 20.31 Programa Cambio Climático

El 28 de abril de 2011 por una parte la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y por otra la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación para facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el programa de cambio climático MP 2723/10.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Cifras expresadas en pesos uruguayos:

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	7.627.590
Pasivo	2.231
Patrimonio	7.625.359
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(209.221)</b>

### 20.32 Programa de Género

El 28 de abril de 2011 por una parte la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y por otra la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación para facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el programa de género MP 2139/10.

Cifras expresadas en pesos uruguayos:

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	5.726.737
Pasivo	117.653
Patrimonio	5.609.084
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(764.812)</b>

### 20.33 MIDES – Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación (UNASIC)

El 26 de noviembre del 2010 por una parte el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y por otra la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación para administrar los fondos transferidos al MIDES para la contratación de técnicos y compra de bienes y servicios por su cuenta y orden.

Cifras expresadas en pesos uruguayos:

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	71.855
Pasivo	12.546
Patrimonio	59.309
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(654.559)</b>

### 20.34 MIDES INFAMILIA

EL 30 de diciembre de 2010 el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) firman un convenio de cooperación para la administración de los fondos transferidos por el Mides/Infamilia para la contratación y compra de bienes y servicios por cuenta y orden del Mides, para colaborar en la gestión del programa de Apoyo a la ENIA (Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia)

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Cifras expresadas en pesos uruguayos:

**Estado de situación patrimonial** 31/12/11

Activo 65.414.746

Pasivo 924.361

Patrimonio 64.490.385

**Resultado del ejercicio** (29.398.057)

### 20.35 PRESIDENCIA - PLAN JUNTOS

El 16 de junio de 2011, por una parte Presidencia de la República y por otra Corporación Nacional para el Desarrollo, firman un convenio de colaboración con el fin de facilitar la ejecución del Plan de Integración Socio-Habitacional "Juntos", actuando CND por cuenta y orden de Presidencia.

Cifras expresadas en pesos uruguayos:

**Estado de situación patrimonial** 31/12/11

Activo 92.231.467

Pasivo -

Patrimonio 92.231.467

**Resultado del ejercicio** (2.768.533)

### 20.36 MVOTMA - DINAGUA

El 14 de febrero de 2011, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación a través de la DINAGUA (Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento), para la realización de contrataciones y compras de bienes y servicios por cuenta y orden del MVOTMA; para colaborar con el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

Cifras expresadas en pesos uruguayos:

**Estado de situación patrimonial** 31/12/11

Activo 4.307.816

Pasivo 48.971

Patrimonio 4.258.845

**Resultado del ejercicio** (5.741.155)

### 20.37 Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS)

El 3 de junio de 2011, la Asociación Civil Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación por el cual la CND realizará



# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

una administración de fondos, actuando por cuenta y orden de la RUCVDS, en la ejecución de las contrataciones y compras de bienes y servicios.

Cifras expresadas en pesos uruguayos:

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	112.945
Pasivo	-
Patrimonio	112.945
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(6.530)</b>

### 20.38 GOL AL FUTURO

El 20 de agosto de 2010, por una parte el Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE), y por otra la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación para administrar los fondos transferidos por el MINTURD destinados a las contrataciones y compras de bienes y servicios, para el cumplimiento de los fines establecidos en el programa.

Cifras expresadas en pesos uruguayos:

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	12.103.771	20.623.549
Pasivo	140.443	54.724
Patrimonio	11.963.328	20.568.825
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(9.355.498)</b>	<b>(421.175)</b>

### 20.39 AECID GOBERNABILIDAD

El 28 de abril de 2011, por una parte la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República (OPP) y por otra la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), celebran un convenio de cooperación con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el "Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la Participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional" MP 2713/10.

La CND realizará la administración por cuenta y orden del OPP de los fondos destinados a cumplir con el objetivo del convenio.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	22.418.559
Pasivo	-
Patrimonio	22.418.559
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(626.598)</b>

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 20.40 Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI)

El 1 de diciembre de 2010, por una parte el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación por el cual la CND actuando por cuenta y orden del MVOTMA administra los fondos para cumplir con las metas del Plan Quinquenal de Vivienda.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	855.250.006
Pasivo	-
Patrimonio	855.250.006
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(4.449.994)</b>

### 20.41 IMM CASA AFRO

El 28 de mayo de 2010, entre la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación por el cual la CND actuando por cuenta y orden de la IMM administra los fondos para cumplir con las metas del programa de rehabilitación del inmueble con valor histórico patrimonial que será sede de la Casa de la Cultura Afrouruguaya.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	1.426.404	2.665.755
Pasivo	365.161	-
Patrimonio	1.061.243	2.665.755
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(1.604.511)</b>	<b>(209.465)</b>

### 20.42 SODRE IV

El 7 de junio de 2010, por una parte el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio por el cual la CND administra, por cuenta y orden del SODRE, los fondos para solventar la temporada 2010 y 2011 a desarrollarse en el Auditorio Nacional Adela Reta.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	6.444.113	4.980.970
Pasivo	2.528.039	-
Patrimonio	3.916.074	4.980.970
<b>Resultado del período</b>	<b>(5.639.746)</b>	<b>(5.702)</b>

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 20.43 SODRE V

El 7 de junio de 2010, por una parte el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio por el cual la CND administra, por cuenta y orden del SODRE, los fondos destinados a solventar el funcionamiento operativo y la gestión de temporadas del Auditorio Nacional Adela Reta. Los fondos a ser administrados según objeto del contrato, ingresaron a CND en febrero de 2011.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	6.619.270
Pasivo	4.794.434
Patrimonio	1.824.836
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(77.905.633)</b>

### 20.44 SODRE VI OBRAS

El 27 de diciembre de 2010, por una parte el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) y por otra parte Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio por el cual se le encomienda a la CND todas las tareas que aseguren el adecuado desarrollo de los procedimientos y ejecución de las obras necesarias para la adecuación del Complejo Dra. Adela Reta.

Cifras expresadas en pesos uruguayos:

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	29.789.508
Pasivo	25.516.656
Patrimonio	4.272.852
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(43.355.257)</b>

### 20.45 AECID – Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF)

El 22 de febrero de 2010, por una parte el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación por el cual la CND actuando por cuenta y orden del MGAP colabora en la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto "Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del Mercosur"

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	5.627.924	7.894.035
Pasivo	94.065	54.937
Patrimonio	5.533.859	7.839.098
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(2.305.239)</b>	<b>(389.507)</b>

### 20.46 AECID - Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar II (REAF II)

El 6 de diciembre de 2011, por una parte el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación por el cual la CND, actuando por cuenta y orden del MGAP, colabora en la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto "Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del Mercosur"

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	6.445.135
Pasivo	-
Patrimonio	6.445.135
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(128.040)</b>

### 20.47 AECID - Reunión Especializada de la Mujer (REM)

El 25 de febrero de 2010, por una parte el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación por el cual la CND, actuando por cuenta y orden del MIDES, colabora en la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad y la perspectiva de género en el Mercosur Fase II"

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	416.888	4.910.113
Pasivo	223.465	110.713
Patrimonio	193.423	4.789.400
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(4.605.976)</b>	<b>(648.321)</b>

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 20.48 AECID - Reunión Especializada de la Mujer II (REM II)

El 28 de noviembre de 2011, por una parte el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación por el cual la CND, actuando por cuenta y orden del MIDES, colabora en la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad y la perspectiva de género en el Mercosur Fase III"

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	5.156.870
Pasivo	-
Patrimonio	5.156.870
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(102.470)</b>

### 20.49 URUGUAY INTEGRA

El 10 de febrero de 2010, por una parte la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Presidencia de la República (OPP), y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación por el cual la CND, actuando por cuenta y orden de la OPP, colabora para implementar el Modelo de Calidad de Atención a la Ciudadanía

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	370.119	401.198
Pasivo	138.223	10.856
Patrimonio	231.896	390.342
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(158.445)</b>	<b>(3.609.658)</b>

### 20.50 MGAP – Proyecto Uruguay Rural (PUR)

El 31 de diciembre de 2009, por una parte el Ministerio de Ganadería agricultura y Pesca (MGAP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio con el objetivo de implementar un sistema de financiamiento para la producción familiar actuando la CND como administrador de los fondos y el MGAP en calidad de co-gestor. Los fondos a ser administrados ingresaron a CND en enero 2011.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	11.575.625
Pasivo	11.313.315
Patrimonio	262.310
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(1.472.472)</b>

### 20.51 AECID – Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM) – Confederación Uruguay de Entidades Cooperativas (CUDECOOP)

El 4 de marzo de 2010, por una parte la Confederación Uruguay de Entidades Cooperativas de Uruguay y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto "Promoción de los Movimientos Cooperativos del Conosur como instrumentos de inclusión social, generación de trabajo digno y como actores del desarrollo y profundización el Mercosur".

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	377.170	3.320.522
Pasivo	175.973	248.809
Patrimonio	201.197	3.071.713
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(2.870.516)</b>	<b>(500.177)</b>

### 20.52 AECID - Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur II (RECM II) - Confederación Uruguay de Entidades Cooperativas (CUDECOOP)

El 31 de mayo de 2011, por una parte la Confederación Uruguay de Entidades Cooperativas de Uruguay y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto "Promoción de los Movimientos Cooperativos del Conosur como instrumentos de inclusión social, generación de trabajo digno y como actores del desarrollo y profundización el Mercosur (Fase II)".

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	3.865.771
Pasivo	-
Patrimonio	3.865.771
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(130.499)</b>

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 20.53 AECID - MVOTMA – Sistema de Información Ambiental del Mercosur (SIAM I)

El 5 de setiembre de 2011, por una parte el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto "Sistema de Información Ambiental del Mercosur (SIAM)".

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	10.030.292
Pasivo	-
Patrimonio	10.030.292
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(199.125)</b>

### 20.54 AECID - Reunión de Ministros de Salud (RMS) - SALUD

El 4 de marzo de 2010, por una parte el Ministerio de Salud Pública (MSP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto "Observatorio Mercosur de Sistemas de Salud".

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	1.877.839	2.380.980
Pasivo	65.623	-
Patrimonio	1.812.216	2.380.980
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(568.764)</b>	<b>(281)</b>

### 20.55 AECID – Reunión de Ministros de Salud (RMS) - SALUD II

El 28 de octubre de 2011, por una parte el Ministerio de Salud Pública (MSP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional para el proyecto "Observatorio Mercosur de Sistemas de Salud (Fase II)".

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	3.867.605
Pasivo	-
Patrimonio	3.867.605
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(76.900)</b>

### 20.56 DINADE II

El 20 de setiembre de 2010, por una parte el Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE), y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación para atender los aspectos tanto financieros, como de contrataciones de consultorías, de obras y/o servicios específicos que sean necesarios para el cumplimiento del convenio.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	6.835.513	19.869.945
Pasivo	7.647.272	14.425
Patrimonio	(811.759)	19.855.520
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(35.567.279)</b>	<b>(44.480)</b>

### 20.57 MGAP – Servicios Ganaderos

El 22 de setiembre de 2009, por una parte el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), firman un convenio de cooperación para facilitar la ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Unidad Ejecutora 005, Dirección de Servicios Ganaderos.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>	<b>31/12/10</b>
Activo	5.801.001	791.920
Pasivo	4.814.236	4.202.764
Patrimonio	986.765	(3.410.844)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(3.030.090)</b>	<b>(8.250.986)</b>

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.



# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### 20.58 MGAP - Fondo Internacional para el Desarrollo Agrario (FIDA) - Proyecto Uruguay Rural (PUR)

El 27 de setiembre de 2011, por una parte el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), celebran un convenio de colaboración para la gestión del Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

#### Estado de situación

patrimonial 31/12/11

Activo 1.271.083

Pasivo 120.821

Patrimonio 1.150.762

Resultado del ejercicio (1.249.738)

### 20.59 Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo

El 13 de julio de 2011, por una parte la Intendencia Municipal de Montevideo (la fideicomitente) y por otra parte la Corporación Nacional para el Desarrollo (la fiduciaria), convienen constituir un fideicomiso de administración para la gestión del Mercado Agrícola de Montevideo. La beneficiaria será la Intendencia Municipal de Montevideo a través de su Departamento de desarrollo económico.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

Estado de situación patrimonial 31/12/11

Activo 8.440.055

Pasivo 144.521

Patrimonio 8.299.574

Resultado del ejercicio (449.427)

### 20.60 Fondo de Estabilización Energética (FEE)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 773 de la Ley N° 18.719 de Presupuesto Nacional, se dispone la creación de un Fondo de Estabilización Energética (FEE), el cual estará constituido en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de diciembre de 2010, se dispone la transferencia de US\$ 150.000.000 vertidos por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) a Rentas Generales, con destino a la constitución del Fondo de Estabilización Energética (FEE).

Los fondos citados deberán permanecer en cuentas especiales a nombre de CND, que solamente podrá utilizar estos recursos con los fines establecidos en la creación del FEE. Hasta tanto se dicte el Reglamento, se deberán mantener los fondos líquidos o en títulos de deuda pública. Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de mayo de 2011, se incorporan las Letras de Regulación Monetaria.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Composición de cartera al 31/12/2010	\$	US\$	
BROU C/C	33.897.801	89.660	
Certificados de Depósito VN		139.400.000	TEA 0.1% - Vto. 2/1/2012
Bonos del Tesoro VN		6.720.750	Cotización 137,72% – cupón 8%
Bonos del Tesoro VN		6.500.000	Cotización 129% – cupón 6,875%
	<b>33.897.801</b>	<b>152.710.410</b>	

### 20.61 Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública

En virtud de lo dispuesto en el artículo 672 de la Ley N° 18.719 de Presupuesto Nacional, se asignan partidas presupuestales a la ANEP, a efectos de constitución del Fondo de Infraestructura Pública. Se establece que dicho fondo sea administrado por la CND.

La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de administración, cuya finalidad es la de contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas. ANEP se constituye en fideicomitente y beneficiaria, mientras que CND será la fiduciaria.

Cifras expresadas en pesos uruguayos

Estado de situación patrimonial	31/12/11
Activo	191.990.542
Pasivo	1.036.374
Patrimonio	190.954.168
Cuentas de Orden	2.444.000.000
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(10.876.432)</b>

### 20.62 Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

En virtud de lo dispuesto en el artículo 693 de la Ley N° 18.719 de Presupuesto Nacional, se asigna una partida anual de \$ 100.000.000 al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a los efectos de constituir el Fondo de Infraestructura Educativa Pública - INAU, con el objetivo de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos. Fondo de Infraestructura Educativa Pública - INAU será administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo.

El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos. INAU se constituye en fideicomitente y beneficiario, mientras que CND será la fiduciaria.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Cifras expresadas en pesos uruguayos

<b>Estado de situación patrimonial</b>	<b>31/12/11</b>
Activo	50.062.517
Pasivo	-
Patrimonio	50.062.517
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>62.517</b>

### 20.63 Fideicomiso Administrado por CONAFIN AFISA.

#### 20.63.1 Fideicomiso de eficiencia energética

Con fecha 9 de octubre de 2008 el ministerio de industria energía y minería ( fideicomitente en adelante "MIEM") y la corporación nacional para el desarrollo (fiduciario en adelante "CND") celebraron un contrato de fideicomiso.

Los fondos fideicomitados se originaron en una donación del banco mundial al ministerio de industria energía y minería para crear un fondo para otorgar garantías a proyectos que tengan por objeto mejorar la eficiencia en la utilización de energía, dicho fondo se denomina "fondo de eficiencia energética" ( en adelante "FEE") . de acuerdo a dicho convenio, el fideicomitente transfiere a favor del fiduciario la propiedad fiduciaria respecto de la suma de USD 2.475.000 (bien fideicomitado).

Con fecha 22 de diciembre de 2008 por resolución del poder ejecutivo se dispone la creación de FEE por la suma de USD 2.475.000 y se autoriza al MIEM a transferir dicha suma a la CND . Se establece el objeto del fideicomiso por el cual el fideicomitente transfiere y se obliga a transferir a titulo de fideicomiso de administración y de garantía , el patrimonio o fideicomitado de USD 2.475.000 a los efectos de que se utilicen como se menciona en el acuerdo de fecha 9 de octubre de 2008 , asimismo la CND declara y el MIEM acepta que la CND designe a CONAFIN AFISA como agente fiduciario del FEE.

Los fondos para constituir el patrimonio del fideicomiso de eficiencia energética fueron recibidos por CONAFIN AFISA SA el 16 de enero de 2009

Composición resumida del fideicomiso de eficiencia energética:

	31 de Diciembre de 2011			31/12/2010	
	Moneda de origen			Equivalente en \$	Equivalente en \$
	UI	USD	\$		
Bancos MN			381.281	381.281	275.810
Bancos ME		4.327		86.112	2.809.091
Depósitos plazo fijo		250.011		4.975.975	-
Bonos del tesoro, Globales, USA		1.382.442		27.514.738	31.254.112
Letras regulación monetaria UI	533.160			1.235.384	23.659.026
Letras regulación monetaria \$			27.286.573	27.286.573	6.040.249
Créditos por ventas ME		97		1.938	-
Deudores por garantías pagadas ME		5.217		103.835	113.899
Creditos diversos (IVA compras, anticipos e impuesto diferido)			4.904.132	4.904.132	4.726.004

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

	31 de Diciembre de 2011			31/12/2010	
	Moneda de origen			Equivalente en \$	Equivalente en \$
	UI	USD	\$		
Honorarios a pagar m/ext		(15.994)		(318.333)	(39.952)
Honorarios a pagar m/nac			(40.378)	(40.378)	69.506
Cuentas a pagar m/nac y provisiones (IRAE, IP, Auditoria)			(238.100)	(238.100)	(181.335)
Iva ventas			(5.748)	(5.748)	(5.863)
Provisiones por garantías otorgadas		(5.217)		(103.835)	(113.848)
				65.783.574	68.606.700

### 20.63.2 Fideicomiso sistema nacional de garantía- SIGA

Según el decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el sistema nacional de garantías, que sería administrado por la corporación nacional para el desarrollo directamente o a través de sociedades constituidas por ella (posteriormente lo fue CONAFIN AFISA). El artículo 505 de la ley N° 18362 del 6 de octubre de 2008, destino el fondo de garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del ministerio de economía y finanzas y que serán administrados por la corporación nacional para el desarrollo directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Es así que las partidas que originalmente recibe la CND pasan a la sociedad anónima de la cual es titular, denominada corporación nacional financiera administradora de fondos de inversión SA

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de fideicomiso de garantía, siendo el fideicomitente, el ministerio de economía y finanzas los futuros inversores, y el fiduciario, corporación nacional financiera administradora de fondos de inversión SA (CONAFIN AFISA SA)

Composición resumida del sistema nacional de garantías

	31 de diciembre 2011			31/12/2010	
	Moneda de origen			Eq. En \$	Eq. En \$
	UI	US\$	\$		
Bancos MN			8.608.962	8.608.962	3.307.182
Bancos ME		381.834		7.599.648	18.546.006
Plazo Fijo			501.296	501.296	0
Plazo Fijo ME		50.005		995.252	0
Letras de Regulación Monetaria UI	25.123.408			58.213.449	155.382.997
Letras de Regulación Monetaria MN			64.698.831	64.698.830	58.796.232
Bonos del Tesoro ME		5.916.816		117.762.391	36.366.906
Notas del Tesoro en UI	3.055.767			7.080.517	0
Bonos del Tesoro en UI	4.638.456			10.747.765	0
Creditos por venta en MN			270.110	270.110	66.273
Creditos por venta en ME		15.396		306.421	100.531
Ds. Garantías otorgadas MN			2.982.234	2.982.234	0

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

	31 de diciembre 2011			Eq. En \$	31/12/2010
	Moneda de origen				
	UI	U\$S	\$		
Ds. Garantías otorgadas ME		102.195		2.033.993	455.288
Prevision Ds. Garantías otorgadas en MN			(2.982.234)	(2.982.234)	0
Prevision Ds. Garantías otorgadas en ME		(102.195)		(2.033.993)	0
IVA Compras			6.398.599	6.398.599	4.010.720
Anticipo de Impuestos (IRAE e IP)			2.151.719	2.151.719	1.411.214
Impuesto diferido activo			4.269.947	4.269.947	4.637.162
Cuentas a pagar			(306)	(306)	(329)
Honorarios a pagar Adm. MN			(1.772.811)	(1.772.811)	(1.600.247)
Honorarios a pagar Adm. ME		(210.991)		(4.199.359)	(4.826.932)
IVA Ventas			(5.572.867)	(5.572.867)	(3.212.656)
Provisiones, IRAE e IP del ejercicio			(928.475)	(1.384.595)	(443.292)
Cuentas a Pagar a FEE		(95)		(1.901)	(2.085)
Provisiones 4% de la cartera viva del Fondo por futuras incobrabilidades			(16.482.146)	(16.482.146)	(12.817.817)
				<b>260.190.921</b>	<b>260.177.153</b>

### 20.63.3 Fideicomiso de provisiones para reaseguros

Según contrato del 8 de junio de 2009, se constituye el fideicomiso de provisiones para reaseguros, que sería administrado por la corporación nacional administradora de fondos de inversión (CONAFN AFISA). El punto 2 del literal 2 del contrato establece que la finalidad del fondo, es la de crear una provisión extraordinaria conforme a la cartera garantizada y eventualmente gestionar la contratación de un seguro de cobertura para cada fideicomiso de garantía específico en función del ratio máximo de siniestralidad definido en cada uno de ellos.

Es asique el 4% de las partidas que originalmente recibió la CND pasan a una cuenta propia del fondo, la suma de \$9.896.000 (ocho millones ochocientos noventa y seis mil).

#### Composición resumida del Fideicomiso de Provisiones para Reaseguros

	31 de Diciembre de 2011				31/12/2010
	Moneda de origen				
	UI	USD	\$	Equivalente en \$	
Bancos MN			303.175	303.175	50.136
Notas del Tesoro en UI	4.817.415			11.162.431	11.579.949
Créditos diversos			80.575	80.575	43.925
Honorario a pagar administradora			(207.523)	(207.523)	(212.746)
Provisión IP e IRAE y otras deudas diversas			(15.894)	(15.894)	(11.514)
<b>TOTAL</b>				<b>11.322.764</b>	<b>11.449.750</b>

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### NOTA 21 – INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ARTÍCULO 2º LEY 17.040

#### 21.1 Número de funcionarios

El número de funcionarios permanentes en los últimos cinco ejercicios es:

<u>Ejercicios</u>	<u>Funcionarios</u>
2006	35
2007	41
2008	44
2009	50
2010	72
2011	81

El incremento que se viene dando desde el ejercicio 2006 en el número de funcionarios ha sido necesario por los nuevos desafíos que asumió la C.N.D. a partir de su nuevo plan estratégico, donde se crearon nuevos departamentos y se amplía el staff, para atender los nuevos programas y acciones definidos.

#### 21.2 Pago de impuestos

En el transcurso del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 se pagó por concepto de Impuesto al Valor Agregado \$ 4.623.725 (\$ 4.402.315 en el año 2010).

La C.N.D, de acuerdo con las normas vigentes, no se encuentra alcanzada por el Impuesto a la Renta ni por el Impuesto al Patrimonio.

Con fecha 14 de agosto de 2009, se promulga la Ley n° 18.534, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 26 de agosto de 2009, en la cual se exonera del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de los préstamos otorgados por la CND. No quedan comprendidos en la presente exoneración los intereses generados por créditos concedidos a personas físicas que no sean contribuyentes de IRAE o IMEBA.

### NOTA 22 – GARANTÍAS OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2011, se habían otorgado las siguientes garantías:

C.N.D.

- Avales por US\$ 2.250.000 a favor de BROU garantizando operaciones realizadas por Agolán S.A.
- Depósitos plazo fijo en garantía a favor del BROU por US\$ 513.024 en el marco del Fondo de garantía BROU-CND garantizando operaciones realizadas por las empresas COPRONEC, MILICENT, COLASE Y CTEPA.

STAVROS MOYAL  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

### C.V.U.

La C.V.U. en el marco del proceso de emisión de obligaciones negociables, cede a un Fideicomiso de Garantía los ingresos derivados de la recaudación de peajes y las indemnizaciones que reciba del Estado uruguayo a los efectos de garantizar el cobro a los tenedores de los títulos emitidos.

La C.V.U. ha cedido la totalidad de los derechos de crédito contra el MTOP derivados de los subsidios que debe recibir conforme al convenio de concesión como garantía de los préstamos de largo plazo tomados con el Credit Uruguay y el Nuevo Banco Comercial por un capital total de US\$ 20 millones.

### Agolán S.A.

Al 31 de diciembre de 2011 no existen activos de la Sociedad afectados en garantía.

Al 30 de setiembre de 2011 existen los siguientes activos afectados en garantía.

Hipoteca sobre el inmueble padrón Nro. 4752 de la ciudad de Juan Lacaze asiento de la actividad productiva de la Sociedad. El valor neto contable del inmueble al 31 de setiembre de 2011 asciende a \$ 52.465.230.

Depósito en el BCU por la suma de US\$ 390.000 más intereses a cobrar preñado a favor de Banque Heritage en el marco de operaciones de prefinanciación de exportaciones. Dicho depósito se expone dentro del capítulo "Otros Créditos" por un total de \$ 8.048.017.

### CONAFIN AFI S.A.

Depósito en garantía en el B.C.U. por 2.500.000 UI a los efectos de constituir las garantías reales exigidas por el artículo 206 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay.

Al 31 de diciembre de 2010:

### C.N.D.

Avales por US\$ 2.250.000 a favor del BROU garantizando operaciones realizadas por Agolán S.A.

Depósitos plazo fijo en garantía a favor del BROU por US\$ 371.000 en el marco del Fondo de garantía BROU-CND garantizando operaciones realizadas por las empresas COPRONEC, MILECENT y COLASE.

### C.V.U.

La C.V.U. en el marco del proceso de emisión de obligaciones negociables, cede a un Fideicomiso de Garantía los ingresos derivados de la recaudación de peajes y las indemnizaciones que reciba del Estado uruguayo a los efectos de garantizar el cobro a los tenedores de los títulos emitidos.

La C.V.U. ha cedido la totalidad de los derechos de crédito contra el MTOP derivados de los subsidios que debe recibir conforme al convenio de concesión como garantía de los préstamos de largo plazo tomados con el Credit Uruguay y el Nuevo Banco Comercial por un capital total de US\$ 20 millones.

### Agolán S.A.

Hipoteca sobre el inmueble padrón Nro. 4752 de la ciudad de Juan Lacaze asiento de la actividad productiva de la Sociedad. El valor neto contable del inmueble al 31 de diciembre de 2010 asciende a \$ 52.878.102.

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

Depósito en el BCU por la suma de US\$ 720.000 prendado a favor de Banco Surinvest en el marco de operaciones de prefinanciación de exportaciones.

CONAFIN AFI S.A.

Depósito en garantía en el B.C.U. por 2.500.000 UI a los efectos de constituir las garantías reales exigidas por el artículo 206 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay.

### **NOTA 23 – CONTRATO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PEAJES – RUTA INTERBALNEARIA**

El 12 de setiembre de 2007 se firmó entre C.V.U., Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Consorcio del Este S.A. un contrato mediante el cual se acordó que a partir del 19 de diciembre de 2007, la concesión de la obra pública: "Construcción de segunda calzada, mantenimiento y explotación de la ruta Interbalnearia entre Montevideo y Punta del Este" antes operada por Consorcio del Este S.A., pasará a ser explotada por C.V.U.

En dicho contrato Consorcio el Este S.A. se obligó a la realización de obras por cuenta y orden de C.V.U. por un total de US\$ 5 millones, las cuales al 31 de diciembre de 2008 se encuentran totalmente ejecutadas y también se obligó a realizar las operaciones de peajes por cuenta de C.V.U. desde el 20 de diciembre de 2007 al 30 de abril de 2008.

Con fecha 30 de abril de 2008, C.V.U., el M.T.O.P. y Consorcio del Este S.A. acordaron prorrogar dicho plazo hasta el 30 de octubre de 2008, fecha en la cual culminaron los servicios de Consorcio del Este S.A.

El 30 de octubre de 2008 se firmó un contrato de operación y mantenimiento de los peajes de ruta Interbalnearia por cuenta y orden de C.V.U. con la empresa Construcciones e Instalaciones Electromecánicas S.A. (Ciemsa), la cual comenzó a operar los peajes anteriormente operados por Consorcio del Este S.A. (Solis, Pando y Capilla de Cella), por cuenta y orden de C.V.U. por un período que se extenderá hasta el 30 de abril de 2012, fecha de finalización del contrato.

### **NOTA 24 – UTILIZACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE TERCEROS POR PARTE DE AGOLAN S.A.**

#### **24.1 Maquinaria donada por el Gobierno de la República de Italia al Gobierno de la República Oriental del Uruguay**

Por decreto Nro. 143/989 del 5 de abril de 1989 el Gobierno de la República Oriental del Uruguay aceptó una donación del Gobierno de la República Italiana consistente en una planta completa para el cardado de lana, tintorería e instalaciones complementarias. En el referido decreto se designa a la CND como destinataria de los equipos donados.

Por decreto Nro. 457/07 del 2 julio de 2007 se autoriza a la CND a destinar la referida maquinaria donada a la planta de Agolan en Juan Lacaze.

#### **24.2 Áreas en comodato del padrón Nro. 4751 propiedad de la Intendencia Municipal de Colonia.**

Con fecha 26 de noviembre de 2003 fue firmado un acuerdo de comodato entre la Sociedad y la Intendencia Municipal de Colonia. Las áreas otorgadas en comodato corresponden al depósito de agua, el depósito de fuel oil, el taller mecánico (sin incluir garajes), la zona de tratamiento de aguas, tanques auxiliares para agua y aire contiguos a la carpintería y la superficie existente entre el almacén y la zona de tratamiento de agua y la carpintería. A efectos



# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

de hacer posible el uso de las áreas en comodato la Intendencia Municipal de Colonia constituye también y en forma voluntaria y gratuita servidumbre de paso desde el padrón Nro. 4752 propiedad de Agolan. Los derechos de comodato y servidumbre fueron otorgados por un plazo de 30 años a contar desde la fecha de otorgado el acuerdo.

### **NOTA 25 – DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS A LA EXPORTACIÓN**

Agolan S.A. es beneficiaria del régimen de devolución de tributos a las exportaciones reglamentado por el Decreto No. 558/94 del 21 de diciembre de 1994. Dicho régimen establece la devolución de impuestos mediante la aplicación de determinados porcentajes sobre el valor FOB exportado.

El porcentaje de devolución de tributos hasta el 31 de agosto de 2009 fue del 2% sobre el valor FOB exportado. A partir del 1° de setiembre de 2009, según Decreto del 20 de agosto de 2009 y por un período de 180 días, la tasa aplicable pasa a ser del 4%. El Decreto 132/10 del 20 de abril de 2010, extendió el plazo de aplicación de la tasa del 4% por un período de 6 meses adicionales, para todas aquellas operaciones de exportación realizadas a partir del 1° de marzo de 2010. El decreto 281/10 prorrogó por seis meses más lo establecido en el decreto 132/10, entrando en vigencia a partir del 1° de setiembre de 2010. El decreto 142/11 extendió la aplicación del 4% desde el 31 de marzo 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Los ingresos devengados por este concepto asciende a \$ 1.423.140 y \$ 1.027.807 para los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente.

### **NOTA 26 - PROVISIÓN LEY N° 18.602**

Tal como se expuso en la Nota 1.b por medio de la Ley N° 18.602 del 15 de setiembre de 2009, se crea la Agencia Nacional de Desarrollo, persona pública no estatal, la que tendrá por finalidad contribuir al desarrollo económico productivo, en forma sustentable, con equidad social y equilibrio ambiental y territorial. Generará programas e instrumentos eficaces, eficientes, transparentes, con especial énfasis en la promoción de micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo al Art. 40 de la Ley 18.602, la CND deberá transferir como mínimo el 40% de su patrimonio de acuerdo al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 a la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), del cual el 60% deberá ser en disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2009 fue constituida una provisión por la suma de \$ 641.284.238 (en moneda del 31/12/2011, a la fecha de constitución el monto asciende a \$ 552.217.599 en moneda del 31/12/2009), que representa el valor de los activos que CND debe transferir a ANDE en cumplimiento del artículo No 40 de la Ley 18.602. En la medida que se trata de una transferencia de activos realizada a título gratuito e impuesta por ley, la citada provisión fue constituida con cargo a resultado del ejercicio.

Con fecha 27 de marzo de 2012, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Reglamentario de la Agencia Nacional para el Desarrollo. En virtud del mismo se establece en su artículo tercero, que la Corporación Nacional para el Desarrollo deberá continuar con la ejecución de las obligaciones, los compromisos y los emprendimientos que hayan tenido principio de ejecución antes de la vigencia de la ley 18.602 del 21 de setiembre de 2009, o que respondan a decisiones adoptadas con anterioridad, siempre que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto se haya virtualizado la convención que debe cumplirse. La Corporación Nacional para el Desarrollo presentará su información contable en la forma que mejor refleje la realidad institucional.

Asimismo, en su artículo sexto se dispone, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 18.602, la afectación de la provisión constituida por la Corporación Nacional para el Desarrollo al cierre de su ejercicio 2009, por la suma de \$ 552.217.599 (pesos quinientos cincuenta y dos millones, doscientos diez y siete mil quinientos

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

(Expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 2011)

noventa y nueve), implica considerar en dicho valor, las pérdidas asociadas a los créditos que tengan relación directa con los cometidos asignados a la Agencia Nacional de Desarrollo Económico. Facultándose al Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo a efectuar, al momento del cumplimiento del mandato legal referido, el acto de determinación del monto resultante, sin perjuicio que desde ya conste en sus estados contables.

En tal sentido, la CND ha constituido, luego de la entrada en vigencia de la Ley 18.602, provisiones por incobrabilidad vinculadas a clientes cuyo origen de asistencia financiera tiene relación directa con los cometidos asignados a la ANDE. A continuación se exponen las constituciones y desafectaciones respectivas:

	Ejercicios		
	2009	2010	2011
Constitución provisiones	57.255.801	97.679.759	4.506.081
Desafectación provisiones	-	-	(4.778.187)
<b>Totales</b>	<b>57.255.801</b>	<b>97.679.759</b>	<b>(272.106)</b>

De acuerdo a lo precedentemente expuesto, se ajusta retrospectivamente la provisión constituida de acuerdo al artículo 40 de la Ley 18.602, por los conceptos y cifras informadas en el cuadro precedente (Nota 3.15).

#### NOTA 27 - HECHOS POSTERIORES

De acuerdo a lo expuesto en la nota 5.2.7 y 9.9, con fecha 7 de febrero de 2012 el BROU aprobó la novación a nombre de CUDIM de la deuda mantenida por CND por este concepto, a un plazo de 15 años y con una modificación de la tasa de interés, pasando a cobrar una tasa Libor a 6 meses más 4 puntos calculada desde el otorgamiento hasta la documentación de la novación referida.

Al documentarse la novación, tanto los Pasivos Financieros con el BROU como los Créditos Financieros con CUDIM se verán reducidos en US\$ 19.840.598.

Asimismo según lo expuesto en Nota 14.2, por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de marzo de 2012, se resuelve la transferencia de capital a CND de la suma de \$ 49.194.066. La referida capitalización, se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el art. 850 de la Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010. En la misma, se faculta al poder ejecutivo a capitalizar a CND por hasta un 50 % de las pérdidas generadas en su patrimonio en 2011, producidas como consecuencia de su participación en la empresa Agolan S.A.

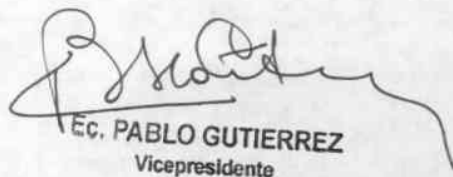
Tal como se expuso en Nota 26, con fecha 27 de marzo de 2012, el Poder Ejecutivo dicta el Decreto reglamentario de la Ley 18.602 de creación de la Agencia Nacional para el Desarrollo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen otros hechos posteriores que puedan afectar la Sociedad de forma significativa.

#### Nota 28 - Aprobación de los estados contables

Los presentes estados contables consolidados, han sido formulados a los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 247/87 del 22 de mayo de 1987 y serán presentados para su consideración en la próxima Asamblea General de Accionistas.

Adicionalmente, y a los efectos de cumplir con las normas vigentes, la Dirección formula y presenta por separado estados contables individuales.

  
E.C. PABLO GUTIERREZ  
Vicepresidente

  
Dra. ADRIANA RODRIGUEZ  
PRESIDENTA